LUCHA CONTRA EL IMPERIALISMO

LBERTO GHIRALDO

ANQUILANDIA BÁRBARA



HN



YANQUILANDIA BÁRBARA

ALBERTO GHIRALDO

Yanquilandia bárbara

LA LUCHA CONTRA EL IMPERIALISMO

HISTORIA NUEVA

MADRID - AÑO 1929



Imprenta ARGOS. Tarragona, 29. Teléf. 71842.—Madrid

NUESTRA VOZ

Contra el imperialismo yanqui

A los pueblos de habla española—nuestros pueblos—nos dirigimos. A los de allende y aquende el mar Atlántico.

En una hora solemne para la libertad suena nuestra palabra.

La libertad acaba de ser nuevamente comprometida en tierras de América.

Y es un pueblo grande, un pueblo fuerte, un pueblo glorioso—pero ofuscado hoy por ideas nefastas de imperialismo mezquino y humillante para su propia tradición de pureza republicana—quien escarnece y viola esa libertad, por cuya defensa nos comprometemos con este libro a luchar en todos los terrenos a que nos llame el deber de ciudadanos conscientes, hijos de la raza española a que pertenecemos.

Los Estados Unidos, los potentes, los formidables Estados—honra ayer de la Humanidad,

cuando valientes y firmes se alzaron contra un poder monárquico, dictando la primera Constitución democrática del mundo—, continúan manchando sus blasones, avasallando pueblos débiles con el empuje bárbaro de sus armas, que hoy no defienden el derecho, y envileciendo, con el oro de sus arcas, el corazón de los déspotas, nacidos como una aberración y un oprobio, en tierras de libertadores.

Queremos que contra esa mancha se extienda hoy nuestra luz; queremos que contra ese oprobio se levante hoy, como un solo brazo, la voluntad de las naciones de raíz hispánica, decididas y prestas al combate, frente a todos los poderes del actual imperialismo.

Documentación

«Regulación» es el término que—de acuerdo con la tesis sustentada por los autores de «La diplomacia del dólar»—designa, acertadamente, la política intervencionista de los grandes Estados—que no llega a la ocupación militar—en los países considerados débiles. Pueden señalarse como casos típicos de la política «reguladora», estilo norteamericano, dentro de la economía interna, la revolución de Hawai en 1893, la de Panamá en 1903 y las revoluciones mejicanas posteriores a 1911.

Hawai, 1893.—Las empresas americanas han tenido su vista fija en Hawai desde mediados del siglo pasado. Estas islas, especialmente aptas para la producción de azúcar, han sido explotadas en su mayoría por el capital norteamericano. Un Tratado firmado en 1875 fijó la libre admisión de azúcar de Hawai en los Estados Unidos, lo que hiso aumentar su producción en una pro-

porción extraordinaria. En 1887 esta producción alcanzó la cifra de *doscientos* millones de libras. Tres años después, en 1890, la tarifa-ley, de Mac Kinley, considerando libre la importación de azúcar proveniente de Cuba, Java y Brasil, obligó a los productores de Hawai a una competencia directa, que trajo como resultado una mala época para sus negocios. Con este motivo fué formulada la famosa declaración de Stevens, ministro de los Estados Unidos: «Una pronta e inteligente acción de nuestro Gobierno evitará a los propietarios grandes pérdidas.»

Se imponía, pues, o la restauración del impuesto al azúcar que no proviniera de Hawai, o la anexión de las islas. El dilema, según este criterio puramente económico, era fatal. Así fué cómo se inició, fomentado por los productores y comerciantes yanquis, el movimiento revolucionario de estas islas en 1893, cuyo triste final lo constituyó la anexión decretada en 1898 y la vigencia de una nueva tarifa azucarera, favoreciendo el cultivo y la venta de un producto ya considerado propio.

Panamá, 1903.—Derrotada Francia en la obra ciclópea de construcción del canal proyectado por Lesseps a través del istmo de Panamá, para unir los océanos Atlántico y Pacífico, inició Norte-

américa sus negociaciones con Colombia para la reanudación de dicha obras. Después de largos y engorrosos trámites y de un encendido debate respecto a los méritos relativos de las vías de Panamá y Nicaragua, el Congreso yanqui autorizó al presidente para continuar esas negociaciones. El Tratado correspondiente, sancionado por el Senado, acordaba el pago a Colombia, por parte de los Estados Unidos, de la suma de diez millones de dólares por el arrendamiento perpetuo de una faja de seis millas a lo largo de la línea en que el canal fuera abierto. El 31 de octubre del año 1903, el Congreso colombiano entró en su período de receso sin haber ratificado este Tratado. Dos días después, Beaupré, ministro de los Estados Unidos en Bogotá, escribía al secretario Hay una carta, muy significativa, hablándole de la «ansiedad que se sentía en Colombia por una posible insurrección en Panamá». En la misma fecha, el secretario de Marina cablegrafiaba al comandante del «Nashville», en Colón: «Impida el desembarco de cualquier fuerza armada con intentos hostiles, ya sea del Gobierno, o de los insurgentes.» No se puede pedir más previsión ni diligencia Estallada la revolución e impedida Colombia para sofocarla, pudo el sagaz secretario Hay telegrafiar al ministro en Bogotá: «El pueblo de Panamá, habiendo, por un movimiento al parecer uná-

nime, disuelto su pacto político con la República de Colombia, y reasumido su independencia; habiendo adoptado un Gobierno propio, de forma republicana, con el cual el Gobierno de los Estados Unidos, de acuerdo con las Ligas de amistad que durante tanto tiempo y tan felizmente han existido entre sus respectivas naciones, de la manera más cordial recomienda a los Gobiernos de Colombia y Panamá un pacífico y equitativo arreglo de todas las cuestiones pendientes entre ellos.»

Una semana más tarde, el presidente norteamericano recibía formalmente a un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Panamá, con quien en 18 de noviembre de 1903, quince días después de estallado el movimiento de que hablamos, firmábase un Tratado por el cual Panamá prometía ceder en control perpetuo una zona de diez millas de ancho a través del istmo, mientras que los Estados Unidos acordaban pagar por él *diez* millones de dólares al contado y una anualidad de doscientos cincuenta mil dólares a partir de nueve años después.

Imperialismo económico

Definamos, ante todo: ¿Qué es el imperialismo económico? Al feudalismo correspondiente al período agrícola sucede la revolución industrial, que convierte a la sociedad en una comunidad manufacturera y comercial, cuyo desarrollo le obliga a buscar ganancias y beneficios fuera de su territorio. Aunque nacido en Europa, este imperialismo ha encontrado hoy su principal expresión en Norteamérica, donde es más notoria la elevación de poder de la clase capitalista y mercantil. Por este motivo es mayor también allí la presión política ejercida sobre las regiones extrañas en que se busca el ensanchamiento de los intereses económicos. El «uso de la maquinaria de gobierno por intereses particulares, principalmente capitalistas, para obtener ventajas económicas fuera del propio país», según la feliz observación de Hobson, ha encontrado en el ambiente yanqui su mejor, más eficaz, y, por lo tanto, más nefasto instrumento.

Ahora, si es fatal que «el imperialismo se transforme en una fase por la que debe pasar la sociedad en determinada época de su desarrollo económico», pensemos en la triste actualidad de los pueblos de nuestra lengua, destinados por la Historia para sufrir esa tiranía moderna, encumbrada actualmente en Norteamérica, en menoscabo de la América hispana.

La expansión económica de los Estados Unidos alcanza su período de mayor rapidez entre 1870 y 1900. Antes de esta última fecha, grupos de negociantes y exploradores yanquis habían penetrado en Méjico, Cuba, Hawai y Canadá; pero, en realidad, el capital de verdadera consideración exportado comienza entonces, dilatándose a través de cinco generaciones. Ya entonces, con la misma razón que hoy, pudo decirse: «Las empresas americanas han pasado más allá de las fronteras de los Estados Unidos y buscan oportunidades de negocios en los campos petrolíferos de Méjico, en los ingenios de azúcar de Cuba y en las líneas de ferrocarril de Centroamérica.» Para dar idea del progreso fantástico alcanzado más tarde, bastan los datos globales siguientes: Durante los cuatro años y medio de la gran guerra europea última, las exportaciones de los Estados Unidos llegaron a *veintidós mil novecientos setenta y cuatro millones* de dólares, mientras que

las importaciones fueron de *once mil ciento sesenta y seis* millones; lo que deja un saldo de once mil millones a su favor. Puede calcularse que después de la guerra las rentas americanas son tan grandes como las rentas combinadas de la Gran Bretaña, Francia, Italia, Rusia y Alemania.

Y es precisamente contra este enorme pulpo, este monstruo moderno, que la lucha de los pueblos débiles de la América hispana está empeñada. Es un hecho demostrado en la Historia que las actividades económicas se reflejan tarde o temprano en la esfera política; pero es cuestión de táctica y de resistencia a la opresión, de amor a la libertad, el obligar a los capitalistas tiranos a modificar sus procedimientos.

Indudablemente, la gran guerra europea ha agudizado esta forma de la tiranía moderna capitalista, del imperialismo económico, consistente en la penetración pacífica, ayudada, como queda dicho y demostraremos, con el peso aplastante de las armas cuando se hace efectiva la resistencia del país invadido.

Los procedimientos imperialistas modernos hacen derivar, como consecuencia natural de la penetración económica, la intervención política determinada por la necesidad de proteger en todo momento la vida y la propiedad de los súbditos de la nación capitalista.

Ha llegado, pues, la hora del peligro, y no son, por cierto, los países que aprendieron prácticas de libertad e independencia en la Constitución del gran pueblo norteamericano, cuando éste no se hallaba mareado por el poderío económico presente, los que retrocederán en la lucha.

FRUTOS DEL IMPERIALISMO

:: MÉJICO ::

La industria petrolífera en Méjico

La incursión de capital americano y la participación de sus representantes en la actividad política local, conducen a la intervención directa en las cuestiones interiores de naciones extranjeras, como en Hawai y México. Esta intervención ha tomado la forma del fomento y subsidio de revoluciones. En donde los capitalistas americanos no son tratados satisfactoriamente por las autoridades locales, piden apoyo al Gobierno de los Estados Unidos. En muchos de tales casos, la fuerza armada americana ha intervenido en los asuntos interiores de naciones como Haití, Santo Domingo y Nicaragua. Cuando un territorio ha aceptado el control de los Estados Unidos, cesa la ocupación militar. El cuadro se completa con la conquista armada del territorio (las Filipinas) o con la compra de territorio (las islas Vírgenes) sin consultar los deseos de los pueblos que se traspasan a la soberanía americana. («La diplomacia del dólar».—Cap. I, pág. 30.)

El problema político de Méjico, en su relación con los Estados Unidos, se halla directamente ligado con el del **petróleo**.

Puede decirse que este problema se planteó en forma tangible desde que en 1901—un 14 de mayo augural—empezó a brotar, en un pozo de El Ebano, el primer petróleo que se produjo y usó en Méjico en cantidad considerable.

Ahora bien, para que los campos petrolíferos de Méjico se convirtieran en «uno de los más ricos botines económicos del mundo», sólo bastaron nueve años. En 1910, Méjico produjo catorce millones y pico de barriles del rico mineral.

Tres años después la producción casi se duplicaba, y en 1920, con excepción de la de los Estados Unidos, excedía a la combinada de todos los campos de aceite del mundo.

Además, es necesario tener en cuenta que los pozos de petróleo de los Estados Unidos exigen casi siempre el bombeo, diferenciándose de los de Méjico en que éstos brotan bajo presión. Baste el sugestivo dato siguiente: «Cerro Azul», el pozo de petróleo más grande que se conoce, derramó un millón cuatrocientos mil barriles antes de poder ser captado, produciendo entonces, bajo una presión de novecientas libras, entre cuarenta y cinco y cincuenta mil barriles por día, en un brote sostenido de tres años.

Otros pozos, como el Casiano número 7, han producido más de cien millones de barriles sin

que se amengüe su intensidad en nueve años de producción incesante.

Basta, pues, una simple observación sobre la estadística petrolífera, para darse cuenta del aumento portentoso de esta industria en Méjico. El primer informe oficial establece una producción de 220.650 barriles en 1904; dos años después, en 1906, asciende a un millón; en 1909 sube a cerca de tres y medio, para cuadruplicarse casi al año siguiente; en 1910 la producción alcanza a 14.051.633 barriles, continuando el aumento hasta llegar a 25.902.439 barriles en 1913.

Bajo la dictadura de Porfirio Díaz, este funesto gobernante facilitó varias concesiones de aceite a favor de intereses británicos, entre ellos los representados por lord Cowdray, su amigo íntimo.

Desde este momento comenzó la lucha económica entablada por Norteamérica, y que tan desastrosos resultados daría para la paz en Méjico.

A esa lucha se debió el entronamiento de Victoriano Huerta en el poder, Victoriano Huerta, asesino de Madero, el redentor; Victoriano Huerta, que pretendió, como representante de los terratenientes feudales, ser el continuador de la política de los tiranos y de los usurpadores del poder en su país.

Durante casi un año—dicen Nearing y Free-

man en su estudio acerca del imperialismo americano—, el Gobierno de los Estados Unidos había estado interviniendo activamente en los negocios de Méjico, con el objeto de derrocar a Huerta y colocar en el poder a fuerzas que creyó serían más favorables para los capitalistas americanos. Los que habían invertido dinero en tierras, minas, industrias y petróleo en Méjico, clamaban tanto por la intervención, que el presidente Wilson declaró: «Tengo que detenerme y recordar que soy presidente de los Estados Unidos y no de un pequeño grupo de americanos que han invertido dinero en Méjico.»

Las frases de Wilson son reveladoras y demostrativas de un estado social en disposición de acudir a la violencia para sostener los derechos del capitalismo.

Y fué este capitalismo precisamente el que, como lo afirman los mismos autores citados, desempeñó un papel activísimo en la política mejicana durante los años 1910-1919 negándose a pagar contribuciones a una de las facciones en lucha y abriendo créditos petroleros a la facción opuesta; proporcionando grandes sumas de dinero para el triunfo de uno de los bandos, llevando a cabo una campaña de publicidad en los Estados Unidos para que éstos intervinieran en Méjico, y, por fin, siguiendo al mismo presiden-

te de aquellos Estados a las Conferencias de la Paz y persuadiéndole allí de que Méjico no debía tener análogo puesto al de otras naciones en la Liga, cosas todas que prueban la intención del Gobierno y de los capitalistas yanquis en la «regulación» de la política interior de Méjico.

Intervención de hecho

He aquí ahora la trayectoria seguida por la política norteamericana en los asuntos mejicanos relacionados con la producción del petróleo. En 1914 el Gobierno de los Estados Unidos, cuya característica principal hasta entonces había sido siempre la de reconocer a los Gobiernos de facto, negóse a hacerlo con el de Huerta. Esta negativa fué seguida de un desembarco de tropas en Veracruz, que acapararon la Aduana el 20 de abril de dicho año. Esta intervención de hecho alarmó a la América latina, y, como resultado de la mediación del grupo A B C, compuesto por Argentina, Brasil y Chile, renunció Huerta al gobierno de Méjico. En agosto asumió el mando Carranza, quien fué reconocido en octubre de 1915 por los Estados Unidos.

Y es bajo el Gobierno de Carranza que en 1917 Méjico adopta la nueva Constitución, cuyo es el artículo 27, tan discutido por los norteamericanos, y que tantos conflictos ha suscitado hasta hoy, y en el que se estipula lo siguiente en defensa de la integridad nacional:

A) Ninguna corporación o persona extranjera puede legalmente adquirir o poseer minas, pozos petroleros, tierras o cualquiera otra propiedad real en Méjico, a no ser que renuncie a su nacionalidad.

B) Ninguna corporación, ya sea nacional o extranjera, puede poseer tierras agrícolas de pasto u otras en Méjico, y si el título sobre tal propiedad ha sido ya otorgado a alguna corporación, se estipula su adquisición por el Gobierno del Estado respectivo, a cambio de bonos.

C) Ninguna corporación poseedora de una mina, pozo petrolero, fábrica u otra empresa industrial puede tener o adquirir tierras, como no sea la indispensable para sus inmediatas exigencias, debiendo determinarse la superficie por los Gobiernos de los Estados o por el federal.

D) Ninguna persona o corporación extranjera pueden, en ninguna circunstancia, tener o adquirir títulos de propiedades sobre tierras o aguas dentro de un límite de sesenta millas de la frontera o de treinta millas de la costa.

E) La propiedad de todos los minerales sólidos, líquidos o gaseosos se declara depositada en la nación, sin tener en cuenta los derechos existentes basados en la antigua Constitución.

F) Todos los contratos relativos a la adquisición de recursos naturales, hechos desde el año de 1876, están sujetos a revisión por el actual Gobierno, y el Ejecutivo está autorizado para declararlos nulos y sin valor.

El artículo 27 estipula, además, «que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que el interés público demande, así como el derecho de regularizar el desarrollo de los recursos naturales... para conservarlos y distribuir equitativamente la riqueza pública...»

«En la nación queda depositado originalmente el dominio directo de todos los minerales... En la nación se deposita también el dominio de las costas y mares territoriales.»

Gobiernos fuertes y naciones débiles

Como se ve, la doctrina más importante que se incorpora a esta Constitución es la de que los de-

rechos al subsuelo de Méjico pertenecen al pueblo mejicano.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos se opuso, primero, a que el Congreso Constituyente aprobara el artículo 27 transcrito, y luego a que lo pusiera en vigor el Poder Ejecutivo. El 19 de febrero de 1918, el Gobierno de Méjico dictó un decreto imponiendo una contribución sobre el petróleo, de acuerdo con la nueva Constitución, y el Departamento de Estado de los Estados Unidos contestó con una «formal y solemne protesta contra la violación o infracción de los derechos de propiedad, legítimamente adquiridos por americanos, que la observación de dicho decreto implicaba».

Esta protesta fué contestada en una extensa nota, que puede sintetizarse en la siguiente cláusula:

«El criterio del Gobierno mejicano en este asunto no es ninguna innovación en el Derecho internacional, sino la simple aplicación del principio de igualdad entre las naciones, que muy frecuentemente olvidan los Gobiernos fuertes en sus relaciones con las naciones débiles.»

* * *

Y he aquí que Méjico, ese gran pueblo de América, atalaya y fortaleza ayer contra la invasión del imperialismo yanqui, sigue erguido, aunque desgarrado, frente a frente de un poder hipertrofiado materialmente, pero que no puede alcanzarle en magnitud de grandeza moral y en convicciones de libertad, por las que supo derramar su sangre en momentos extraordinarios de dignidad cívica que no puede olvidar el mundo.

GUERRA DE CONQUISTA

La intervención yanqui en Santo Domingo

El águila yanqui

Grant, ese presidente de la gran República a quien Hugo dijo: «Las estrellas son vuestras», quiso un día, indiferente a las posesiones celestiales, echar las garras fuertes del águila yanqui sobre la América hispana, y, llevado por un sentimiento de codicia material que es hoy símbolo de su raza, practicando de hecho una política «cuya finalidad es la de convertir pueblos libres y soberanos en verdaderas colonias», según la acertada expresión de Augusto Barcia, propuso la anexión de Santo Domingo, declarando paladinamente que «la adquisición de esa República era de desearse, debido a su posición geográfica». Y agregó, como corolario lógico de tan audaz postulado: «Santo Domingo domina la entrada del

mar Caribe y al Istmo, que es tránsito del comercio. Posee el suelo más rico, las bahías más espaciosas, el clima más saludable, los productos más valiosos de bosques, minas y tierras de todas las Indias Occidentales. En unos cuantos años su posición significará para nosotros un comercio de cabotaje de inmensa magnitud... En caso de guerra extranjera, nos dará un dominio sobre todas las islas del mar mencionado, y así se impedirá que un enemigo se establezca jamás en nuestra propia costa.» Y así fué cómo comenzaron los protectorados político-económicos de Santo Domingo, Haití y Nicaragua, establecidos por Norteamérica usando como medio la intervención de las armas.

La importancia del mar Caribe, desde el punto de vista estratégico y económico, hizo que los Gobiernos norteamericanos pensaran en su dominación. Y, ni cortos, ni perezosos, trazándose un vasto plan de dominio acuático, comenzaron a adquirir estaciones navales. Veamos la cosecha: bahías en el Golfo de Méjico, base naval en Cayo Hueso, dique San Nicolás, en Haití; bahía Samana, en Santo Domingo, e islas Great Corn y Little Corn, en Nicaragua, además del derecho concedido en el Tratado con esta República para establecer una estación naval en el golfo de Fon-

seca y la adquisición de la isla Virgen a Dinamarca, en 1917.

Como es natural, esta *política caribeana* de los Estados Unidos, según se la ha denominado, interesa directa o indirectamente a todos los países limítrofes de la codiciada región.

Conquista económica

He aquí ahora el proceso de la conquista económica de Santo Domingo:

La intervención yanqui en este sentido data del año 1893, en que una Compañía americana compró la deuda de 170.000 libras esterlinas contraída por Santo Domingo con una Compañía holandesa. Como garantía de esta operación financiera, el Gobierno de Santo Domingo cedió el derecho al cobro de sus impuestos de Aduana.

Siete años más tarde, en 1900, la deuda, aumentada con nuevos préstamos e intereses, seguía en pie, y el Gobierno de la isla decidió entonces nombrar una Comisión para que administrara los mencionados impuestos.

A raíz de esta medida, la Compañía americana apeló al departamento de Estado de su país, soli-

citando protección para sus intereses, que consideró comprometidos, lo que indujo al Gobierno de Santo Domingo a ofrecer al de Norteamérica el traspaso de su deuda en la cantidad de 4.500.000 dólares.

Aceptada la proposición, los representantes de ambos Gobiernos firmaron, el 1 de enero de 1903, un protocolo estipulando el arreglo. Nombrada una Comisión de arbitraje para fijar los detalles del pago, tomóse el acuerdo siguiente: En caso de que Santo Domingo dejara de pagar su deuda, los Estados Unidos nombrarían un agente fiscal con derecho a intervenir en las finanzas aduaneras de aquella República. Y este fué el primer paso firme dado por Norteamérica en el allanamiento de la soberanía de la isla.

En 1905, un 4 de febrero infausto, apremiado y amenazado el Gobierno dominicano por acreedores europeos, firmó un nuevo protocolo, por el que se otorgaba al Gobierno de los Estados Unidos el papel de síndico, con la atribución de administrar todas las Aduanas de la isla. Además, el Gobierno de los Estados Unidos se encargaría del arreglo de cuantas reclamaciones económicas se presentaran contra el Gobierno de Santo Domingo, tanto *extranjeras como nacionales*.

Se estipuló también que el 55 por 100 de los impuestos a cobrar se destinaría al pago de los

tenedores de bonos, haciéndose entrega del resto al Gobierno de Santo Domingo para gastos de administración.

Aunque por el momento este acuerdo no tuvo la aprobación del Senado de Norteamérica, el presidente Roosevelt, el «cazador», al amparo de un *Convenio ejecutivo*, procedió a cobrar los impuestos de Aduana en Santo Domingo, enviando un recaudador general a tal efecto y bajo la protección de la Marina de guerra de los Estados Unidos.

Estos procedimientos extorsivos provocaron severas críticas dentro y fuera del Congreso de los Estados Unidos, pero, por fin, el Senado resolvió dar al Convenio de Roosevelt un aspecto de legalidad ratificando en 25 de febrero de 1907 un *Tratado revisado* que proveía lo siguiente: 1.°, El presidente de los Estados Unidos nombrará un recaudador de Aduanas para Santo Domingo. 2.°, El Gobierno de los Estados Unidos le proporcionará la protección que fuere necesaria. 3.°, El Gobierno de Santo Domingo no podrá aumentar sus deudas o rebajar sus impuestos sin el consentimiento de los Estados Unidos, y 4.°, El recaudador general americano emitirá bonos, por valor de 20 millones de dólares, destinados a liquidar la deuda pública de Santo Domingo.

Este control financiero no podía traer como con-

secuencia sino la intervención de Norteamérica en la vida política de Santo Domingo, como aconteció muy en breve, bajo la presidencia Taft, y a raíz del asesinato del presidente dominicano en 1911. Taft envió dos comisionados especiales para investigar la situación creada por aquel acontecimiento. Los derivados de esta intromisión fueron: primero, la renuncia del presidente provisional sucesor del asesinado, y, segundo, un movimiento revolucionario en Santo Domingo.

Con el pretexto de apoyar a las «autoridades legales», y en vista de que las actividades revolucionarias continuaban en el seno de la isla, los Estados Unidos enviaron un barco de guerra, notificando a los elementos levantados en armas que si triunfaban *no se les reconocería*, reteniendo aquel Gobierno «la parte de las recaudaciones aduaneras pertenecientes a Santo Domingo».

Y llegamos al mes de abril de 1916, fecha de una nueva insurrección en Santo Domingo, que da pie, por fin, a una intervención armada por parte de Norteamérica.

Según la crónica de la época, el 3 de mayo de dicho año, «barcos de guerra penetraron a hurtadillas en la rada de la ciudad de Santo Domingo, y, protegidos por baterías de cañones de grueso calibre, el almirante americano, con un numeroso

contingente de marineros, desembarcó en territorio dominicano».

Este hecho insólito, aunque previsto, originó la renuncia del presidente Giménez, quien fué reemplazado por el doctor Enríquez y Carvajal, nombrado por el Congreso de Santo Domingo, con carácter de provisional.

Sigue el Gobierno americano apretando sus dogales y exige al nuevo mandatario la firma de otro Tratado por el cual debía reconocerse el control de las autoridades yanquis, ya no sólo sobre las Aduanas, sino sobre la Tesorería, el Ejército y aun la Policía de Santo Domingo.

Habiéndose negado el presidente Enríquez y Carvajal a firmar el deprimente documento, el Gobierno norteamericano resistióse rotundamente a pagar al Gobierno, legítimamente electo de Santo Domingo, el 55 por 100 de los impuestos aduaneros que le correspondían, de acuerdo con el protocolo a que hemos hecho referencia más arriba y que la armipotente República consideró también, cuando le convino, como papel mojado...

Delirio dominador

Y ya estamos en pleno delirio dominador. El Gobierno norteamericano se arrancó definitivamente el pequeño antifaz que aún le cubría, y en 29 de noviembre de 1916 hizo declarar la ley marcial en Santo Domingo, destituyó a las autoridades dominicanas, disolvió la Legislatura Nacional, prohibió las elecciones e invistió a su representante, el capitán Knapp, con los atributos de «supremo legislador, supremo juez y supremo ejecutor».

Esta dictadura militar, como se comprende, sólo tenía por objetivo el poner al servicio de los banqueros norteamericanos el dominio completo de las finanzas y la administración de la pequeña República.

Veamos el corolario de esta intromisión inicua, puesto por el propio secretario de Estado de los Estados Unidos: «El resultado de estas operaciones ha sido el que los acreedores reciban puntualmente sus intereses...»

He aquí, en síntesis, las conclusiones de la ocu pación norteamericana en la hermosa isla: el Go

bierno dominicano, expulsado; la Tesorería nacional, incautada; el Congreso Nacional, disuelto; las elecciones, prohibidas; las reuniones públicas, negadas, y todo esto en medio del horror provocado por la violencia con que se impusieron tan terribles medidas: campos de concentración como los pavorosos de Cuba, de imborrable recuerdo; incendio de casas, producido por las bombas destructoras arrojadas por aeroplanos de guerra sobre ciudades y aldeas indefensas; fusilamientos de ciudadanos dignísimos, que habían dado altos ejemplos de valor cívico; encarcelamientos y multas a destajo, y, por fin, torturas y crueldades de toda especie realizadas por los seres vesánicos que, como cráteres humanos, aparecen siempre en estos instantes de tragedias colectivas para que por ellos salga toda la lava y el detrito que encierra la parte depravada y siniestra del alma de los hombres.

La intervención yanqui en Haití

«Hemos impuesto nuestra fuerza sobre indefensos y débiles países, y hemos asesinado a millares de sus ciudadanos. En vez de procurar elevarlos y de mejorar a los pueblos, hemos convertido en traidores a muchos de sus hijos, con el fin de favorecer a nuestros poco escrupulosos banqueros y capitalistas.» (Horace Knowles, ex-ministro de Norteamérica en Nicaragua).

La llave de oro

Haití, esa otra presa codiciada por la insaciable voracidad yanqui, será el tema de este capítulo. El procedimiento de absorción, por parte de Norteamérica, en las tierras de la América hispana, es el que ya conocemos: económico-político. Primero, como avanzada protectora, van los financistas del dólar; instalan sus tiendas y dan

comienzo a la labor de dominio. El capital extiende sus tentáculos, y un día, al menor asomo de peligro del formidable pulpo, pide la intervención del Estado omnipotente en forma de fusileros. Y allá marchan las huestes guerreras, tras las inicuas de Shylok, con el fin de asegurar el predominio del país más poderoso del mundo sobre las pequeñas naciones que no cuentan para defenderse del imperialismo moderno sino con el valor heroico de sus hijos.

Financieros y políticos, en maridaje monstruoso, dan como resultado el feto de la traición: almas pequeñas y cobardes, entregadas al sensualismo del oro, vendiendo la libertad de sus patrias conquistada por los admirables ascendientes en lucha tenaz de independencia.

Desde 1804 era Haití una república. Emancipada de Francia en esa fecha, seis años antes del grito de mayo en la Argentina, Haití constituyóse en Estado soberano hasta 1914, en que los Estados Unidos, padres de una democracia hoy corrompida, la obligaron a firmar un tratado indigno y humillante, por el cual comprometían su independencia política.

Según un procedimiento, que es ya inveterado en los políticos yanquis, el Departamento de Estado, aprovechando la oportunidad de una revolución estallada en el Norte del país, propuso al

presidente Zamor la entrega de las aduanas de Haití al control norteamericano a cambio del compromiso de sostenerlo en su puesto. Dignamente, Zamor renunció a la presidencia de su pueblo antes de comprometer su independencia. Una proposición análoga, hecha al nuevo presidente, obtuvo idéntica negativa. Como única contestación, el Gobierno norteamericano hizo desembarcar en Puerto Príncipe a la marinería del crucero *Machías*, que usando de la fuerza se apoderó del tesoro depositado por el Gobierno de Haití en el National Bank, como garantía de las emisiones de papel moneda.

Transportado el tesoro—quinientos mil dólares—a las cajas del National City Bank, de Nueva York, Haití protestó del atropello a su soberanía, pidiendo una explicación por esta usurpación de propiedad con todas las agravantes de salteamiento por parte de los Estados Unidos.

Excusado es decir que no hubo explicación alguna.

La treta no tenía otro objetivo que obligar al Gobierno haitiano a someter, por falta de capital efectivo, la administración de sus aduanas al control de Norteamérica.

Dos tentativas más, ya dentro de la coacción sin máscara y apoyado por los marinos yanquis es elegido presidente de Haití el feto de la trai-

ción, que, en este caso, responde al nombre de Sudre Dartiguenave.

Instrumento servil de Wáshington, el nuevo presidente firmó un Tratado por el cual se establece, por fin, el control norteamericano sobre la administración de las aduanas de Haití; además esta nación se compromete por él a no aumentar su deuda pública ni modificar sus derechos aduanales sin el consentimiento de los Estados Unidos; se especifica la creación de una fuerza de policía eficiente, compuesta de nativos haitianos, pero organizada y mandada por norteamericanos, la cual inspeccionará y controlará las armas, municiones y equipos militares y se establece que el presidente de Haití nombrará, según la designación del presidente de los Estados Unidos, un recaudador general, que cobrará, recibirá y *aplicará* todos los derechos sobre las exportaciones e importaciones que se recauden en las diferentes aduanas y puertos de entrada de la República de Haití.

Este Tratado ignominioso fué firmado *sin modificaciones* por el presidente de Haití, el 16 de septiembre de 1915, y ratificado por el Senado haitiano en noviembre 11 del mismo año.

Conquista militar

Para darnos una idea aproximada del horror que representa la ocupación militar de Norteamérica en Haití, tenemos que remontarnos a épocas de barbarie y salvajismo, como las de la esclavitud africana. Todas las prácticas del reclutamiento negrero impuestas por los piratas medioevales, las persecuciones feroces de los inicuos explotadores de razas débiles, han sido imitadas por las autoridades de una nación moderna, que fué en su cuna el más digno ejemplo de democracia. Los marinos encargados por Norteamérica de llevar a cabo esa conquista, han apelado a métodos nefandos de dominación y avasallamiento para realizar su cometido. El trato de rigor fué la consigna dada a los directores y a su amparo resucitaron leyes como la *del camino*, que obligaban a cada ciudadano a trabajar cierto número de días en las carreteras públicas para conservarlas en buenas condiciones. En rebaños, como los antiguos parias, fueron reunidos los haitianos para la realización de los trabajos públicos.

Empezó la protesta contra la esclavitud y en-

tonces se fusiló a los rebeldes. *Tres mil doscientos cincuenta* haitianos, fueron muertos por las tropas norteamericanas, según los propios informes de autocracia militar que jamás se haya llevado a oficiales del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos.

Una rebelión, una verdadera revolución encabezada por un hombre de pensamiento, Charlemagne Peralte, fué sofocada. Asesinado Peralte en su propio campamento por un oficial de la Marina yanqui, dióse término a la resistencia armada, pero quedó latente la protesta de una pequeña república ante la prepotencia de una nación fuerte, que para lograr sus ambiciones de dominadora no se detiene ante el crimen.

A este respecto, un norteamericano digno, el viajero Johuson, que visitó Haití en 1920, ha declarado textualmente: «El pueblo haitiano, en estos últimos cinco años, ha atravesado por tales sacrificios, torturas, humillaciones, destrucciones y miserias, como nunca se había visto en el curso de su desgraciada historia.»

Por su parte, la Comisión de haitianos eminentes, firmantes de la protesta formulada en 1921 ante el Comité de Investigación del Senado yanqui en la ocupación de Haití, por medio de la fuerza, la considera como «el régimen más atroz

cabo en nombre de la gran democracia americana.»

* * *

La intervención de los Estados Unidos en la América libre es uno de los hechos políticos de más relieve y transcendencia de los modernos tiempos; prueba palpable del fracaso moral de una democracia contaminada por ideas de imperialismo sugeridas por una educación formada a base de la prepotencia capitalista.

Mañana, la Historia recogerá el latido de un pueblo fuerte, un pueblo grande que, hipertrofiado por el progreso material y sacado de su cauce, por el sensualismo del oro, vióse arrastrado a la realización de actos indignos de una democracia, actos que podrán llevarlo al borde de un precipicio en el que deberá caer si el instinto político y salvador, señero de su destino, no lo detiene.

La actitud inconsulta de los herederos actuales de aquellos valientes defensores de los derechos del hombre, aquellos precursores admirables, padres de la primer Constitución democrática del mundo, maestros en prácticas de libertad política de los modernos pueblos, no tiene excusa ni justi-

ficativo posible, cuando con el poder formidable de sus armas—violencia organizada para el crimen—atropellan y tiranizan a pequeñas pero dignísimas naciones abandonadas hoy a su suerte por sus hermanas de América, al parecer dormidas ante el monstruo.

Necesario es despertar de esta indiferencia suicida. América entera, toda esa América que no habla inglés, debe hoy unirse, altiva y resuelta como en los grandes momentos de su independencia del poder monárquico europeo—momentos de heroísmo salvador—y aprestarse a todos los combates para destruir el panamericanismo yanqui. Pensemos en que un solo gesto de solidaridad puede redimirla de su incuria.

¿A qué se espera? ¿No han bastado para ponerla de pie los casos de Panamá, de Méjico, de Santo Domingo y de Haití? Examinemos ahora la situación de Nicaragua, resumen trágico de una política nefanda, acción inicua que por sí sola debía haber levantado la indignación general si la conciencia colectiva no fuera aún un mito sobre el mundo.

La intervención yanqui en Nicaragua

Antecedentes

Puede decirse que la cuestión entre Nicaragua y Norteamérica arranca del Tratado auspiciado por el presidente Díaz el año de 1914.

Respecto a dicho Tratado existe un folleto revelador, una refutación o réplica del Dr. Rafael Montúfar al memorándum presentado en nombre de Nicaragua a la Comisión de relaciones exteriores del Senado de los Estados Unidos, por los señores Chas A. Douglas y Huge H. Obear, con el designio de inclinar a la Cámara a la ratificación de dicho convenio, que fué recomendado con especial interés por el secretario de Estado señor Bryan.

«Los abogados americanos—dice Montúfar en el folleto a que aludimos—señalan como *benefi-*

cios positivos para los Estados Unidos los alcances del Tratado que se va a discutir dentro de poco en el Congreso de esta República *y* sostienen que los Estados Unidos *deben adquirir absolutamente la ruta del canal de Nicaragua. La adquisición de los derechos traerá el poder de construir o de no construir dicho canal*, afirman; y piensan, en adición a lo anterior, que también existe la conveniencia y el deseo de adquirir y mantener una base naval en territorio de Nicaragua, en el golfo de Fonseca, así como otra en las islas del Maíz. en el mar Caribe.»

A este respecto escribe Montúfar: «La adquisición del canal y la conveniencia y el deseo de adquirir y mantener las bases navales indicadas, no comprenden la conveniencia y legalidad del mismo Tratado. Por el contrario, las aseveraciones que los señores Douglas y Obear hacen para comprobar lo que ellos llaman *positivos beneficios* de los Estados Unidos en la adquisición de los derechos que pretenden, sirven únicamente para hacer resaltar los inconvenientes del Tratado que defienden.» Y continúa: «No es discutible la utilidad que los Estados Unidos obtengan al asegurar los derechos del canal y las bases navales de que se habla. Pero son discutibles los medios que para ello se han escogido. Esos medios son violentos, ineficaces; entrañan quebranto de los derechos de

países que no han intervenido en las negociaciones y de los preceptos que el Gobierno de Nicaragua tiene el deber de observar en la celebración de pactos internacionales.»

Se refiere al hecho de que el golfo de Fonseca no pertenece sólo a Nicaragua, sino también a las Repúblicas de El Salvador y Honduras, quienes juzgan el Tratado con Nicaragua atentatorio contra sus propios derechos y, sobre todo, contra su independencia y soberanía.

El golfo de Fonseca es una propiedad colectiva y no puede uno de los condueños enajenar las partes que corresponden a los otros.

Por eso asegura Montújar que «ese convenio será objeto de indeterminadas desavenencias de peligrosos resultados.»

Y agrega: «No es verdad, entonces, que a los Estados Unidos convenga ratificar un Tratado que carece de fuerza legal. No puede tener fuerza un convenio que no reúne las condiciones indispensables para su validez. Los señores Douglas y Obear incurren en un grave error. Para los Estados Unidos no puede ser conveniente un convenio que desde su iniciación ha mostrado defectos que le cubren de nulidad. El primer deber del Gobierno americano respecto de adquisiciones de derecho, consiste en procurar que los títulos en que se fundan reúnan todos los requisitos nece-

sarios, a fin de que en ningún tiempo puedan ser discutidos dichos derechos.»

Los abogados americanos aluden después, en un párrafo titulado «negativos beneficios», a los riesgos que los Estados Unidos correrían si la ruta del canal de Nicaragua cayera en poder de otra nación, y el impugnador del memorándum declara que esos riesgos no existirían si los Estados Unidos proceden debidamente en las negociaciones; si consiguen lo que se proponen «con el beneplácito de sus dueños y por medio de un título justo». «Pero ya se ha visto—continúa—que el Tratado propuesto no reúne ninguna de las condiciones indispensables. Luego no salvaría a los Estados Unidos de aquellos riesgos.»

Dice a renglón seguido el Dr. Montúfar que el Tratado que patrocinan Douglas y Obear no tiene un solo punto defendible por estas razones:

A) El Gobierno de Nicaragua no tiene necesidad de celebrarlo, porque:

1) Ese Gobierno no puede disponer de lo que no le corresponde.

2) No es un Gobierno legítimamente establecido.

3) Es un Gobierno que parece como pupilo del Gobierno de los Estados Unidos, y el pupilo no puede contratar con su tutor, y porque:

B) Nada que afecte a la soberanía de los paí-

ses centroamericanos puede hacerse sin la intervención de los Estados que formaron la república federal de Centroamérica.

Y a probar todos los asertos anteriores se contrae en lo sucesivo el folleto de Montúfar.

«Verdadera pena causa ver—dice—, en un documento dirigido al Senado de los Estados Unidos, los siguientes conceptos relativos a las ventajas que, según los abogados del Gobierno nicaragüense, produce el Tratado propuesto: Además de estas grandes ventajas comerciales y defensivas, está la obligación que los Estados Unidos han asumido de mantener el orden y proteger la vida y las propiedades en la República de Nicaragua. Nadie puede negar que si el Tratado propuesto se acepta, no sólo Nicaragua será beneficiada, sino toda la América latina.»

«La insinuación sola—dice Montúfar—de que el Tratado no favorece únicamente a Nicaragua, sino a toda la América latina, prueba suficientemente la deficiencia de datos que se tienen respecto a la posición y circunstancias de las demás naciones del continente.» Y agrega: «¿Conocen los señores Douglas y Obear los países a que se refieren? ¿Saben, por propia observación, que esos mismos países necesitan de que un poder extraño establezca en ellos el orden y la seguridad de la vida y propiedad de los ciudadanos? ¿Tienen

capacidad bastante para apreciar a los hombres distinguidos de aquellos países y para poder medir el poder moral e intelectual de los mismos hombres?

»Estas cuestiones me obligan a consignar una verdad que se impone por la claridad del argumento, y es la de que los Sres. Douglas y Obear no conocen lo que ocurre en el resto del continente, y juzgan por el prisma de sus habituales ocupaciones, que se convierten en mecánicas a fuerza de practicarlas.

»Si los señores Douglas y Obear conocieran los pueblos de la América latina, si tuvieran nociones de su historia y geografía, no se arriesgarían a exponer a la crítica el pobre concepto que de aquellos países tienen.»

A continuación entra de lleno en el campo del derecho y prueba que el Gobierno de Nicaragua no puede celebrar el Tratado propuesto porque se lo prohibe la Constitución, cuyo artículo 2.°, título 1.°, dice textualmente: «La soberanía es una, inalienable e imprescriptible, y reside esencialmente en el pueblo de quien derivan sus facultades los funcionarios que la Constitución y las leyes establecen.»

En consecuencia, «no puede celebrar pacto que se oponga a la independencia o integridad de la nación, o afecte de algún modo su soberanía, sal-

vo aquellos que tiendan a la unión con una o más de las repúblicas de Centro América.» Y el artículo 30 de la misma Constitución dice: «Los funcionarios no tienen más facultades que las expresadas por la ley. Todo acto que ejecuten fuera de ella es nulo.»

* * *

En capítulos anteriores, el abogado Montúfar combate el Tratado apoyándose en la siguiente tesis: que el Gobierno de Nicaragua no puede disponer de derechos que no le corresponden; que no es un Gobierno legítimamente constituído, y que, en su carácter de pupilo, no puede contratar con su tutor. Y cita en comprobación del primer punto el laudo arbitral del presidente Cleveland, que puso término a la controversia de límites entre Nicaragua y Costa Rica, y cuyo artículo 10 dice: «La República de Nicaragua no podrá hacer concesiones para construir canales a través de su territorio, sin solicitar primero la opinión de la República de Costa Rica, como lo previene el artículo 8.° del Tratado de límites de 15 de abril de 1858.»

El artículo 8.° del Tratado de límites de Costa

Rica dice: «Nicaragua se compromete a no concluir Tratado sobre canalización o de tránsito, sin oír antes la opinión del Gobierno de Costa Rica.»

Y en el presente caso, no sólo no se ha solicitado la opinión o aquiescencia de la vecina República, sino que el propio Gobierno de Costa Rica ha protestado solemnemente contra la celebración de este Tratado.

Después vienen todas las alegaciones relativas a la mancomunidad del golfo de Fonseca, sobre cuyas aguas tienen derechos territoriales El Salvador y Honduras, quienes también han protestado contra el Tratado, que lesiona aquellos derechos y afecta vitales intereses de ambos países. Luego gira la argumentación alrededor de estos dos puntos: el Gobierno de Nicaragua no está legalmente constituído; en su carácter de pupilo no puede contratar con su tutor. Respecto al primero, afirma que aquel Gobierno surgió de una revolución y, por consiguiente, carece de legalidad, según el artículo 10 de la convención adicional de Wáshington, que dice: «Los Gobiernos de las altas partes contratantes no reconocerán ninguno que surja, en cualquiera de las cinco Repúblicas, por consecuencia de un golpe de Estado o de una revolución contra un Gobierno reconocido, mientras la representación del pueblo, libremente ele-

gida, no haya organizado el país en forma constitucional.»

Y respecto al segundo declara: que es un hecho también reconocido y aceptado que el Gobierno de los Estados Unidos mantiene con el poder de sus armas y de su influencia, en la presidencia de Nicaragua, al Sr. Adolfo Díaz, quien por tales motivos se halla bajo la guarda y protección del Gobierno norteamericano. Están, pues, ambos Gobiernos en las condiciones de tutor y de pupilo, y es regla de derecho que el primero no pueda tratar con el segundo. «Según los preceptos jurídicos universales, el Tratado propuesto adolece de este defecto substancial.»

Después desarrolla ampliamente el Sr. Montúfar la tesis de que nada que afecte a la soberanía de las naciones americanas puede hacerse sin la intervención de los Estados que formaron la república federal de Centroamérica, combate con vigor la idea del protectorado, pone en relieve la actitud del pueblo nicaragüense, enérgicamente manifestada en contra del Tratado, estudia sus alcances económicos y patentiza sus desventajas para Nicaragua, descubre los antecedentes de la negociación y termina en el capítulo duodécimo expresando el verdadero sentimiento de los centroamericanos hacia el pueblo de los Estados Unidos. Estos bellos párrafos dicen así:

«En la América Central es muy conocida la historia del pueblo de los Estados Unidos, y por eso aquellos países rinden tributo a las glorias de esta nación y aman sus instituciones. Profesan admiración y respeto por los prominentes hombres americanos y confían mucho de la rectitud de este gran pueblo. Veneran la memoria de Jorge Wáshington, considerándole en el triple aspecto en que le tienen sus compatriotas, tomándolo como modelo de veracidad, de honradez y de patriotismo. Conocen perfectamente a Franklin, cuya obra leen desde los primeros años, y aprecian altamente las virtudes y la labor humanitaria de Abraham Lincoln, víctima del apasionamiento momentáneo de resentidos intereses. Valoran juntamente los grandes hechos guerreros que fundieron al calor de combates fratricidas la unidad y el esplendor de los Estados Unidos, y no pueden concebir que en este país de la democracia, de la libertad y de la justicia popular se cometan actos contrarios al espíritu de sus instituciones. En todo esto se basan los centroamericanos para juzgar al pueblo de los Estados Unidos grande, justiciero y humanitario. Estas son las razones en que se fundan para no temer ninguna injusticia permanente de su parte y para acudir a él, como lo han hecho más de una vez, solicitando el reconocimiento de derechos discutidos.

»La protesta elevada al Gobierno y al Senado de los Estados Unidos contra los convenios con el Gobierno actual de Nicaragua, son una prueba de que aquellos pueblos confían en la rectitud de los altos funcionarios americanos al reclamar respetuosamente el acatamiento de lo que les corresponde.

»Por todo lo expuesto, los pueblos de la América Central, unidos en espíritu y en aspiraciones al pueblo de los Estados Unidos, confían en que el Senado americano dará una nueva muestra de su elevación de miras rechazando los arreglos efectuados por el Gobierno ilegal de Adolfo Díaz.

»El rechazo que piden los pueblos centroamericanos no tiene por base ningún sentimiento de hostilidad al pueblo de los Estados Unidos, pues no se opone a la celebración de nuevos arreglos que fácilmente pueden llevarse a cabo con positivas ventajas para esta nación y para aquellos mismos pueblos.

»Los centroamericanos conocen el destino futuro de su patria y desean asegurarlo dejando vivos los elementos componentes de su nacionalidad. Esa nacionalidad, como fruto de una política previsora, reaparecerá indudablemente en un lejano tiempo, y los Estados Unidos serán el primer pueblo que manifieste regocijo al contemplar el rena-

cimiento de una antigua entidad amiga y sólidamente aliada por la comunidad de intereses y de afectos.»

Momento actual

Nicaragua es hoy el dolor sangrante y palpitante de América.

Una vez más la ley del fuerte se cumple a costa del sacrificio de un pueblo. ¡Ley de hierro y de fuego impuesta por la codicia y el delirio de prepotencia desarrollado en el cerebro enfermo de una colectividad nacida para grandes destinos y desviada de su ruta de luz por una ambición desmedida de mando y de riqueza!

Una vez más, sobre la tierra donde brotaron para la libertad veinte repúblicas, hijas del genio hispano, tiéndese abierta la garra destructora de la bestia avariciosa y rampante.

Contra ella levantemos hoy nuestro espíritu, que no puede rendirse ni al halago del sonido del oro, ofrecido como pago a la traición a los ideales de libertad sustentados por las generaciones heroicas de América, ni ante el temor al plomo y al

hierro esgrimidos por los dominadores modernos contra las más sagradas rebeldías.

¡América hispana, de pie! ¿Qué esperas? Ha llegado la hora suprema de las supremas actitudes. Comprometida de nuevo tu independencia por la ambición de una hermana mayor transformada en verdugo, no te queda otra esperanza de salvación que la que puedan darte las armas redentoras.

Tu decisión, tu coraje, jamás desmentidos en las luchas por la libertad, no pueden discutirse. La fe en ti misma, demostrada desde la época gloriosa en que te erguiste contra el poder, en apariencia omnímodo, de una monarquía secular, debe darte alientos hoy que has crecido al calor de ideales puros de democracia.

* * *

El canal interoceánico, la comunicación por Nicaragua de los dos grandes mares circundantes de América, el derecho a construir la nueva arteria, adueñándose de ella porque no les basta la posesión de la de Panamá, fácil de obstruir en cualquier momento de peligro guerrero, es, como se ha visto, la causa verdadera de la actual interven-

ción militar de Yanquilandia en las tierras de la América española.

Con la complicidad de un Gobierno que faltó a su fe jurada, que traicionó a su pueblo al enajenar parte del territorio patrio, cediendo al extranjero derechos inalienables, Norteamérica, esa gran nación moderna, ha vuelto a manchar sus blasones democráticos.

Ya el *futuro* invasor de la América hispana, fulminado en la oda profética de Darío, es el *presente* liberticida, la máquina destructora, segura de *contar con todo*—¡ Dios inclusive !—para la realización de su obra nefasta.

Y si ya nada ha de detenerle en el terreno material, lógico es que pensemos en la forma material también de hacerle caer en realidades a las que él nunca fué ajeno.

* o *

Norteamérica es un pueblo que tiene muy desarrollado el instinto político; sabe siempre hasta dónde puede llegar en su camino de avance; por eso aprieta o afloja, a medida de las circunstancias ambientes, los eslabones de la cadena que manejan sus manos de gigante; cuando un pueblo,

como Méjico, levantado como un solo hombre, sin una claudicación, se le atraviesa en la garganta, cede; cuando encuentra carne floja, Gobiernos que venden a sus pueblos, cómplices cobardes y vergonzosos de sus planes de dominación, como en Nicaragua, aprieta hasta ahogar...

Pero América, esa América cantada por el poeta en la oda vibrante y soberana, esa América

que tiembla de huracanes y que vive de Amor

no puede cederle el paso sin ver manchadas de oprobio las páginas de su historia.

¡Y no se lo cederá!

Sandino, un héroe, continuador de la obra de los grandes libertadores—Wáshington, Bolívar, San Martín, Sucre—, águila él mismo, desde su montaña abrupta, vigila, acecha, para caer a golpe de ala sobre los fusileros liberticidas, siervos del dólar, salvando así la dignidad de su pueblo, mientras los hermanos de América—¡todos sus hermanos!—preparan el plan de defensa contra el avance insolente del actual imperialismo.

* * *

Nicaragua doliente, Nicaragua sangrante, es hoy el símbolo de la América libre, amenazada por el tirano moderno: el dólar. El dólar, a quien secundan, en abominable consorcio, el explosivo aéreo, la más cobarde de las armas, y el fusilero-instrumento, carne doliente de pueblo, sometida a obediencias humillantes, al sacrificio criminal y estéril, en nombre de deberes falsos y bárbaros prejuicios.

Las ventajas del canal

Aparte de las *razones* militares, a que nos hemos referido, Norteamérica tiene razones de otra índole que alegar para la construcción del canal en el territorio de Nicaragua.

He aquí lo que al respecto acaba de declarar una personalidad de tanto relieve como es la de Walter E. Edge, presidente del Comité de Canales Interoceánicos del Senado de los Estados Unidos.

Podemos considerar que su palabra, en este caso, es una síntesis de lo que piensa su pueblo.

Dice Mr. Edge:

«Permítaseme enumerar siquiera unas cuantas de las ventajas que resultarían de la construcción

del canal de Nicaragua. Su entrada por el lado del Océano Atlántico sería la desembocadura del río San Juan, que es la línea divisoria entre Costa Rica y Nicaragua, y la entrada por el lado del Océano Pacífico estaría en Brito. La distancia de la primera de dichas bocas al canal de Panamá por vapor es aproximadamente de 804 kilómetros. Se ve claramente, pues, que el transporte de mercancías del litoral del Atlántico de los Estados Unidos al del Pacífico se reduciría poco más o menos en unos 1.608 kilómetros, 804 por el Norte y 804 por el Sur. Esto, en lo que respecta al coste del transporte y a la economía de combustible y de tiempo, cuya importancia es inmensa; pero no hay que pasar por alto el buen entendimiento que la gigantesca obra, de ejecutarla como se debe, traería entre Nicaragua y los Estados Unidos, al mismo tiempo que nos acercaría más a Costa Rica, por cuanto gran parte del canal se extendería a lo largo de la frontera de este último país.

»Por otra parte, el derecho de establecer una estación naval en la Bahía Fonseca, derecho que forma parte del Tratado que hemos celebrado ya con Nicaragua, nos mantendría en contacto íntimo con El Salvador y Honduras, pues las aguas de dicha bahía bañan las costas de estos dos países. Por lo tanto, el realizar tan magno proyec-

to, a más de contribuir de un modo práctico al ensanche del comercio, nos pondría casi en contacto diario con las cuatro quintas partes de la América Central.»

Las bayonetas yanquis

Antes de continuar el proceso intervencionista de Norteamérica en Nicaragua, es oportuno recordar aquí los antecedentes de la intervención militar que hoy pesa sobre la infeliz República.

Puede decirse que el caso de Nicaragua tiene por origen el Tratado Clayton-Bulwer, firmado en 1850 entre Inglaterra y los Estados Unidos, y en el que se estipulaba la apertura de un canal neutral a través de Centroamérica.

Debatida por otros Estados centroamericanos la ruta sobre la cual los Estados Unidos se proponían construirlo, estallaron en 1906 varios movimientos armados, que cesaron en 1907 al realizarse las Convenciones de Wáshington, con el fin de promover la unidad de las cinco repúblicas hermanas.

Manifestóse entonces claramente por parte de los Estados Unidos la intención de extender su

dominio sobre Nicaragua, a lo que se opuso en forma decidida el Gobierno del presidente don José Santos Zelaya, quien combatió también los propósitos de un grupo de negociantes yanquis deseosos de establecerse en su República.

Esto ocurría en 1907. Dos años más tarde, en 1909, estallaba una revolución contra Zelaya, con el apoyo de autoridades y de capitalistas norteamericanos.

Obligado a renunciar a su puesto de presidente, Zelaya abandonó el país cuando los Estados Unidos aprobaron, como pretexto para romper abiertamente con él, el fusilamiento de los súbditos norteamericanos Cannon y Groce, ordenado por la ley marcial.

He aquí ahora la palabra del mismo Zelaya a este respecto. La encontramos en la correspondencia dirigida por el político nicaragüense a su compatriota el poeta Ruben Darío (1), a la sazón en París: «El veredicto del Jurado militar que condenó a Cannon y Groce fué aprobado y confirmado por las Cortes y el Congreso de Nicaragua en su época; todos los actos administrativos del general Zelaya fueron igualmente aprobados por el Congreso de su patria antes que él dimitiera la Pre-

(1) Rubén Darío: *Epistolario*. Volumen XIII de sus «Obras Completas». — Madrid.

sidencia, y hoy el nuevo Congreso, compuesto de elementos que le son adversos, declara que no ha lugar a formación de causa por los cargos que se formulan contra él.»

Sin embargo, esto no impidió que el presidente Taft llamara con tal motivo *criminal internacional* al ex presidente Zelaya. Además, y aunque dichos filibusteros se habían alistado en las filas revolucionarias, asumiendo con su actitud todas las respansabilidades de la guerra, siendo condenados por sorprendérseles tratando de volar con dinamita un barco cargado con tropas de Zelaya, el secretario de Estado Knox elevó con fecha 10 de diciembre de 1909 al encargado de Negocios de Nicaragua en Wáshington una nota estridente, acompañada de sus pasaportes y declarando plenamente que los Estados Unidos estaban del lado de los que combatían a Zelaya. «Aunque su calidad de diplomático ha terminado—decía la nota—, tendré gusto en recibirlo, como tendré gusto en recibir al representante de la revolución, a cada uno como conducto extraoficial de comunicación entre el Gobierno de los Estados Unidos y las autoridades *de facto*, a quienes recurro para la protección de los intereses americanos.»

Caído Zelaya, el Congreso de Nicaragua eligió como sucesor al doctor José Madriz, lo que no impidió que los Estados Unidos continuaran apo-

yando la revolución encabezada por el general Juan Estrada, «amigo de los intereses americanos».

Protestó Madriz ante el Gobierno de Taft «contra la intervención americana en los asuntos domésticos de la República»; pero los Estados Unidos insistieron en que se permitiera el paso de barcos americanos llevando armas y municiones para el ejército de Estrada, lo que se efectuó a pesar del bloqueo establecido por el Gobierno legal. Exigió también que los derechos de Aduanas se pagaran a los revolucionarios, satisfaciendo así aspiraciones de un grupo de banqueros norteamericanos.

Pese a tan inconsulta actitud, las tropas de Madriz derrotaron a las de Estrada, obligando a éste a retirarse a Bluefields, donde hubiera sido batido completamente sin la intervención de los marinos yanquis, que, desembarcando, impidieron a las fuerzas gubernamentales bloquear y atacar en un golpe definitivo al adversario. Ocho días después, y apoyados en las bayonetas americanas, los generales Estrada y Chamorro entraban triunfantes en la capital de Nicaragua.

El «diario» de Zelaya

Entretanto, el ex presidente desterrado escribía desde Bruselas:

«El asunto del canal lo veo perdido para Nicaragua, y aunque a veces parece que revive, considero que es debido a jugadas que emplean los partidarios de Panamá.»

«Verdaderamente llama la atención que, vencida la revolución de Nicaragua, no haya querido el Gobierno americano reconocer aún al de Madriz. ¡Querrá tal vez que siga la tanda!»

(Bruxelles, abril 15 de 1910.)

«Como el ex presidente Roosevelt, tanto en París como en Bruxelles, aparece proclamando «que la principal virtud del patriota es impedir que su país cometa injusticias con los otros, y principalmente con los débiles», ¿no le parece conveniente publicar un artículo pidiéndole que, como buen patriota, haga, él que tiene tanta influencia en el Gobierno de Taft, que no se siga apoyando la revolución en Nicaragua, como que es la mayor ini-

quidad que están cometiendo contra un «paisesito» que nada les ha hecho y con la violación más flagrante del Tratado y Convenciones firmadas en Wáshington en diciembre de 1907? El Sr. Roosevelt trata de sorprender a los europeos con declamaciones teatrales, mientras en su país favorecen revoluciones para que los pueblos se destrocen.»

(Bruxelles, mayo de 1910.)

«Por lo referido se ve que los yanquis y Estrada Cabrera siguen favoreciendo la revolución y que a los amigos del Gobierno los hostilizan.»

(Mayo, 10.)

«Cartas que he recibido de Nicaragua me confirman, desgraciadamente, la situación desastrosa del país; la intervención yanqui ha dado alientos a los revolucionarios, y en el interior reinan la miseria y la anarquía, porque las autoridades ya no pueden garantizar las vidas y propiedades, asaltadas por bandas de malhechores que derrotan a las escoltas en los caminos y en todas partes.»

(Bruxelles, julio 19 de 1910.)

«El presidente Taft, en su último mensaje al

Congreso americano, sostiene que la inmensa mayoría de los nicaragüenses «era partidaria de la revolución y que su actitud contra Zelaya tuvo por objeto la defensa de vidas y propiedades de los americanos» y otras tantas falsedades que me importa contradecir y protestar en obsequio de la justicia.

El presidente Taft y su secretario, Mr. Knox, ultrajan miserablemente la verdad y apelan a la mentira y a la calumnia para justificar su intervención en Nicaragua, que no ha producido más que sacrificios cruentos innecesarios y la persecución de los liberales, porque es la consigna que ellos han dado.

¡El presídente de una nación de más de ochenta millones de habitantes dando consigna de matanza en una pequeña e infeliz república! ¡Qué respeto para la Humanidad y la civilización!»

(Bruxelles, diciembre 27 de 1910.)

Refutación a Taft

Por encargo de Zelaya, Darío va a refutar el mensaje del presidente Taft en lo que se refiere a Nicaragua. Zelaya documenta a Darío, y dice:

«A los que le entregó mi secretario debo agregar el siguiente dato, que me importa figure en el escrito, y es el siguiente: antes de mi salida de Nicaragua solicité del presidente Taft el nombramiento de una Comisión de personas respetables y conocedoras de Derecho administrativo para examinar los actos de mi Gobierno y poderle demostrar la legalidad y corrección de mis procedimientos.

Mis deseos eran demostrar a los Estados Unidos y al mundo civilizado que los informes dados por mis enemigos eran calumniosos e hijos de la pasión vil y canallesca de los despechados que no me podían vencer en leal combate.

Nunca obedeció mi solicitud de la referida Comisión a una intervención en Nicaragua de los Estados Unidos ni de otra nación, pues siempre me mostré celoso por la independencia de Nicaragua y de Centroamérica. En los archivos de Guatemala y de Costa Rica obran documentos en que consta que el Gobierno de Nicaragua, durante mi administración, ofreció a esas Repúblicas hermanas su apoyo para defender la integridad de sus territorios cuando fueran amenazados por sus poderosos vecinos.»

(Bruxelles, enero 5 de 1911.)

«Soy de los que no transigen con los americanos; pero veo que nuestros compatriotas *liberales*, desalentados por la indiferencia de los europeos y de los suramericanos ante sus desgracias y ante la violación del Derecho, se someten a la fatalidad y probablemente buscarán cómo influir en Wáshington para predominar en Nicaragua.

»Los conservadores alentaron la ambición de Juan Estrada para que traicionara; es natural que con ellos mandará mientras llega el momento de que vuelva a traicionar, por aquello de que «una gallina, cuando come huevo, aunque le quemen el pico...»

(Bruxelles, febrero 1 de 1911.)

«He seguido con interés el curso de la guerra civil de Méjico. Se ve que los Estados Unidos la fomentan, de conformidad con la política maquiavélica que observan con las Repúblicas hispanoamericanas.»

(Bruxelles, febrero 7 de 1911.)

«Me favoreció su apreciable del 20 del corriente, y oportunamente recibí también el número de *La Nación*, de Buenos Aires, que se ocupa del

«canard» del arreglo privado mío con el Japón, y el número del *Diario del Salvador* que publica un telegrama en el que se da noticia de que yo estoy retirado de la política... Le agradezco mucho el envío de ambos periódicos.

Respecto del famoso «canard», le agradeceré que usted se sirva rectificarlo en el órgano que juzgue conveniente y de la manera brillante con que usted sabe hacerlo. Esta falsa noticia fué inventada por los yanquis por dos motivos: primero, para justificar de algún modo su intervención brutal en Nicaragua ante la opinión pública internacional, y segundo, para impresionar al pueblo nicaragüense, que empieza a establecer comparaciones entre mi administración, que en todo tiempo procuró la salvaguardia de la soberanía nacional, y la de los actuales gobernantes, que no vacilan en entregar al país por un puñado de dólares, como ya se ha dicho en plena Asamblea al discutir el empréstito. Además, puede usted observar que ni Mr. Knox, en su famosa nota, ni míster Taft hicieron mención para nada de este asunto, cuando si fuese cierto lo hubieran mencionado ya en aquella época.»

* * *

Hasta aquí el interesantísimo diario de Zelaya, que tanta luz aporta al problema nicaragüense, esa cuestión palpitante y cada día más agudizada dentro de la lucha en que hoy se debaten pueblos hermanos de raíz hispana, atropellados en sus derechos sagrados de libertad por una política nefasta, inspirada en ideas inicuas de imperialismo y absorción.

Cannon y Groce

Como el fusilamiento de los súbditos norteamericanos Cannon y Groce constituyó el pretexto de los Estados Unidos para decidir su intervención política en Nicaragua, ampliaremos aquí las pruebas de la culpabilidad de los procesados con los detalles siguientes, que entresacamos del sumario de la causa:

Declaración de Groce: «Ante el general Rafael C. Medina comparece, el día 2 de noviembre de 1909, el coronel revolucionario Leonardo Groce, quien dice ser ciudadano americano. Preguntado qué objeto tenía su permanencia en las vegas del río San Juan, contestó: «Que después de haber ocupado la revolución las posiciones de la

Boca de San Carlos, se dirigieron a Machuca, con la intención de atacar el retén del Gobierno constituído, y como encontraran resistencia, regresaron en los vapores «Norma» y «Managua»; siendo jefe de los revolucionarios aludidos, primero, Emiliano Chamorro, y segundo, el coronel Canuto Ugarte; que al declarante le ordenó Chamorro saltar a tierra nicaragüense acompañado de Ignacio González, de Francisco Espinosa y de seis individuos cuyos nombres ignora.» Preguntado qué instrucciones recibió de Chamorro al quedarse en el punto indicado, contesta: «Que le entregó Chamorro tres cajas de dinamita, una de fulminantes, ciento ochenta yardas de alambre eléctrico, un rollo de alambre de telégrafos y una máquina eléctrica, con instrucciones de colocar en medio del río una mina, la cual fué colocada por el declarante, con setenta y cinco libras de dinamita, haciéndola estallar cuando el vapor del Gobierno «Diamante» se encontraba diez varas al costado de la mina, y el cual venía con las fuerzas de vanguardia; que Emiliano Chamorro, en su regreso de Machuca, se detuvo en Boca de San Carlos, y llegó dos veces a visitarlo en gasolinera, mandando con frecuencia Comisiones con el mismo fin; que después del estallido de la mina huyeron el declarante y sus compañeros...»

En el mismo proceso declara Lee Roy Cannon:

«Que se dirigió al río San Juan en busca del general Emiliano Chamorro, de quien recibió orden, por medio del general Pablo Reyes, para levantar planos militares en todo el río y establecer vías de comunicación y de transporte a los revolucionarios; que el puesto que ocupaba en el Ejército de éstos era el de «coronel». Preguntado qué motivos tuvo para tomar parte en la rebelión contra el Gobierno de la República, contesta: «Que el motivo que tuvo fué porque en 1906 fué maltratado de obra en Matagalpa por unos oficiales...; que no ha prestado promesa ni recibido sueldo, pero sí ha hecho el servicio de su grado...»

* * *

Sentenciado a muerte Cannon, determinó dirigirse al presidente de la República en solicitud de indulto. El documento correspondiente dice así: «El Castillo, 14 de noviembre de 1909.—Señor comandante general D. J. Santos Zelaya, Campo de Marte: Mis confesiones, que obran en el proceso seguido contra mí, son pruebas suficientes de mi voluntaria culpabilidad; por eso no procuro afirmar a usted mi inocencia, que no existe, y me limito a suplicarle que su reconocida mag-

nanimidad se haga extensiva a mí, salvándome la vida.»

El otro sentenciado, Groce, por su parte se dirigió en súplica suprema al mismo Zelaya en la forma que indica el telegrama siguiente: «Reitérole mi súplica, señor presidente. Soy culpable, y así lo he confesado; pero yo le ofrezco, general, jamás volverme a mezclar en ningún asunto de la política de este país.»

Inflexible Zelaya, convencido de la razón del Tribunal juzgador, negó el indulto, y los reos fueron ejecutados.

Enemigos de la pena de muerte, en todos los casos, no hemos de aplaudir aquí la actitud de Zelaya, pero sí negaremos a Estados Unidos el derecho de indignarse por la aplicación de aquélla, a esos mismos Estados Unidos que, sin pruebas legales y con la reprobación universal, condenaron al irreparable castigo a los mártires de Chicago, vindicados después del sacrificio, y a los actuales, y quizás no menos exentos de culpa, que responden a los nombres—hoy dos banderas—de Sacco y de Vanzzetti.

Las razones de Zelaya

He aquí ahora lo que en descargo de su actitud alegó el presidente Zelaya en el manifiesto dirigido al pueblo nicaragüense al abandonar su puesto:

«La muerte de los filibusteros Cannon y Groce, que me imputa directamente el Gobierno americano, es el resultado de un juicio en que se dió audiencia plena a los reos y en que no se omitió ninguna formalidad legal. Eran ellos revolucionarios, según lo afirma oficialmente el Gobierno americano en la nota del secretario de Estado, y figuraban como jefes principales del movimiento, al cual le prestaban el valioso concurso de su actividad e inteligencia dirigiendo las operaciones científicas de levantar planos topográficos y de fortificación, habiendo sido además muy buenos tiradores y los únicos encargados de manejar aparatos infernales para minas explosivas, que tanto daño hicieron en las maniobras de las fuerzas del Gobierno. De modo, pues, que Cannon y Groce expiaron su delito en la forma que indica nuestro Código militar: con la pena de muerte.

Además de haber sido jefes revolucionarios importantes, recayó sobre ellos la responsabilidad criminal de un hecho gravísimo y horrendo: hacer volar con dinamita nuestras naves, repletas de tropas, que en su mayor parte habrían sucumbido en las sirtes del río San Juan si, por un hecho casual y por la gran habilidad en el movimiento de uno de los vapores, no se hubiese logrado cruzar con rapidez el lugar donde la mina hizo explosión.

Esos individuos no podían asimilarse a los prisioneros de guerra que se toman al enemigo en una contienda internacional; eran filibusteros al servicio de una revolución interna, pagados para producir estrago y muerte; mercenarios extranjeros que venían a aumentar nuestras desgracias, no por amor a un país que no era el suyo, sino por alcanzar una recompensa de los rebeldes y traidores que venían ensangrentando el suelo nacional.

Mi única intervención en este penoso asunto consistió en negar la gracia de indulto que solicitaron los reos, porque ese derecho es potestátivo del presidente de la República, y porque creía y creo que la sentencia era justa, que se debía cumplir estando el enemigo al frente y que era necesaria la medida extrema de ajusticiar a dos reos

convictos y confesos para mantener el orden y la moral en el Ejército.

Dos pesas y dos medidas tiene el fuerte tratándose del débil: Cuando la voladura del «Maine», ni siquiera se halló un alambre, una pieza, la más pequeña, que pudiese dejar la convicción de que se había cometido un crimen. Mas el hecho solo de que el buque se hallaba en aguas de Cuba bastó para que el Gobierno americano declarase la guerra a España, pereciendo por ello centenares de víctimas. En Nicaragua se captura en plena campaña a dos jefes revolucionarios, se encuentra la mina, se encuentran los aparatos para su funcionamiento, se toma a los reos «in fraganti» y éstos confiesan su delito; sin embargo, el Gobierno americano no halla justo que se les aplique el castigo que señala la ley, sin duda porque se trata de dos americanos.»

* * *

Presionado Zelaya por las autoridades norteamericanas, resolvió inmolarse presentando su dimisión al Congreso «para evitar a Nicaragua humillaciones y ultrajes de un poder extraño y colosal, empeñado en ejercer una influencia decisiva

en los destinos del país», según palabras textuales del mismo manifiesto presidencial al pueblo nicaragüense de 22 de diciembre de 1909.

La actitud de Madriz

En cuanto a la mediación del Gobierno norteamericano para evitar la toma de Bluefields por las tropas de Madriz contra Estrada, acto que hubiera dado por terminado el movimiento, he aquí lo que el sucesor de Zelaya dijo, contestando a una de las notas de Knox: «Por el derecho de gentes, ningún Gobierno neutral puede impedir ni estorbar en tiempo de guerra las operaciones militares que los beligerantes ejecuten legítimamente. Los extranjeros están sujetos a todas las contingencias de esas operaciones, lo mismo que los nacionales. En consecuencia, no puedo considerar legal el hecho de que los marinos americanos hayan impedido las operaciones de nuestro Ejército sobre Bluefields.

Respecto a la salida del «Venus» de Nueva Orleáns, tengo la convicción de que no ha habido violación de las leyes de los Estados Unidos. Además, el zarpe dado por las autoridades de Nueva

Orleáns únicamente obligaba a la nave a guardar neutralidad durante el viaje, como sucedió en efecto. Terminado el viaje para el cual se había dado el zarpe, entrada la nave en aguas ajenas y nacionalizada conforme a las leyes nicaragüenses, las leyes y autoridades de los Estados Unidos nada han tenido que ver con el destino ulterior del buque, el cual ha podido y puede de derecho ejercitar todas las operaciones de la guerra, entre las cuales figura el bloqueo.

Omito por ahora observar otros detalles de la nota de Mr. Knox; pero quiero hacer constar la seguridad que abrigo de que sin la interposición de las autoridades navales de los Estados Unidos en Bluefields, en la forma que explica mi cablegrama al señor presidente Taft, Bluesfields estaría tomada, la revolución vencida y Nicaragua en paz.»

* * *

Imposibilitado Madriz para seguir gobernando, se hizo cargo de la Presidencia de Nicaragua el general Juan J. Estrada, el iniciador del movimiento contra Zelaya. Obligado por sus propios partidarios y por el ministro norteamericano Nor-

thcott a su vez renunció Estrada. Y aquí empieza el período de desbarajuste y entrega de derechos económicos y políticos de Nicaragua a Estados Unidos con la presidencia de Adolfo Díaz, cuyo primer acto de gobernante—según uno de sus críticos—fué contratar un empréstito con las casas Brown y Seligman, de Nueva York, dando en garantía las rentas de las Aduanas del país y permitiendo que un recaudador norteamericano, nombrado por los banqueros, con la aprobación del Departamento de Estado, interviniera en todas las operaciones. Enajenó luego los ferrocarriles que eran nacionales y pidió el protectorado.

Y así llegamos hasta el famoso Convenio Knox-Castrillo, base para otro empréstito de los banqueros neoyorquinos, aprobado por Nicaragua, contra la protesta altiva de seis diputados y dos secretarios del Gobierno, que «no quisieron mancharse con la nota de vendedores de su patria».

Hablan los fusiles

Iniciado otro movimiento armado contra Díaz los Estados Unidos determinaron intervenir militarmente en Nicaragua, desembarcando, *por pron*

la providencia, dos mil soldados en Corinto. El día 5 de septiembre de 1912, dos convoyes se instalaban en la estación del ferrocarril de dicha ciudad, y, manifestando sus jefes que «iban a recomponer la línea», exigieron la entrega de máquinas y carros—«por pertenecer ellos a los Estados Unidos»—y amenazaron con emplear la fuerza «si no se cumplían sus órdenes».

Este hecho insólito dió motivo al doctor Leonardo Argüello, como delegado gubernativo, para redactar una nota de protesta que hoy resulta aclaratoria de los sucesos, y que por su importancia transcribimos a continuación en sus líneas fundamentales:

«León, 5 de septiembre de 1912. Al almirante de las fuerzas norteamericanas en aguas de Nicaragua. Corinto: Nicaragua es nación libre, soberana e independiente. La soberanía es una, inalienable e imprescriptible, y reside esencialmente en el pueblo, de quien derivan sus facultades los funcionarios que la constituyen y las leyes establecen. En consecuencia, no se podrán celebrar pactos o tratados que se opongan a la independencia e integridad de la nación o que afecten de algún modo su soberanía.

»Conforme a estos principios, la intervención de las fuerzas de los Estados Unidos en nuestros asuntos internos lesiona nuestra soberanía y es

un ultraje inferido por la fuerza a los derechos de un pueblo débil. Ni vale, señor, el argumento que podría aducirse de que las fuerzas de los Estados Unidos han desembarcado para proteger la línea férrea y el consiguiente tráfico, por estar ésta comprometida, mediante un contrato, con banqueros americanos. Usted comprenderá que los banqueros son meros prendarios; que el ferrocarril nacional se les ha dado en garantía, conservando la nación su propiedad, pues aun llegando a formarse la Compañía, conforme al contrato de empréstito adicional, la nación siempre será dueña del cuarenta y nueve o cincuenta por ciento de las acciones.

»Y aun en el caso de que el ferrocarril fuese propiedad exclusiva de una Compañía americana, esto no daría derecho al Gobierno de los Estados Unidos a intervenir directamente, sino que tendría que esperar a que el orden y la paz se restablezcan para que esa Compañía haga su reclamación por la vía diplomática. Respecto al tráfico, no es posible aceptar su restablecimiento, pues nosotros tenemos perfecto derecho a mantener las fuerzas de Managua incomunicadas e imposibilitadas para recibir provisiones de boca y guerra, lo que sería ilusorio permitiendo el tráfico regular. Así, pues, por la naturaleza de la guerra, el tráfico ferroviario debe estar en suspenso; lo con-

trario sería, de parte del Gobierno americano, infringir los principios de neutralidad aceptados por todos los países civilizados y que su mismo Gobierno practicó y exigió en la guerra de secesión...

»Después de esto, formulo ante usted la más formal protesta de dos hechos principales. El primero es la captura por fuerzas de su mando del pequeño barco de vapor «El Aguila», tomado por nosotros como buena presa, conforme a las leyes de la guerra, por encontrarse dicho barco al servicio del Gobierno de Managua; el segundo es la prisión actual de todos los ciudadanos nicaragüenses recluídos en «El Cordón» por motivos políticos.

»Para concluir, pido a usted que se sirva comunicarme, en lo posible, los pasos que intente dar, para proceder de la manera que convenga a nuestros derechos, y no extrañará que le pregunte si las relaciones entre los Estados Unidos y Nicaragua son de paz o de guerra, ya que todos y cada uno de los actos de las fuerzas de su mando no se compaginan con la cordialidad de relaciones que debe ligar a los pueblos cultos y con la amistosa deferencia con que tienen derecho a ser tratadas las naciones pequeñas por las fuertes y prósperas.

»Deseo que usted preste a esta comunicación toda la atención a que tiene derecho la voz del

débil que reclama el suyo, conculcado, y espero que, atendiendo a la justicia que nos asiste, podrá transmitir a su Gobierno los datos exactos de nuestra situación, tomándose todo el interés posible, por honra de su misma patria, para que se modifique la conducta con nosotros observada. No de otra manera procedería usted si el destino le hubiera dado por patria este pedazo de suelo de nuestra querida Nicaragua.—*Leonardo Argüello.*»

* * *

Contra la oposición de las autoridades de Nicaragua continuaron desembarcando tropas yanquis en el territorio de esta República. El 6 de septiembre de 1912, un día después de la nota de Argüello, llegaron a León dos convoyes más. Dos días después, el comandante de las fuerzas de ocupación de dicha ciudad, Chas S. Long, dirigía al delegado Argüello otra nota comunicándole que, de acuerdo con las instrucciones de su superioridad, se haría cargo de todo el material rodante en aquella vecindad, con el fin de que el tráfico del ferrocarril fuera regularizado por las fuerzas norteamericanas y convenientemente establecido para que los trenes entre Corinto y Managua no

interrumpieran su servicio normal. En caso de una negativa a entregar los trenes, el obediente comandante amenazaba con hacer uso de la fuerza para el cumplimiento de la perentoria orden.

Ante lo inicuo de esta actitud, el delegado Argüello respondió al comandante Long: «Manifiesto a usted que en ningún caso consentiremos voluntariamente ese acto, el cual conceptuamos un despojo violento y contra el que protestamos formalmente. Reiteramos todos los conceptos de nuestras protestas anteriores por todos los actos de ingerencia directa de las fuerzas americanas en nuestros asuntos internos, y concluyo agregándole que declinamos en usted todas las responsabilidades que se deriven del acto de violencia que intenta ejecutar.»

El úcase

Con fecha 18 de septiembre, el comandante de las fuerzas de los Estados Unidos en León elevó al delegado nicaragüense el siguiente oficio, con el que dió por terminado diálogo tan extraordinario y significativo:

«Muy señor mío: De acuerdo con instrucciones

recibidas de mi superioridad, notifico a usted los siguientes puntos: No se permitirá el libre tránsito cerca de la línea del ferrocarril; no será permitido a ninguna de las partes el transporte de municiones, materiales de guerra o fuerzas armadas en el ferrocarril; se prohibe el bombardeo de los lugares no fortificados; se prohibe el tratamiento inhumano de los prisioneros y actos indebidos de crueldad; se prohiben los procedimientos que no sean conformes con las reglas civilizadas de la guerra; las fuerzas de los Estados Unidos darán los pasos necesarios para el conveniente cumplimiento de las órdenes precitadas; el ferrocarril y los caminos adyacentes a él serán usados por las fuerzas de los Estados Unidos, en la ejecución de estas instrucciones. Será necesario que nuestras fuerzas usen estos caminos diariamente; a fin de evitar cualquier complicación, se servirá usted notificar sin demora a todos los comandantes de sus tropas en esta vecindad respecto al debido cumplimiento de estas instrucciones en la línea del ferrocarril y sus alrededores, los cuales serán controlados bajo la dirección de las fuerzas de los Estados Unidos.»

* *

Impotente para declarar la guerra a Norteamérica, como correspondía, Nicaragua insistió en su justificadísima pero inútil protesta diplomática. Norteamérica contestó con la boca de sus fusiles, que, apoyando a Díaz, le dieron a éste el triunfo sobre sus adversarios a raiz de varios efímeros combates.

Los Tratados

En estas condiciones, bajo el poder militar de los Estados Undos, fué firmado el Tratado Weitzel-Chamorro, que no tuvo la aprobación del Senado yanqui. Por fin, el 18 de febrero de 1916, bajo la presidencia Wilson y con el nombre de Bryan-Chamorro, se renovó el Tratado, siendo aprobado definitivamente por el Senado de los Estados Unidos. Inútilmente algunos senadores pusieron de relieve las violaciones que el Convenio sancionaba contra la soberanía de Nicaragua, así como la conculcación de derechos de las Repúblicas de Honduras, Costa Rica y El Salvador. El Tratado se aprobó, como decimos, pese también a las protestas enérgicas y vibrantes de los pueblos a quienes afectaba.

De acuerdo con las condiciones de este Tratado, que concede a los Estados Unidos el derecho de construir un canal a través de Nicaragua, aquella nación pagó a ésta tres millones de dólares a cambio de lo siguiente:

1.° El derecho de construir un canal transistmiano, por la ruta de San Juan y el Gran Lago o por cualquiera otra ruta en el territorio de Nicaragua.

2.° El control, por medio de arrendamiento, por un período de noventa y nueve años, de las islas Great Corn y Little Corn y de una base naval en el golfo de Fonseca.

3.° Los Estados Unidos tienen una opción para renovar el arrendamiento, por un período de otros noventa y nueve años, de la base naval.

* * *

Y aquí terminan los prolegómenos de la lucha actual en que Nicaragua está empeñada.

Nicaragua sigue, pues, siendo el dolor sangrante y palpitante de América. ¡Todas las mieles de los buenos, derramadas sobre sus heridas, no bastarán a sofocar su amargura!

El "caso" de Cuba

Lo que tengo que decir, antes de que se me apague la voz y mi corazón cese de latir en este mundo, es que mi patria posee todas las virtudes necesarias para la conquista y el mantenimiento de la libertad.

JOSÉ MARTÍ

Desde Jefferson a Pidal

El pleito entre Estados Unidos y Cuba es pleito viejo y de una importancia capital en el problema intervencionista que analizamos en este libro.

Para poder abarcarlo en conjunto, menester será seguirlo en sus diferentes fases.

Según declaración de Jefferson, desde 1908 los Estados Unidos demostraron alarma, temor muy fundado respecto a las intenciones de Inglaterra y Francia por la posesión de la isla privilegiada y admirable.

Ese temor acentuóse en 1823 en forma concretada por Colhoum, el ministro norteamericano, cuando, sintetizando el pensamiento de su país, dijo: «...Nosotros dejaremos a Cuba donde está; lo que no toleraremos nunca es que ella pase a otras manos que las nuestras.»

En ese mismo año surgen en Méjico los primeros conspiradores en favor de la libertad de Cuba; en ese Méjico heroico que desde hacía años bregaba por sus propios fueros. Bajo el nombre de los *Soles de Bolívar* se alzan los nuevos combatientes, pero fracasan en su noble intento casi simultáneamente con los hermanos de *El águila negra*, de los que sucumben ahorcados por los enemigos dos de sus más altivas figuras: Agüero y Sánchez.

En 1824 cruza por la mente audaz del gran Bolívar la misma idea emancipadora. Y los Estados Unidos, cooperando con Inglaterra y Rusia, se oponen decididamente a los anhelos de Bolívar, impidiendo la formación de la escuadra que por iniciativa del Libertador debía reunirse y zarpar de Cartagena al mando del general Lino Clemente, con el fin de llevar a cabo una acción combinada sobre Cuba y Puerto Rico.

A los recelos despertados por Méjico únense ahora los que suscita Colombia con la actitud de Bolívar, y entonces piensan los norteamericanos

en la conveniencia de sostener los derechos de España sobre Cuba.

Otro temor aparece en el horizonte: el de que la independencia, al obtenerse, libertará también a los negros de la isla, produciendo efectos contrarios a los intereses de los Estados Unidos.

He aquí las frases en que uno de sus presidentes, Van Buren, sintetizó este temor: «El primer efecto de la independencia de Cuba sería la emancipación de una numerosa población negra, emancipación que no tardaría en levantar descontento en los Estados Unidos. Por esa consideración y otras más prefiero la continuación del dominio español sobre Cuba a la intervención de otra potencia.»

En 1843 estalló una sublevación de negros en Matanzas, que, aunque fué cruelmente reprimida por O'Donnell, causó honda sensación en los Estados Unidos, donde el drama de la esclavitud adquiría por horas enormes proporciones.

Los hijos de la Libertad, desvirtuando la obra propia, desconociendo su tradición, manchando sus ideales, ofuscados por ambiciones desmedidas de prepotencia y expansionismo, cambian de táctica, y, a raíz de la guerra provocada a Méjico en 1848, no satisfechos con las tierras arrebatadas a este país, pretenden llevar hasta las Antillas su furor de predominio y piensan en comprar la isla.

Buchanan, secretario de Estado, inicia la gestión con un mensaje a Saunders, el representante de los Estados Unidos en España. En ese mensaje, Buchanan encarece las ventajas que ambos pueblos lograrían con la venta de Cuba. Pérfido, aunque burdo en la forma, evoca el caso de Napoleón con la Luisiana, en 1803. Dice que España podrá ceder la isla sin menoscabo de su dignidad. Y, hablando en nombre de su presidente, llega hasta indicar una cifra de adquisición: *Cien millones* de dólares. ¡Y Cuba vale cien mil! El negocio hubiera sido redondo y el de mayor usura registrado en la Historia. En el mensaje, digno de un negociante machacón, se insiste en que las cláusulas del Tratado, en caso de su aceptación por parte de España, podrían ser, con algunas variantes, iguales a las del concertado entre Francia y los Estados Unidos a propósito de la compraventa de la Luisiana. Fracasó el intento de compra porque España negóse a vender por ningún precio; y del triste intento de tráfico sólo quedó flotando en el ambiente una frase digna de perpetuarse en la Historia. La pronunció Pidal, un ministro español. Contestando a Buchanan, Pidal dijo: «El sentimiento del país es que, antes de ver la isla de Cuba en poder de otra potencia, preferiría verla sumergida en las profundidades del océano.»

Violencias liberticidas

En presencia de este nuevo fracaso, los Estados Unidos piensan mefistofélicamente en fomentar la revuelta de la isla contra España antes de permitir ninguna transacción que pusiera a Cuba en posesión de otra potencia.

Anotemos aquí esta frase significativa de un ministro norteamericano en Londres contestando rumores al respecto: «Esto sería como permitir a una potencia extranjera construir una fortaleza en las mismas bocas del Missisipí.»

Y así llegamos hasta las expediciones libertadoras encabezadas por el general Narciso López, a quien apoyan elementos oficiales de importancia pertenecientes a Norteamérica.

Esto ocurría en los años de 1849 y 1850. Un año después, en 1851, batidas las fuerzas de López, el precursor, por el general Concha, es aquél sacrificado en el Morro, junto con un grupo de heroicos compañeros. Y en esta forma cruenta termina el primer intento serio de independencia en la isla.

El pacto del Zanjón

En 1852 Francia e Inglaterra, por intermedio de los cancilleres Turgot y Malesbury, intervienen en favor de España proponiendo un Tratado de garantía que es rechazado de plano por los Estados Unidos, los que a partir de esta fecha, hasta 1854, acentúan sus tendencias anexionistas. De aquí al 68 se exteriorizan otras pretensiones análogas, entre ellas la del propio presidente Buchanan, anexionista y esclavista por añadidura, o, como consecuencia, quien llegó a decir, en señal de aspiración suprema de su vida: «Si logro, como presidente, resolver la cuestión de la esclavitud y anexar después a la Unión la isla de Cuba, exhalaré tranquilo mi postrer aliento.»

En esta situación crítica, dolorosa y angustiante para el patriotismo de Cuba, ya manifestado en forma definitiva e irrevocable por sus valientes defensores, suena, clarín de gloria, el famoso grito de Yara, anunciando la primera guerra de independencia, iniciada el 10 de octubre de 1868 por D. Carlos Manuel de Céspedes, y que dura diez años—diez años de sacrificio y de martirio—,

hasta 1878, en que fué firmado el pacto del Zanjón.

Después del pacto

En el pacto del Zanjón quedó escrito el porvenir de Cuba. La libertad se conquista con el heroísmo y la muerte. Y cuando un pueblo demuestra, como lo demostró el cubano, su capacidad de sacrificio, nada ni nadie puede detenerlo en el camino de su redención.

El pacto, que sólo fué una tregua, conquistó para Cuba, en primer término, las mismas concesiones orgánicas, políticas y administrativas de que ya gozaba Puerto Rico; segundo, olvido de lo pasado respecto a delitos políticos e indulto general de desertores, y tercero, libertad de los esclavos. Esto, aparte del decreto, firmado por los generales Martínez Campos y Jovellar, en marzo de 1878, autorizando la representación de Cuba en las Cortes y la aplicación, en el gobierno y administración de la isla, de las leyes provincial y municipal de la Península.

Pero aun teniendo en cuenta estas ventajas, los videntes de la libertad no se rindieron, y los Gar-

cía, los Maceo, los Banderas y los Duverget continuaron intrépidos la guerra que no había de terminar sino quince años después, con el levantamiento definitivo de 1895.

Aparece aquí de nuevo la actitud política de los Estados Unidos, ahora francamente en favor de la independencia de Cuba, a pesar de las declaraciones terminantes de los presidentes Cleveland y Mac Kinley prometiendo ajustar su conducta a los deberes de neutralidad impuestos por las leyes internacionales.

Entretanto, los representantes españoles en Wáshington se veían obligados a protestar por la actitud parcial de las autoridades yanquis en favor de la insurrección cubana. Se calcula que de los Estados Unidos salieron desde 1895 a 1898 ochenta y tantas expediciones militares organizadas y pertrechadas allí, y aunque Cleveland se opuso al reconocimiento de la beligerancia cubana, lo hizo dejando constancia de que, cualquiera que fuesen las consecuencias que pudieran originarse en el porvenir, su política y sus intereses económicos y morales obligarían a los Estados Unidos a oponerse a la adquisición de Cuba por otra potencia o a la intervención de ésta en aquélla. A guisa de corolario manifestó, además, como amenaza en caso de continuar la guerra, «que no

se debía razonablemente suponer de una manera indefinida esta actitud expectante».

* * *

Impotente Martínez Campos para llevar a cabo la pacificación de la isla, como lo pretendió buscando soluciones análogas a las alcanzadas en la guerra de Yara, fué reemplazado en nombre de España por el general Weyler, cuya táctica terrorífica dió pretexto a los Estados Unidos para formular serias y fundadas reclamaciones, alegando que los procedimientos seguidos en Cuba por el Ejército de España eran inhumanos y que los intereses de sus connacionales sufrían graves perjuicios a causa de aquella lucha terrible, sin tregua ni cuartel.

A su vez el Gobierno español se quejó con insistencia, ante la cancillería de Wáshington, de que los insurrectos cubanos recibían constante, desembozada y eficaz ayuda de los Estados Unidos y de que sus autoridades toleraban, cuando no alentaban, las violaciones flagrantes de los derechos internacionales de la Corona. Además el Gobierno español se indignaba y reclamaba «por las injurias y ultrajes que durante mucho

tiempo y en distintas partes de la Unión se perpetraban contra el nombre de España, su Gobierno, su Rey y su bandera».

En efecto—dice Isidro Fabela en su hermoso, valiente y documentadísimo libro *Los Estados Unidos contra la libertad*, utilizando citas de Labra, Merignac, marqués de Olivart y Héctor Petin—la campaña pro Cuba en Estados Unidos se invistió de un poder raro de inverecundia contra la nación española, como si el pueblo español fuera culpable de las crueldades de la guerra. Los periódicos se desataron en todo género de violencias contra los gobernantes y los soldados españoles de Cuba y luego contra España y la dominación colonial española, y sus Cámaras Legislativas dieron un espectáculo quizás único en la historia contemporánea, agotando el diccionario de los dicterios y de las provocaciones contra una nación amiga.

Y sigue en esta forma el cuadro doloroso. Algunos senadores declararon que España era la peor de las naciones existentes; un pueblo de parias sin ningún derecho al respeto y a la consideración de los demás pueblos. En Chicago, unos jóvenes colgaron al rey de España, en efigie, poniendo abajo del cuerpo suspendido la siguiente divisa: *Sic semper tyranis*. En New Brunswick se quemó a Weyler, en efigie tam-

bién, a los gritos de ¡Viva Cuba libre! En Nueva York se aclamó la bandera de la República cubana, a ciencia y paciencia de las autoridades federales. En Cayo Hueso, donde, en agosto de 1896, se realizaba un mitin de protesta contra el asesinato de Govin, se llegó, después de terribles invectivas, a hacer pedazos la bandera española y a pasear triunfalmente sus jirones por las calles. Y este insulto a una nación amiga, en su representación más característica y más venerable, se reprodujo el mes de noviembre en Newcastle y en Jamestown; allí, durante una representación teatral, los colores castellanos, exhibidos por exigencias de la representación, fueron silbados por la multitud.

La revolución cubana—agrega Fabela—tenía en los Estados Unidos no sólo el apoyo del pueblo, sino también el de las Cámaras. Los decretos expedidos por el general Weyler contra los patriotas y sus procedimientos represivos y de guerra, dieron ocasión para que el 27 de febrero de 1896 se presentara en la Cámara de Representantes un proyecto de resolución que reconocía a los cubanos el carácter de beligerantes. Durante las discusiones, que fueron muy agitadas, Hitt expresó que el Gobierno de Wáshington debería emplear sus buenos oficios para poner fin a la lucha, y, en caso necesario, intervenir en Cuba.

Mr. Boutelle habló en contra del proyecto, haciendo notar que, de reconocerse la beligerancia, se podría provocar una guerra con España. Entonces, de varias partes de la Cámara, le gritaron: «Eso es precisamente lo que queremos.»

El proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes contenía esta cláusula: «La Cámara opina que, aunque los Estados Unidos no han intervenido de hecho entre los Gobiernos europeos y sus colonias del continente americano, sin embargo, en razón de las relaciones estrechas que existen entre el pueblo de los Estados Unidos y el de Cuba, relaciones que son la consecuencia de su proximidad e intercambios comerciales, y en presencia de la guerra actual, que causa perjuicios a los americanos, el Congreso opina que el Gobierno debe estar pronto a proteger, por la intervención si es preciso, los intereses de los ciudadanos americanos.»

* * *

El 3 de abril de 1896 se produce el primer acto de la intervención de los Estados Unidos en Cuba, con la nota de Olney, entregada por el secretario de Estado al representante español cerca de la

Casa Blanca, nota que, según Morote, «dió a España el medio de concluir la guerra» y que el Gobierno de Cánovas no supo aprovechar.

En la nota mencionada los Estados Unidos ofrecían al Gobierno español cooperar con él para la inmediata pacificación de la Isla, sobre una base que, dejando a España sus derechos de soberanía, consiguiera para el pueblo cubano todos aquellos derechos y poderes de Gobierno propio local que pudiera razonablemente pedir.

Para este fin—agregaba la nota—los Estados Unidos «ofrecen y usarán sus buenos oficios en el tiempo y manera que se considere más prudente.»

El Gobierno español contestó en síntesis: «La mediación propuesta no conduciría a ningún resultado; aceptarla, sería de parte de la metrópoli condescender con los rebeldes de poder a poder; esto sería comprometer en el porvenir, y de una manera segura, su autoridad, olvidar la dignidad nacional y disminuir su independencia, de la que, la Historia es testigo, se ha mostrado siempre celosa. Esto sería, finalmente, una abnegación inútil, pues los insurrectos han rehusado anticipadamente la mediación».

La intervención

En su último mensaje a las Cámaras, el presidente Cleveland decía auguralmente: «Podrá llegar un momento en que una política correcta, atenta a los intereses americanos y respetuosa para los de otras naciones y los de sus ciudadanos, unida a consideraciones de humanidad y al deseo de ver una nación fértil y opulenta, íntimamente relacionada con los Estados Unidos, libre de la devastación y de la ruina completa, pongan al Gobierno de Wáshington en el caso de amparar los intereses comprometidos y de ofrecer a Cuba y a sus habitantes los beneficios de la paz.»

Este fué, puede decirse, el primer anuncio de intervención, la campanada, el alerta, la prevención a España del peligro a que la exponía su terquedad o su ceguera.

Cleveland le habla en tono de amenaza al propio tiempo que señala a su sucesor en el Gobierno el camino a seguir por Norteamérica en tan intrincado asunto.

Mac-Kinley, pese a la opinión antiintervencionista de los convencionales que proclamaron su

candidatura a la Presidencia de la Unión, continuó la política de Cleveland, iniciando su acción con la célebre nota enviada al Gobierno español, y en la que se habla ya con palabras indicadoras de determinaciones definitivas.

He aquí los párrafos fundamentales de esta nota en que el Gobierno de los Estados Unidos habla por boca del plenipotenciario Woodford: «Por espacio de dos años se ha sosotenido en Cuba una lucha sin igual entre los habitantes descontentos de la isla y la metrópoli. No solamente se han extendido sus efectos destructores a un territorio más amplio, sino que sus consecuencias se han hecho sentir más y más profundamente y se ha destruído una suma infinitamente mayor de vidas y de riquezas pecuniarias... Considerando moderadamente y sin prejuicio estos acontecimientos, ha llegado el instante, según el criterio del presidente, de que el Gobierno de los Estados Unidos piense con reposo y decida la naturaleza de sus deberes, tanto para con sus vecinos como para consigo propio. Por encima de todo tiene un natural y legítimo temor de que pueda sobrevenir algún incidente repentino que inflame las mutuas pasiones, hasta el punto de hacerlas indomables, y acarree consecuencias que, por muy deplorables que fueran, acaso no sería posible evitar.»

El diplomático fué profeta en este caso, triste

profeta por cierto, pues el *incidente repentino* —¡oh coincidencia fatal!—se presentó precipitando la guerra con la voladura trágica y terrible del *Maine*.

«La impotencia de España—continúa la nota—impone a los Estados Unidos un grado de sufrimiento y de perjuicio que no puede desconocerse. Seguramente España no puede aguardar de los Estados Unidos que permanezcan ociosos, dejando padecer grandes intereses... No puedo desfigurar la gravedad de la situación ni ocultar la convicción del presidente de que, si sus presentes esfuerzos fueran infructuosos, su deber para con sus conciudadanos demandaría una pronta decisión acerca del curso de la acción que el tiempo y las trascendentales circunstancias pudieran exigir.»

La conminación final de tan singular documento no admitía dudas respecto al espíritu con que fué dictada. Decía así, escueta, sencillamente: «Todo debe quedar concluído en Cuba en el próximo mes de octubre.»

¡Y téngase en cuenta, para formar juicio imparcial, que la célebre nota fué entregada al Gobierno español en la última semana de septiembre!

El «casus belli»

A petición del cónsul Lee, representante del Gobierno de la Unión en la Habana, fué enviado a esta ciudad el navío de guerra *Maine*.

El 25 de enero de 1898 fondeaba el *Maine* en el puerto habanero y el 16 del mes siguiente una explosión misteriosa lo hundió para siempre en las aguas de Cuba, junto con la mayoría de su tripulación.

La catástrofe conmovió al mundo, y particularmente al pueblo de los Estados Unidos, quien se se levantó indignado, acusando a los españoles como causantes de aquélla.

El presidente Mac-Kinley ordenó una prolija investigación sobre el hundimiento, nombrándose una Comisión de cinco miembros, tres diputados y dos senadores norteamericanos, encargada de dictaminar sobre las causas originadoras de la explosión.

A su vez el Gobierno de España hizo algo análogo, nombrando sin pérdida de momento otra Comisión que expidió su dictamen declarando que a su juicio el hundimiento había sido ocasionado

por una «explosión producida en el interior del barco».

Por el contrario, la Comisión norteamericana llegó a la conclusión de que «el hundimiento del navío había sido ocasionado por una explosión exterior», es decir, por una mina submarina.

Entonces el Gobierno español, en vista de la contradicción de los dictámenes, propuso al de los Estados Unidos un acuerdo: el de que las dos Comisiones revisaran unidas sus estudios correspondientes a fin de llegar al esclarecimiento de la verdad; pero tal proposición no fué aceptada y el 22 de marzo el presidente Mac-Kinley, por intermedio de su ministro en Madrid, conminaba al Gobierno español a presentar una proposición concreta que equivaliera «al establecimiento inmediato de la paz en Cuba».

Ante la actitud negativa de España a estas pretensiones, el día 13 de abril, el presidente Mac-Kinley proponía en el Congreso la intervención de su país en Cuba, con las siguientes palabras que entresacamos de su mensaje: «Probado está ya, por larga experiencia, que España nada puede obtener de aquello por que ha estado haciendo la guerra. El fuego de la insurrección puede lanzar llamas o arder entre cenizas, conforme el variar de las estaciones, pero es evidente que, por los medios empleados, ni ha sido extinguido, ni puede

serlo. La única esperanza de remediar y aquietar una situación ya insoportable es una pacificación impuesta por nosotros. En nombre de la Humanidad, en nombre de la civilización, en obsequio también de intereses americanos en peligro, que nos dan el derecho de alzar la voz, la guerra de Cuba tiene que acabarse».

Respecto a la catástrofe del *Maine*, Mac-Kinley se expresaba así en el mismo documento: «La Comisión, que por de contado merece entera confianza a este Gobierno, declaró únánime que la destrucción del barco fué producida por una causa exterior, por una mina submarina; pero no tuvo medios de determinar a quién correspondía la responsabilidad directa de ella. Es punto éste que permanece en suspenso; de todos modos, el suceso, sea cual fuere la causa exterior, es prueba latente e impresionante de que hay en Cuba un estado de cosas intolerable en un todo, pues llega a tal extremo, que no puede el Gobierno español brindar seguridad e inmunidad en el puerto de la Habana a un barco de la marina de guerra americana, legítimamente conducido allí en misión pacífica.»

Con esta información y presionado por el ambiente popular adverso a España, el Senado yanqui no titubeó en responsabilizar de la catástrofe

a las autoridades españolas, acusadas también de negligencia en lo que concierne a su culpabilidad.

* * *

He aquí la resolución del Congreso que trajo consigo la guerra y que fué suscrita con fecha 18 de abril de 1898: «Por cuanto las detestables condiciones en que, por más de tres años, se ha encontrado i la tan próxima a nuestras costas como la de Cuba, han sublevado el sentido moral del pueblo de los Estados Unidos, constituyendo un desdoro de la civilización cristiana y habiendo culminado esos excesos con la destrucción de un buque de guerra con doscientas sesenta y seis personas pertenecientes a su oficialidad y tripulación, hallándose dicho barco en visita de amistad en el puerto de la Habana, el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso, resuelven: Primero: Que el pueblo de la isla de Cuba es, y por derecho debe ser, libre e independiente. Segundo: Que es deber de los Estados Unidos pedir, y así lo pide, que el Gobierno español renuncie inmediatamente a su autoridad y dominación en

Cuba y retire sus fuerzas terrestres y navales de Cuba y de sus aguas. Tercero: Que el presidente de los Estados Unidos reciba por los presentes el encargo y el poder de emplear las fuerzas de tierra y de mar de los Estados Unidos y llamar al servicio activo las milicias de los diversos Estados, hasta el grado necesario, para ejecutar esta resolución. Y cuarto: Que los Estados Unidos, por los presentes, declaran no estar dispuestos ni tener intención de ejercer soberanía, jurisdicción o dominio sobre dicha isla, excepto en cuanto a su pacificación se refiere, y afirman estar determinados a entregar su gobierno y dominio al pueblo de la isla, una vez conseguida esta pacificación.»

La ruptura

España no consideró aún esta actitud como una verdadera declaración de guerra, ni aun como ruptura de relaciones.

Apenas conocidos los acuerdos del Congreso, el ministro de Estado español se concretó a redactar una nota al representante norteamericano en Madrid, rompiendo sus relaciones diplomáticas.

La nota terminaba con el siguiente párfato: «Por este hecho quedan interrumpidas las relaciones diplomáticas que de antiguo existían entre los dos países, cesando toda comunicación oficial entre sus respectivos representantes, y me apresuro a ponerlo en conocimiento de V. E. a fin de que adopte por su parte las disposiciones que crea convenientes.»

El Gobierno norteamericano, procediendo con criterio distinto, es decir, como si la guerra existiera, ordenó por pronta providencia, a su escuadra del Atlántico, la captura de los barcos españoles surtos en el golfo de Méjico, lo que equivalía a suponer que para el Gobierno norteamericano la guerra *existía de hecho* a raíz de los acuerdos.

Sin embargo, hasta el 25 de abril, es decir, cuatro días después de recibida la nota española, no fué en realidad propuesta al Congreso por Mac-Kinley la declaración de guerra.

Recién entonces el Congreso dictó la ley en la siguiente forma: «La guerra existe; por la presente se declara que existe y que ella ha existido, a partir del 21 de abril inclusive, entre los Estados Unidos de América y el reino de España.»

Esta disposición del Congreso estadounidense, con efecto retroactivo—observa sagazmente Fabela—, es contraria al derecho de gentes, que establece que, para que los beligerantes puedan atacar-

se, es precisa la previa declaración del estado de guerra. Esto exige el espíritu caballeresco que informa las antiguas leyes de la guerra. Un procedimiento que viole esta regla es, sin duda alguna, aparte de ilegal, incorrecto.

Iniciada la lucha en el terreno de las armas, constatóse desde la primera acción la superioridad inmensa de las fuerzas norteamericanas y cubanas sobre las españolas.

El triunfo de aquéllas no se hizo esperar, y obtenidas fácilmente por la escuadra norteamericana las victorias de Santiago de Cuba y de Cavite, el embajador francés en Wáshington inició en nombre de España los preliminares de paz con los Estados Unidos.

* * *

Estas negociaciones dieron por resultado la suspensión de hostilidades, con fecha de 12 de agosto, acto que precedió al Tratado de París, dando término a la guerra y firmado por ambas potencias el 10 de diciembre de 1898 y que transcribimos aquí en su parte esencial:

«Artículo primero: España renuncia a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba, y

en atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos, éstos, mientras dure su ocupación, tomarán sobre sí y cumplirán las obligaciones que por el hecho de ocuparla les impone el Derecho internacional para la protección de vidas y haciendas.

Artículo segundo: España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias occidentales, así como la isla de Guam, en el archipiélago de las Marianas o Ladronas.

Artículo tercero: España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por las islas Filipinas.

Artículo cuarto: Los Estados Unidos pagarán a España veinte millones de dólares dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones de este Tratado.»

Además, por el artículo octavo, España debía renunciar en Cuba, Puerto Rico y en las otras islas de las Indias occidentales, en la isla de Guam y en el archipiélago de las Filipinas, a todos los edificios, muelles, cuarteles, fortalezas y establecimientos de que era poseedora; y por el noveno se establecía que los derechos civiles y la condición política de los habitantes naturales de los territorios, *cedidos* por el Tratado a los Estados Uni-

dos, se determinarían por el Congreso de esta nación.

Y en tan extraordinaria forma dióse por terminada la dominación colonial de España en tierras de América.

Examinemos ahora la actitud observada por los Estados Unidos en la isla de Cuba después de su intervención victoriosa en esta guerra de independencia.

Libertad condicionada

Un publicista español dignísimo—he nombrado a Luis Araquistain—escribió hace poco un libro admirable, *La agonía antillana*, en el cual puso de relieve la actual situación política de Cuba, con frases libres de eufemismos y a través de las que podía verse, nítidamente, palpitar el alto espíritu de un hombre libre indignado ante el cuadro deprimente presentado por un pueblo altivo pero *débil*, cuya independencia ha sido condicionada por el Gobierno de una nación *fuerte*.

Un presidente de República, con ademán de autócrata esta vez, pretendió sofocar la voz del publicista, dictando un úcase contra la circulación

del libro admirable en el territorio de la isla de su mando. Y el libro fué prohibido en Cuba.

Pero más le valiera al presidente el silencio. El libro, por virtud propia, porque llevaba en su entraña luz de verdad, y porque la excomunión estatal le daba una importancia inusitada, ha alcanzado ya un sitio espectacular envidiable y tiene hoy, con especialidad en la República de Cuba, donde se le infligiera el castigo, el encanto de las frutas pecaminosas...

Y es por cierto *La agonía antillana* pecado político digno de un alto espíritu. Indudablemente la tesis del libro es pecaminosa puesto que se aboga en él por la libertad verdadera, sin cortapisas, de un pueblo merecedor por todos conceptos de la independencia: pueblo cuya odisea por conquistar la libertad ha dado al viento todas las notas del pentágrama heroico.

Libertad condicionada no es libertad, y Cuba, madre de héroes; Cuba, la de las rebeliones indomables contra las tiranías de la España monárquica de ayer, no puede aceptar hoy, como definitiva, una situación política equívoca, que sus libertadores repudiarían con todas las fuerzas de sus espíritus y la bravura de sus brazos si, redivivos, volvieran a alentar sobre la tierra doliente de sus amores, a la que se ofrendaron en abnegación de mártires.

Yo, escritor de América, al tomar hoy partido por el colega español, declaro que lo hago porque en mi leal entender es él quien defiende en este caso la causa sagrada de Cuba, la de su independencia política sin condiciones, la que defendieron sus héroes, desde Céspedes hasta Martí, esa que no puede tergiversarse, ni paliarse, ni dividirse con *enmiendas* de ningun clase, color ni bandería.

Y vamos a cuentas para demostrar la razón de nuestro aserto.

Norteamérica, la intrusa

La falta de videncia de sus gobernantes impidió a España el aceptar y poner en práctica los planes de los políticos de avanzada, sostenedores de la autonomía de Cuba.

Con esta medida hubiera España dado un ejemplo de comprensibilidad, evitando al mismo tiempo la guerra desastrosa con Norteamérica, la intrusa en *nuestro* pleito.

Fallaron los hombres de gobierno y con su actitud de intransigencia abocaron a su pueblo a un problema ingrato en su planteamiento por falta de

generosidad y funesto en sus soluciones sangrientas y sin gloria.

Norteamérica, calculadora y hábil, supo acomodarse a las circunstancias que se le presentaban, y con ese instinto político que le hemos reconocido, de tira y afloja, según los acontecimientos, logró colocarse en la más ventajosa de las situaciones.

Todo lo tenía a su favor: simpatías por la causa de la libertad que apoyaba y fuerzas de mar y de tierra infinitamente superiores a las de su adversario.

¿Qué más para triunfar sin esfuerzo y en una lucha en la que iba a pura ganancia?

Cuba, heroica siempre, genio admirable de rebeldías, pero prisionera, constreñida por dos poderes tan superiores, entre aquellos dos males que se la disputaban, optó por el menor, aceptando el concurso del país prepotente que la ayudaba a libertarse por fin de la garra secular.

Además, que en el primer momento de la guerra, Cuba misma y el mundo todo—¿por qué negarlo?—creyeron que Norteamérica ofrecía magnánima el peso decisivo de sus armas en obsequio de una libertad completa.

¿Y no era ésta, acaso, una actitud digna de los herederos de Wáshington?

¿Por qué dudar entonces de su sinceridad? Y la ilusión fué con todos...

Pero es preciso que vayamos por partes, para poder penetrar los móviles ocultos en todos los procesos nebulosos de la política imperialista que analizamos.

La enmienda Platt

Como en los países de que ya nos hemos ocupado en capítulos anteriores, la conquista económica norteamericana en Cuba ha seguido una línea paralela a la política.

Tengamos presente que en 1898, cuando los Estados Unidos declararon la guerra a España, apenas tenían invertidos en Cuba cincuenta millones de dólares.

Un año después se triplicaba casi esta suma para ascender hasta la de mil trescientos millones cuando determinaron borrar con los hechos aquella cláusula de la declaración de guerra que en síntesis decía: «Los Estados Unidos niegan toda intención de ejercer soberanía, jurisdicción o control sobre Cuba, excepto para su pacificación; y aseveran su determinación de dejar el gobierno y

fiscalización de la isla a su pueblo cuando aquella pacificación se haya efectuado.»

El primero de enero de 1899 las tropas españolas efectuaron la evacuación de la isla. Con esa fecha se entregó el Gobierno militar de Cuba al general norteamericano Leonard Wood.

A fines de dicho año, allá por noviembre, el general Wood, en nombre de los Estados Unidos, convocó a una Convención en la Habana «con el fin de redactar una Constitución para la República de Cuba y celebrar un Tratado entre los dos países.»

He aquí cómo explican esta situación autores tan bien documentados como los de *La diplomacia del dólar:*

«La Constitución estipuló que había de haber un presidente, un Senado, una Casa de Representantes y una Suprema Corte, pero la Convención guardó silencio acerca de las relaciones de Cuba con los Estados Unidos. Bajo instrucciones de Wáshington, el general Wood requirió a la Convención para que incorporase a la nueva Constitución una serie de estipulaciones, redactadas por el secretario de Guerra de los Estados Unidos, Elihu Root. Estas estipulaciones obligaban a Cuba, entre otras cosas, a no concertar nunca un Tratado que perjudicara su independencia y a no contraer una deuda pública más allá de sus ren-

tas ordinarias. Al mismo tiempo, los Estados Unidos habían de tener el derecho de intervenir, para proteger la independencia de Cuba; los actos de su ocupación militar habían de ser reconocidos como legales, y Cuba había de conceder a los Estados Unidos estaciones navales.

La demanda de Wáshington, de que estas estipulaciones fuesen partes integrantes de la Constitución de Cuba, despertó gran indignación en la isla. Sin embargo, puesto que Cuba estaba deseosa de que se aprobara su nueva Constitución y de que se retiraran las tropas americanas, la Convención ofreció agregar las estipulaciones de Root al documento que había redactado, con una declaración superficial indicando que el apéndice americano de ninguna manera comprometía la independencia de Cuba. Pero Root rechazó la transacción de los cubanos e insistió en que sus artículos se incorporaran como parte integrante de la Constitución, sin comentarios de ninguna especie.

* * *

Los artículos del secretario Root, con algunas adiciones, sugeridas por el general Wood, fueron

introducidos a moción del senador Platt de Conneticut, como corolario de la ley de crédito para el Ejército, del 2 de marzo de 1901. Se aprobó la enmienda Platt antes de que de ella tuviera noticia la Convención cubana. La enmienda, como la adoptó el Congreso, ordenaba al presidente de los Estados Unidos a entregar el control de Cuba a sus habitantes, tan luego se estableciera un Gobierno bajo una Constitución que definiera sus futuras relaciones con los Estados Unidos, como sigue:

1.° El Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún poder o poderes extranjeros ningún Tratado u otro pacto que menoscabe o tienda a menoscabar la independencia de Cuba, ni en manera alguna autorice o permita a otro poder o poderes extranjeros obtener, por colonización, o para propósitos militares o navales, o de otra manera, asiento o jurisdicción sobre ninguna porción de dicha isla.

2.° Dicho Gobierno no asumirá o contraerá ninguna deuda pública para el pago de cuyos intereses y amortización definitiva, después de pagados los gastos corrientes del Gobierno, resulten inadecuados los ingresos ordinarios.

3.° El Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la independencia de

Cuba y el mantenimiento de un Gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual y al cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba, impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París, y deben ahora ser asumidas y empleadas por el Gobierno de Cuba.

4.° Todos los actos realizados por los Estados Unidos de Cuba, durante su ocupación militar, serán ratificados y tenidos por válidos, y todos los derechos, legalmente adquiridos a virtud de aquéllos, serán mantenidos y protegidos.

5.° El Gobierno de Cuba ejercitará, y hasta donde fuere necesario ampliará, los planes ya proyectados u otros que mutuamente se convengan, para el saneamiento de las poblaciones de la isla, con el fin de evitar la recrudescencia de las enfermedades epidémicas e infecciosas, protegiendo así al pueblo y al comercio de Cuba, lo mismo que al comercio y pueblo de los puertos del Sur de los Estados Unidos.

6.° La isla de Pinos queda omitida de los límites constitucionales de Cuba, dejándose para un futuro Tratado la fijación de su pertenencia.

7.° Para poner en condiciones a los Estados Unidos de mantener la independencia de Cuba, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a los Estados Unidos

las tierras necesarias para estaciones carboneras o navales, en ciertos puntos determinados, que se concertarán con el presidente de los Estados Unidos.

8.° Para mayor seguridad, el Gobierno de Cuba insertará las anteriores disposiciones en un Tratado permanente con los Estados Unidos.

El Tratado y sus consecuencias

El Congreso Constituyente de Cuba—agregan los autores mencionados—estaba dispuesto a aceptar la primera y cuarta proposición, pero no las demás. Especialmente se temía el tercer artículo, como una constante amenaza a la soberanía de Cuba, quien protestó declarando que era deber de los Estados Unidos hacer a Cuba «independiente de toda otra nación, la grande y noble nación americana inclusive». Pero el secretario Root insistió en que la enmienda Platt fuera incorporada a la Constitución cubana, y el Congreso se vió obligado a ceder, después que el general Wood, según instrucciones de Root, declaró que la tercera cláusula de la enmienda Platt no significaba «intromisión o intervención en los ne-

gocios del Gobierno cubano, sino la acción formal del Gobierno de los Estados Unidos, sobre bases justas y substanciales».

Después de haber sido convertida en ley norteamericana el 2 de marzo de 1901, la enmienda Platt fué incorporada a la Constitución de Cuba el 1 de julio de 1902, siendo, finalmente, objeto de un Tratado especial entre la República de Cuba y la de los Estados Unidos el 2 de mayo de 1903.

Ahora es del caso tomar en consideración las consecuencias de este Tratado en la política de Cuba, así como fijar el alcance y la trascendencia que los pueblos contratantes le asignan.

La intervención militar. Primero y segundo desembarco de tropas

La protesta de Cuba contra el Tratado que nos ocupa ha sido constante, permanente, pese a las seguridades dadas, a raíz de ser firmado por los funcionarios norteamericanos, cuando declaraban que sus Gobiernos «no tendrían motivos ulteriores para reforzar la Enmienda».

Al establecerse un Gobierno cubano bajo la pre-

sidencia de Estrada Palma, y apenas retiradas las tropas de ocupación de Norteamérica, tuvo ocasión Cuba de protestar contra un nuevo desembarco de marinos yanquis en la costa Sur de la isla y destinados a hacer una exploración magnética sin su permiso.

En realidad puede considerarse este desembarco como la primera ocupación militar en Cuba de los Estados Unidos. Simultáneamente éstos, apoyándose en el artículo séptimo de la enmienda Platt, obtuvieron del Gobierno cubano dos estaciones navales, una en la costa Sureste, la de Guantánamo, y otra, la de Bahía Honda, en el Noroeste, ambas de suma importancia estratégica sobre el mar Caribe.

Y así llegamos hasta 1906, en que, siempre bajo el amparo legal de la famosa *Enmienda*, los Estados Unidos, por intermedio de sus fuerzas armadas, intervienen directamente en los asuntos de Cuba, obligando al presidente Estrada Palma a renunciar a su puesto. A aquella época pertenece la frase ya histórica de este jefe de Estado: «Para los pueblos, como para los individuos, es preferible morir con dignidad a vivir con ignominia.»

* * *

Esta de que hablamos se considera como la segunda ocupación militar de Cuba por las fuerzas de los Estados Unidos, ocupación que, emprendida como la anterior, a la sombra de la enmienda Platt, se prolonga durante tres años, considerados como «los más desastrosos en la historia de la isla». Basta para la justificación de tal aserto la consignación de este dato: En 1906, al iniciarse la ocupación, Cuba tenía más de *trece* millones de dólares en su tesorería nacional; en 1909, al terminar la ocupación, el déficit nacional pasaba de los *doce* millones, dilapidados muchos de ellos en negocios absurdos, contratos extravagantes e irregulares, concesiones de obras públicas—pavimentaciones y drenajes—otorgadas a Compañías y particulares a quienes apoyaba, directa e interesadamente, el gobernador militar norteamericano.

Con el pretexto de las mejoras públicas, una administración deshonesta y caprichosa—la mejor concesión de líneas ferroviarias, luz y fuerza eléctrica de la Habana se hizo a nombre del cónsul general, Frank Steinhard, defensor acérrimo de la intervención—ha fomentado una serie de negocios leoninos en los que el dinero del pueblo cubano ha sido despilfarrado a mansalva. El propio Gobierno de los Estados Unidos así lo reconoció al aceptar el desconocimiento, por parte de la au-

toridad cubana, de muchas de dichas concesiones firmadas por el general Magoon como gobernador denegados. Las fantásticas liquidaciones alcanzadas por las Sociedades industriales y comerciales, explotadoras de las actuales energías cubanas, en momentos de crisis para los principales productos de la isla, son pruebas concluyentes de la forma inicua, absorbente, dominadora y usuraria con que se han levantado esas entidades monstruosas que abastecen sus cajas insaciables a costa del esfuerzo y la miseria de los pueblos.

Baste también, para corroborar esta otra afirmación, saber que, en 1921, «cuando la crisis azucarera obligó a los Bancos de Cuba a suspender sus pagos, y cuando las importaciones bajaron a una cuarta parte de su monto normal», la Compañía de que era presidente el ex cónsul general Frank Stheinhard, ya nombrado, acusó una utilidad material en *sus negocios* que ascendía a la suma de *cinco millones* de dólares líquidos en dicho año.

No está de más anotar aquí este otro sugestivo detalle que encontramos en un libro escrito por autores norteamericanos: «Entre sus otras actividades, el cónsul general Steinhard era también representante financiero en Cuba de Speyer and Company, y con este carácter logró para ésta en 1909 un empréstito de *diez y seis y medio* millones de dólares destinados a la concesión de dre-

naje. Este fué el segundo empréstito en la historia de Cuba. El primero, de *treinta y cinco* millones en 1904, también de Speyer, sirvió para pagar reclamaciones de guerra, muchas de las cuales habían sido compradas con descuento por capitalistas norteamericanos».

El tercer desembarco.

El tercer desembarco de tropas norteamericanas en la isla de Cuba se realizó a instancias del capitalismo yanqui, cuyos poseedores consideraron amenazadas sus vidas por el movimiento obrero iniciado el 3 de mayo de 1912. Declarados en huelga los estibadores de la Habana, la United Fruit Company, la Spanih American Iron C.°, y otras Empresas importantes, solicitaron el apoyo del Gobierno de Wáshington, y éste, ni corto ni perezoso, ordenó inmediatamente el envío de buques y marinería de desembarco a los principales puertos de Cuba.

Coincidieron con este suceso los conflictos de raza originados entre el partido independiente de color y la presidencia Gómez.

Con tal motivo, el representante diplomático

norteamericano en la Habana envió varios despachos oficiales a su Gobierno, referentes al peligro que amanazaba los intereses de sus connacionales en Cuba.

La contestación del ministro puede concretarse en este párrafo de la nota enviada por el secretario de Estado Knox: «Informará usted al Gobierno cubano que, en caso de su impotencia o fracaso para proteger la vida o la propiedad de ciudadanos norteamericanos en Cuba, el Gobierno de los Estados Unidos desembarcará fuerzas para proporcionar la necesaria protección.»

Días después se efectuaba, con las condignas protestas del Gobierno de Cuba, el tercer desembarco de tropas norteamericanas en la isla.

Fracasada la rebelión del partido Negro, con la muerte de su jefe, y realizado un arreglo con los gremios obreros levantados en huelga justiciera, fueron retiradas las fuerzas norteamericanas del territorio cubano, creándose así una situación ambigua de tolerancia y olvido temporal de agravios, que continuó durante el Gobierno conservador de García Menocal, «grato a Wáshington».

El cuarto desembarco

En 1917, propuesto Menocal para la reelección por el partido conservador, encontró una poderosa resistencia por parte de los liberales.

Entonces el Gobierno norteamericano, con el pretexto de evitar una revolución, volvió sobre su actitud intervencionista y *paternalmente* negó el derecho a los cubanos para resolver sus destinos.

Apoyado por las bayonetas yanquis, triunfó Menocal sobre el partido liberal. Dos mil marineros, enviados por Norteamérica para proteger a sus capitalistas, pusieron el peso de sus armas en el platillo electoral del partido conservador. Dos años más tarde, en 1919, se retiraban los marinos y el Gobierno yanqui iniciaba una nueva política que dió por resultado una tiranía económica llena de sorpresas y que agravó indudablemente la crisis ocasionada en 1920-1921 por la baja enorme en el precio del azúcar.

Y así se inicia lo que se ha denominado la «ocupación civil de Cuba», a cuya sombra han continuado hasta hoy desarrollándose los capitales norteamericanos y adquiriendo en la isla una impor-

tancia monstruosa, en formas modernas de monopolios ferrocarrileros, trusts de propiedades y Empresas bancarias, de usura de la más torpe clase.

Lo expresado indica que Cuba no ha terminado aún su obra liberadora; que no ha cumplido aún, *totalmente*, la idea de emancipación por la cual se arrojara heroicamente a la lucha. Consolémonos pensando en que ella dispone de reservas de energías suficientes para llevar a cabo un día el verdadero postulado de libertad con que soñaron y por el cual alientan sus héroes en la gloria.

LA HERIDA
ABIERTA

Puerto Rico

Puerto Rico, botín de guerra

El caso de Puerto Rico puede tratarse en unas cuantas palabras—según declaración simplista de los autores de *La diplomacia del dólar*—. He aquí esas cuantas palabras: La isla fué ocupada por el ejército de los Estados Unidos en julio 25 de 1898 y cedida a éstos de acuerdo con el Tratado de París del 11 de abril de 1899—Nota: El presidente Mac-Kinley, en sus negociaciones con el embajador francés Cambón y con fecha 30 de julio de 1898, pidió, por vía de indemnización de guerra, la cesión de Puerto Rico— . Después de una larga controversia se concedió la ciudadanía norteamericana a los portorriqueños, por ley de marzo 2 de 1917. Nunca ha habido en Puerto Rico una oposición organizada en contra de los Estados Unidos. La isla fué, por tanto, un fácil botín de gue-

rra y sus habitantes se han declarado tácitamente satisfechos con el cambio de soberanía.

Nosotros no creemos, con los autores de *La diplomacia del dólar*, en la *conformidad* a que ellos aluden de parte de los habitantes de Puerto Rico.

La única y terrible verdad histórica es que, siendo aún colonia española, San Juan de Puerto Rico fué bárbaramente bombardeado por la escuadra norteamericana, sin haberse dado a la ciudad, con antelación, el aviso exigido por el derecho de gentes; y que fué sin consultar a la población de la isla que se redactó el Tratado de Paz de París, el inicuo Tratado de venta y de despojo, por el cual pasó el territorio de Puerto Rico de las manos de la España monárquica y todavía inquisitorial a las manchadas y avariciosas de una República corrompida.

El sentimiento de nacionalidad

Según Luis Araquistain, en *La agonía antillana*, Puerto Rico es, en la actualidad, el único de los pueblos americanos con un sentimiento bien definido de nacionalidad que no ha logrado realizarla. De todos los pueblos americanos dotados

de un alma nacional, solamente Puerto Rico sigue sujeto por derecho a una soberanía extraña. Pasó de los españoles a los norteamericanos como una prenda, como una cosa, como en otros tiempos pasaba un esclavo, sin que le fuera consultada su voluntad; es más, desoyendo su deseo, claramente expresado y todavía desconocido de la mayor parte de los historiadores, de comprar mediante una indemnización, por alta que hubiera sido el precio, su opción a la independencia. De los graves errores que cometió España en la guerra de 1898 y en el Tratado de París, ése fué uno de los más grandes: no haber oído a Puerto Rico. Y esa será la última herida que olviden los portorriqueños entre las muchas que aún sangran en su historia colonial.

Situación actual

Por su parte, un portorriqueño ilustre, D. Cayetano Coll y Toste, acaba de declarar: «El portorriqueño no está conforme con su actual situación de colono respecto de los Estados Unidos. Y tiene razón. Los cubanos rompieron los vi-

drios y nosotros los pagamos, porque Cuba, en definitiva, es independiente.»

* * *

Ahora he aquí unas sugestivas palabras del doctor Betances, otro hombre representativo de Puerto Rico: «No quiero colonia, ni con España ni con los Estados Unidos; deseo y quiero a mi patria libre y soberana, porque sin libertad no hay vida digna ni progreso positivo.»

¿Y por qué no creer—interrogamos nosotros—en que estas palabras tan sinceras y profundas sinteticen el pensamiento íntimo del pueblo portorriqueño?

* * *

Por fin, escuchemos la opinión, recientemente exteriorizada, en un reportaje periodístico publicado en *El Sol*, de Madrid (1), del patriota filipino D. Isauro Gabaldón, otro de los hombres cuya palabra merece ser atendida por todos los

---

(1) *El Sol*, de Madrid, [illegible] de 1928. Reportaje de Rodolfo *Llopis*.

amantes de la verdadera libertad de los pueblos.

Don Isauro Gabaldón dice:

«El pueblo filipino desea gobernarse por sí mismo, sin ingerencias de ningún género, pues se siente capacitado para ello moral, política, intelectual y económicamente. No hay quien no pida libertad. Y si los que disfrutan el Poder actúan de otra forma, tienen buen cuidado en disimularlo, pues de lo contrario el pueblo los condenaría a que se retiraran.

»Mi viaje servirá para dar a conocer al mundo entero, y siempre que se me ofrezca ocasión para ello, la justa y santa aspiración de mi país. Mi país, que es el único pueblo del mundo a quien después de haberle ofrecido solemnemente su independencia le hacen vivir sometido a una soberanía extraña. Mi país, que tiene la desgracia de ver cómo algunos de sus hijos, cegados por la ambición del Poder, colaboran con una política que, digan lo que digan, no tiene otra finalidad que perpetuar nuestra propia explotación...»

* * *

Entretanto, y mientras no cambie la situación política actual creada por el moderno imperialismo, aquí combatido, pensemos, con Isidro Fabe-

la, que los hispanoamericanos que todavía creen a pies juntillas en la desinteresada conducta de los Estados Unidos pueden dividirse en tres categorías, a saber: primero, los engañados de buena fe, por ignorancia de la Historia o por ingenuidad congénita; segundo, los que saben y callan por temor a los Estados Unidos, y tercero y último, los que saben la verdad y la desfiguran, por recibir beneficios pecuniarios.

Filipinas

Aguinaldo o la rebelión

En lo que se refiere a Filipinas, cambian completamente de aspecto las cosas.

Veamos cómo:

Seis guerras de independencia sofocó España en Filipinas antes de producirse la rebelión de 1896, encabezada por Aguinaldo.

Este jefe admirable creyó en la buena fe de la política liberadora norteamericana, como lo prueba en la proclama dirigida a sus compatriotas al volver de su destierro para ponerse nuevamente al frente de las huestes revolucionarias.

Decía Aguinaldo en aquella proclama: «La Divina Providencia va a poner a nuestro alcance la independencia de Filipinas, de tal manera, que dejará satisfecha a la más libre, a la más independiente de las naciones. Los Estados Unidos de América, guiados, no por razones de interés, sino

por sentimiento de humanidad, han juzgado oportuno extender hasta nosotros su manto protector... En este momento, numerosos barcos de guerra americanos y tropas se dirigen sobre Manila. Nosotros, vuestros hermanos, tememos que se os aconseje el recibirlos en calidad de enemigos. No, hermanos, no vayáis a caer en semejante error. Pereced antes de maltratar a nuestros libertadores...»

Para fomentar la revolución en el archipiélago y combatir a las armas españolas, Aguinaldo y sus lugartenientes habíanse puesto de acuerdo con las autoridades norteamericanas, y, especialmente, con los cónsules respectivos de Hong Kong y Singapore.

* * *

El desembarco de Aguinaldo en Filipinas fué triunfal. Según Rouvier, «en cada distrito levanta un jefe rebelde. Para la captura de las guarniciones y de las plazas fuertes, improvisa planes de campaña. Es Bonaparte, si hay que creer a sus admiradores. Y es Bonaparte, verdaderamente, por la extraña fascinación que ejerce sobre su pueblo. Obtiene resultados extraordinarios».

Todavía cree Aguinaldo en la sinceridad norteamericana cuando de victoria en victoria llega a dominar el país, adquiriendo sobre sus compatriotas la autoridad de un jefe supremo. Se le nombra generalísimo y se le designa presidente de la República Filipina. El 14 de junio de 1898 se promulga la Constitución del nuevo Estado, y el 15 de septiembre del mismo año lee Aguinaldo, como presidente, su primer mensaje ante el Congreso Nacional.

Entretanto, la política yanqui, calculadora y aviesa, con el absurdo y socorrido pretexto de que los filipinos «no estaban aún en condiciones de gobernarse a sí mismos», maquinaba en la sombra la flagrante violación de sus derechos, y, faltando a todos los compromisos morales, adquiridos por intermedio de sus representantes consulares, declaraba por boca del presidente Mac-Kinley que «la bandera americana debía quedar allí donde había sido plantada». Y allí quedó plantada en el archipiélago, con la protesta de los filipinos, formulada por boca del mismo Aguinaldo, que, al sentirse engañado, traicionado en sus más íntimos sentimientos de patriota por el Tratado inicuo de París, que vendía a su tierra al oro yanqui, no tardó en transformar en odio terrible el amor fraternal hacia los norteamericanos, exteriorizado con tanto ardimiento en la proclama. Y del inge-

nuo y noble héroe surgió el vengador sin cuartel.

»En nombre de Dios, raíz y fuente de toda justicia y de todo derecho y que me ha concedido, visiblemente, el poder para dirigir a mis hermanos en la difícil obra de nuestra regeneración—decía Aguinaldo en la nueva proclama, a raíz de la actitud adversa e inconsulta de los yanquis—, protesto contra esta intromisión del Gobierno de los Estados Unidos en la soberanía de estas islas.

»Protesto igualmente, en nombre de todo el pueblo filipino, contra la referida intrusión, porque, al concederme su voto de confianza, eligiéndome, aunque indigno, como presidente de la nación, me ha impuesto el deber de sostener hasta la muerte su libertad e independencia.

»Y, por último, protesto contra ese acto tan inesperado de la soberanía de América en estas islas, en nombre de todos los antecedentes que tengo en mi poder, referentes a mis relaciones con las autoridades americanas, los cuales acreditan por manera inequívoca que los Estados Unidos no me han sacado de Hong Kong para hacer aquí la guerra contra los españoles en beneficio suyo, sino en beneficio de nuestra libertad e independencia, para cuya consecución me prometieron verbalmente dichas autoridades su decidido apoyo y eficaz cooperación.

»Y así lo habéis de entender todos, para que,

unidos por los vínculos que no pueden desligarse, como son la idea de nuestra libertad y la de nuestra absoluta independencia, que han sido nuestras nobles aspiraciones, coadyuvéis a conseguir el fin apetecido, con la fuerza que da la convicción, ya muy arraigada, de no volver atrás en el camino de la gloria que hemos recorrido.»

Esta proclama fué firmada en Malalos con fecha 5 de enero de 1899, y el 4 de febrero se rompían las hostilidades entre las fuerzas norteamericanas y las filipinas, en una lucha desigual y feroz, cuyo final no podía ser sino el aniquilamiento material del débil, en este caso los habitantes del archipiélago.

Vencido en el terreno de las armas, el pueblo filipino no ha abdicado nunca de sus ideas independizadoras, como lo manifiestan constantemente sus hombres representativos en todas las ocasiones oportunas.

Razonamientos de déspotas

Con razonamientos de déspotas, todos los presidentes norteamericanos que se han venido sucediendo desde 1899, fecha en que la bandera yanqui fué *plantada* en Filipinas, según la frase y-

mencionada de Mac-Kinley, no han hecho sino sustentar el criterio de que los filipinos continúan sin estar «en condiciones de gobernarse a sí mismos».

He aquí ahora el pensamiento leal del pueblo filipino, expresando en uno de los documentos que sobre su libertad ha elevado a la cancillería de Wáshigton y que ésta guarda en sus archivos sin darle otro importancia que a la merecida por cualquier memorial sobre estadística.

Dice el documento:

«Que el pueblo filipino ha vivido, durante todo el tiempo de su convivencia con América, en la fe de que la ocupación de ésta era temporal y que no era para su engrandecimiento ni para propósitos de conquista, sino para la paz, el bienestar y la libertad del pueblo filipino.

»Que esta fe en las promesas de América ha sido un hecho cardinal, no sólo en la cooperación entre americanos y filipinos, durante los años de paz, sino también en la cooperación entre americanos y filipinos durante la guerra.

»Que el estado de pleno desarrollo de las condiciones internas del país y el ambiente internacional actual de justicia y libertad para todos los pueblos son los más propicios para que América pueda cumplir sus promesas y los requerimientos de su palabra empeñada ante el mundo.»

Conclusiones. Actos imperialistas de los Estados Unidos

Con la anexión, pues, de Puerto Rico, la conquista de las Filipinas, después de dos años de guerra—1899-1901—, la compra de las islas Vírgenes a Dinamarca en 1917 y la actual invasión de Nicaragua, termina por el momento la campaña de los Estados Unidos en favor de la expansión de su soberanía económica y política, campaña que ha dado hasta hoy los siguientes resultados:

Pueblos privados por los Estados Unidos de su independencia nacional: Hawai, Puerto Rico, Filipinas, Haití y Santo Domingo.

Repúblicas cuya soberanía menoscaban: Panamá, Cuba, Honduras y Nicaragua.

Esto, aparte de las expansiones alcanzadas en los siguientes territorios: Florida, Luisiana, Méjico, Samoa y en el resto de Centroamérica.

Frase final

Contra el avance tiránico de un pueblo ensoberbecido, que ha hecho tabla rasa de todos los derechos, según el dicho vulgar; que sin escrú-

pulos de ninguna índole interviene, avasalla, conquista, con la fuerza impura de su oro y el acero traidor de sus armas, territorios que parecían ya ganados definitivamente para la libertad, sólo hemos de expresar ahora, como broche del libro, nuestro íntimo pensamiento concretado en una frase: Queremos, contra el panamericanismo yanqui, la solidaridad hispánica; contando, en esa solidaridad, en América, con el Brasil que habla portugués, y en Europa, con España y con Portugal, naciones genitoras de la América que no habla inglés.

APENDICE
LAS CARTAS DE SANDINO

De la vida de Sandino

El *Diario de Yucatán*, que se edita en la ciudad de Mérida (República mejicana), publica las siguientes interesantísimas cartas cruzadas entre el general nicaragüense Sandino y el escritor Froylán Turcios.

Helas aquí:

De Sandino a Turcios

«El Chipote, 24 de septiembre de 1927.

A Froylán Turcios.

Tegucigalpa.

Estimado amigo: Puede usted estar seguro—y queda autorizado para hacerlo saber a todo Centroamérica, a la intelectualidad, a los obreros y artesanos y a la raza indohispana—que no depon-

dré mi actitud hasta arrojar de mi patria a los invasores.

Esté usted persuadido de que su pluma ha vibrado en el corazón de mi valiente ejército, así como en el mío, pues claramente deja usted reflejado su amor a la patria. Por lo mismo, sírvase aceptar nuestro fraternal reconocimiento.

Al mismo tiempo, hacémosle presente nuestra condolencia por la muerte de su hermana y rogamos a Dios de todo corazón fortifique su espíritu y le dé resignación en tan acerbo dolor.

Nadie mejor que usted puede ser el fiel representante de nuestros sagrados derechos para defender la soberanía nacional, interpretados por su sano intelecto y por su grande amor a su tierra y a su raza, lo cual deja aquilatado al defendernos con todo el entusiasmo y la virilidad de su pluma. La gloria en que está usted colocado nadie podrá arrebatársela, porque sus enseñanzas de amor a la patria, expuestas en su verbo, fructifican en el corazón de la actual juventud, ávida de libertad e independencia. ¡Qué coincidencia! Antes de que usted me conociera por mi actitud e ideas, yo sentía predilección y afecto por usted, pues me entusiasmaba todo lo que su pluma escribía. Me sentía todo un hombre. Cuando llegué a esta edad estaba fortalecido por sus enseñanzas, y quiero consolidarlas en la conciencia na-

cional con la sangre de los piratas invasores; sirviendo esta lección a la juventud centroamericana como el prólogo libertario del débil contra el fuerte, y probar al mundo civilizado que el derecho de los débiles es más sagrado que el del poderoso; y si éste, por su soberbia, lo desconoce, debe sellarse con sangre tal violación, para castigar su osadía.

Me comprometo con usted personalmente, por mi honor militar, en el sentido de que mi actitud no afectará en nada la estabilidad del Gobierno de Honduras ni la de los de las demás hermanas Repúblicas, pues mis actos sólo se ajustan a defender, con el decoro propio de mi raza, la soberanía de mi patria.

En tal concepto, no autorizo ni autorizaré a ningún jefe o soldado para que incursione en territorio hondureño.

Mi aspiración es rechazar con dignidad y altivez toda imposición en mi país de los asesinos de pueblos débiles, a quienes haré comprender que ha de costarles caro su delito, pues no hay ningún derecho que justifique su intromisión en nuestra política interna.

Estoy en vísperas de un sangriento combate contra los conquistadores y traidores.

Nicaragua no debe ser patrimonio de imperialistas y traidores, y por ello lucharé mientras pal-

que mi corazón. Y si por azar del destino perdiere todo mi ejército, que no lo creo, quede usted entendido mi estimado amigo, que en mi arsenal de guerra conservo cien quintales de dinamita, que encenderé con mi propia mano, y el estruendo de este cataclismo se oirá a cuatrocientos kilómetros, y quienes lo escuchen serán testigos de que Sandino ha muerto, pero que no permitió que manos criminales de traidores e invasores profanaran sus despojos. Y sólo Dios omnipotente y los patriotas de corazón sabrán juzgar su obra.

Acepte mis agradecimientos, en nombre de mi ejército y en el mío propio, que desde el baluarte de los defensores del decoro nacional le enviamos de todo corazón.

Un saludo fraternal de su amigo.

Patria y Libertad.—*A. C. Sandino.*»

De Turcios a Sandino

«Tegucigalpa, 11 de octubre de 1927.

Señor general Augusto César Sandino.

El Chipote.

Querido amigo Sandino: Muy grata su carta del 24 de septiembre último, que me fué en-

tregada por persona de mi estimación y de mi afecto, a pesar del escaso tiempo que tengo de conocerla. Este es un hombre humilde y honrado y un sincero patriota, cualidades que para mí valen más que las mayores riquezas y que los más vastos talentos.

Me apresuro a expresarle mi gratitud por sus cordiales frases relativas a la muerte de mi hermana, mi verdadera madre, mejor dicho, y mi compañera de letras y de luchas cívicas. Estoy convaleciendo del terrible pesar que sufrí con su pérdida.

Como usted habrá visto por el paquete de *Ariel* que le envié, he abierto activa campaña a su favor en las páginas de mi revista. En Honduras únicamente se oye mi voz proclamando su heroísmo; pero resuena en toda la República y en toda la América.

Llevada por la fama, eco de su magnífica protesta, su acción vibra ya en el mundo.

¿Qué le diré de su actitud? Que es hermosísima, y *que si la sostiene hasta vencer o morir*, su gloria se alzará en los tiempos, más grande que la de Morazán. Este invicto guerrero luchó por reunir los jirones de su patria. Usted combate por su soberanía, que es lo *esencial y básico;* lo demás es secundario. Morazán murió por la unión; usted morirá por la Libertad.

En la posición extraordinaria en que usted se ha colocado, sólo le quedan dos caminos: arrojar a balazos de Nicaragua al pirata desvergonzado, o perecer en la contienda.

Si usted logra sostenerse seis meses más frente a los conquistadores y traidores, quizás la soberanía de Centroamérica se habrá salvado, porque un poderoso movimiento de conciencia universal se está operando, y tan tremenda fuerza moral obligará al imperialismo a retirar sus tropas de este país. Dentro de los mismos Estados Unidos hay más de trescientos periódicos exigiendo al Gobierno que ordene la desocupación de Nicaragua, y esta generosa exigencia, que interpreta los deseos del pueblo norteamericano, llegará al Senado en sus próximas sesiones.

Está usted, pues, siendo el blanco del mundo entero. El nombre de Sandino resuena en los corazones de los patriotas de todos los países.

Yo le ayudaré eficazmente a que en Centroamérica, a pesar de la hostilidad de los Gobiernos y de ciertas masas abyectas, sea conocida su actitud hasta en la última aldea.

Mis campañas de tantos lustros contra el yanqui opresor, todos mis arduos trabajos por la completa soberanía de nuestras cinco Repúblicas, encuentran hoy en usted una concreción potente, luminosa y resonante. Usted pone en práctica,

con la más valiente acción libertaria, mis más altos ideales de honor y patriotismo.

Me dice que desde muy joven sentía predilección y afecto por mí y que está fortalecido por mis enseñanzas. Pues yo me considero orgulloso de usted y le envío, con mi más noble entusiasmo, mi cariño y mi admiración.

Que Dios le ayude en su brillante campaña, trascendental para la Justicia y el Derecho.

Saludo con ardiente simpatía a su valeroso ejército. El constituye la Legión Sagrada y sus triunfos pasarán a la Historia.

Le abraza fraternalmente.

Patria y Libertad.—*Froylán Turcios.*»

Respuesta a Johnson

Johnson fué a Nicaragua con el propósito de entrevistarse con Sandino, escribiéndole una carta, en la que le decía: «Le ruego una audiencia, a realizarse donde usted lo estime mejor. Es muy posible llegar a un arreglo conveniente para usted y algo bueno para la tranquilidad del país. La condición para dicho arreglo la trataremos debidamente. Como usted sabrá, yo, en Centroamé-

rica, he luchado en revoluciones y es posible que conozca a algunos de su ejército.»

La respuesta de Sandino fué la siguiente: «El contenido de su carta deja ver el deseo de tener una entrevista conmigo. Ignorando en qué se basa usted para dicha conferencia, le acompaño una «pauta», a la que deberá sujetarse, previniéndole que si viene con la intención de comprar nuestro patriotismo, imponiéndonos condiciones indecorosas, deberá hacer antes su testamento, y así luego se convencerá cómo los hijos legítimos de mi patria defienden la soberanía de Nicaragua. En mi ejército hay personas que le conocen demasiado, y saben bien su actuación en las revoluciones en que usted ha actuado. Me habla de un arreglo conveniente para mí y algo de tranquilidad para mi patria. Le hablaré con sinceridad: no ambiciono nada para mí, y sólo deseo ver a Nicaragua libre y soberana, sin una intervención extraña en nuestros asuntos internos. Si en realidad viene bien intencionado, para brindarnos una paz efectiva, la mejor contestación que puede recibir quien le envía es que Sandino y su ejército habrán terminado con su misión, retirándose a la vida privada, cuando los invasores desocupen nuestro territorio. ¡Patria y Libertad!—Firmado: *A. C. Sandino.*»

* * *

La «pauta» a que se refiere Sandino en la carta anterior contiene los siguientes artículos:

1.° Acreditar legalmente la nacionalidad.

2.° Exhibir una credencial que justifique la delegación.

3.° Comprobar debidamente el tiempo que tenga que vivir en el país y la clase de negocio o empresa que le haya hecho permanecer, pues de otro modo no podría conocer las causas que obligaron al pueblo a defender sus derechos.

4.° Si la delegación representara al Gobierno usurpador de Adolfo Díaz, de ninguna manera admitiremos conferencia alguna mientras los invasores estén hollando nuestro suelo.

5.° Si el delegado ha comprendido el artículo anterior, podrá este cuartel general nombrar un representante de alta jerarquía militar para que reciba y oiga los deseos del solicitante, eligiendo el lugar de Las Carretas para dicha conferencia, para lo cual el delegado o los delegados deberán izar la bandera parlamentaria o blanca, presentándose desarmados, no pudiendo pasar de tres personas las que deseen ser recibidas.

6.° Este cuartel general se compromete a dar amplias y efectivas garantías a las personas que se ajusten al presente y vayan abrigadas a la mayor buena fe.

El Chipote, enero 6 de 1928.—Patria y Libertad.—Firmado: *A. C. Sandino.*

Documentos históricos

«El Chipotón, abril 4 de 1928.

A Froylán Turcios.

Tegucigalpa.

Mi apreciado amigo: Próximamente le daré detalles de las nuevas operaciones que estamos tratando de desarrollar.

En la costa atlántica también tengo ejército y a esta hora posiblemente se han registrado sangrientos combates entre las fuerzas que envié al mando del coronel Marcos E. Agüero y las de los invasores.

Mi ejército no baja de dos mil hombres, los cuales están tendidos en las Segovias y en la costa atlántica; todos los cuerpos han salido de este campamento con las correspondientes instrucciones.

Sincero amigo.

¡Patria y Libertad!.—*A. C. Sandino.*

Autobiografía de Sandino

«El Chipotón, 10 de abril de 1928.

A Froylán Turcios.

Tegucigalpa.

Mi apreciado amigo: En vista del interés que manifiestan nuestros hermanos autonomistas de América por conocer algo auténtico de la biografía del soldado Augusto C. Sandino, y obligado por la campaña calumniosa que los menguados vendepatria me hacen en mi propio país, que, aceptando todo sacrificio, trato de liberar, aprovecho esta oportunidad para enviarle en síntesis algunos datos de mi vida anterior, que usted puede aprovechar en la forma que le plazca.

* * *

Nací a las cuatro de la mañana del 18 de mayo de 1895 en el pueblo de La Victoria, departamento de Masaya (Nicaragua). Dos muchachos me-

nores de dieciocho años fueron mis padres. Conocí las primeras letras en las escuelas públicas que abrió el general José Santos Zelaya, presidente constitucional en aquella época.

A los doce años abandoné a mis padres y me fuí en busca de aventuras. Recorrí las principales ciudades de Centro y Norteamérica, así como sus mejores centros industriales, habiendo permanecido mayor tiempo en Méjico.

Conservo gran número de constancias que acreditan mi conducta honrada, de las diferentes em-empresas en que presté mis servicios. Fué la mecánica el oficio en que me distinguí.

Durante mi permanencia lejos de mi patria nunca había tranquilidad en mi ánimo, pues cuando lograba conocer un lugar, aspiraba por hallarme en otro mejor, sufriendo por todas partes una desilusión al imaginarme superior a la realidad lo que iba conociendo. Asimismo confieso que en nuestro mundo profano jamás encontré felicidad, y por esto, y en busca de un consuelo espiritual, leí libros mitológicos y busqué maestros de religión, habiendo sido el último de ellos el honorable señor Justino Barbiaux, que vive en Alamo Ver (Méjico).

* * *

Siempre he sido inclinado a leer todo lo que, a mi juicio, es moral e instructivo. Una de las cosas que he sacado en claro, según mis últimas observaciones y manera de pensar, es que los hombres a quienes Dios ha dotado de gran mentalidad se ensoberbecen con frecuencia, no acertando yo a comprender por qué se olvidan de que son mortales, incurriendo en el imperdonable crimen de traficar con la justicia y carne humana como si fuesen una manada de cerdos. Así ha llegado a tanto el envilecimiento del noventa y cinco por ciento de mis connacionales.

También he logrado comprender que las buenas doctrinas son menospreciadas e invocadas por hombres sin escrúpulos, sólo para alcanzar prebendas, sin importarles la Humanidad ni Dios.

En resumen: de los conocimientos por mí adquiridos deduzco que el hombre no podrá jamás vivir con dignidad desviado de la sana razón y de las leyes que marca el honor.

Por consiguiente, y viendo que los Estados Unidos de Norteamérica, con el único derecho que les da la fuerza bruta, pretenden privarnos de nuestra Patria y de nuestra Libertad, he aceptado su reto injustificado, que tiende a dar en tierra con nuestra soberanía, echando sobre mis actos la responsabilidad ante la Historia. Permanecer inactivo o indiferente, como la mayoría de

mis conciudadanos, sería sumarme a la grosera muchedumbre de mercaderes parricidas.

Así mis actos me justificarán, ya que mi ideal campea en un amplio horizonte de internacionalismo.

* * *

Amo la Justicia, y por ella voy al sacrificio. Los tesoros materiales no ejercen ningún poder en mi persona: los tesoros que anhelo poseer son espirituales.

Como siempre, su amigo.

¡Patria y Libertad!—*A. C. Sandino.*

(De la revista *Ariel*, Honduras.)

* * *

«El Chipotón, junio 27 de 1928.

A Froylán Turcios.

Tegucigalpa.

Querido maestro: Grato, como todo lo de usted, me fué el recibir su felicitación en la fecha de mi

nacimiento. Igualmente que usted, me felicitó en ese día la Naturaleza con un torrencial aguacero, lo que nosotros estimamos a manera de formidables combates que la Providencia da a los americanos, pues a medida que las lluvias se intensifican, nuestras probabilidades de triunfo son mayores y harán que, si aquéllos continúan ensayando expediciones en nuestra zona, les agarremos pegados a los zuampales, así como se agarran a las moscas en papeles untados de brea.

Rindo a usted por su felicitación mis más expresivas gracias y confío en Dios que en el año entrante, por esta fecha, 18 de mayo, tendré el placer de haber obsequiado a la América Central con una libertad efectiva.

Que Dios corone nuestro esfuerzo.

¡Patria y Libertad!—*A. C. Sandino.*»

* * *

«El Chipotón, julio 8 de 1928.

A Froylán Turcios.

Tegucigalpa.

Maestro y amigo: Después de las espantosas derrotas infligidas en Morobila y El Zapote por

el coronel Agüero y demás fuerzas durante el mes de mayo próximo anterior, cerrando con broche de acero nuestro primer año de lucha contra los marinos americanos, éstos no han mostrado otra actitud que la de probarnos con su inacción que están casi vencidos.

Acostumbrados a las cargas pesadas, con la comodidad de su vida de holgura, han creído que lo mismo pueden hacer en nuestras sacras montañas, y se equivocaron. La columna, de seiscientos a ochocientos bucaneros, cuyas avanzadas llegaron a Bocay, a las casas de los zambos, se presentó en dicho puerto fluvial a fines de junio, en las peores condiciones de desastre. Rotos, hambrientos y amarillos por la enfermedad, aquellos soldados, más bien que los de la más fuerte nación del mundo, semejaban una procesión de espectros indecisos y lamentables.

Las compañías de refuerzos remitidas a los derrotados de El Zapote, pasaron por La Chuscada, La Niña, Santa Cruz, etc., camino al interior, en condiciones idénticas o peores: palúdicos y ulcerosos, reclamando angustiados el hospital y el lazareto, al paso que nosotros, fraternizando con la inclemencia, nos sonreímos ante las tentativas de las enfermedades. Y esto se explica: los marinos necesitan, para curarse de las dolencias regionales, de un especialista que, en el lugar, estudie,

experimente y aplique, en tanto que nosotros, con lo preciso de nuestro botiquín ligero, nos curamos. Ellos traen ya su sangre envenenada por la sífilis cristalina, heredada o adquirida en los lupanares de su civilización; de modo que los piquetes del mosquito, el jején, el sallul o cualquier otro bicho de las montañas encuentran medios propicios a los estragos, haciendo reventar las pieles de los hombres rubios en llagas asquerosas a la vista y por el olor; mientras que nosotros, hermanados con los indios en el odio para los que nos vienen a despojar, friccionamos el cuerpo con infusiones de plantas sólo por ellos conocidas y... continuamos sonriendo siempre ante el amago del dolor. Están, pues, los punitivos siendo terriblemente castigados de todas suertes; apesarándonos nosotros... por su retiro, que nos ocasiona la pérdida de excelentes oportunidades para... matarlos con nuestras balas libertarias.

Después del tiroteo en Santa Cruz, el 20 del mes que acaba de pasar, llegó el 30 otra columna de mil yanquis, con la intención de continuar el avance hacia nuestras posiciones; pero el dedo justiciero de la Providencia les marcó el ¡alto! al cruzar el río Coco, por el paso de Kuá, donde fueron violentamente arrastrados por las corrientes salidas de madre, pereciendo la mayor parte de ellos, de lo que nos dimos cuenta al ver pasar

gran número de cadáveres, y, más o menos, ochenta mulas muertas, con todo y aperos, llevadas súbitamente por el poderoso empuje de las aguas. Se lograron recoger muchos elementos valiosos y los yanquis fueron derrotados por la mano de Dios, que nos protege.

* * *

A la hora en que esta carta vea la luz, estarán quizás desarrollándose importantes acontecimientos, de acuerdo con el plan que discutimos con todo el ejército, citado a reunión general para este mes, y en el que dispondremos nueva organización y distinta manera de hostilizar sin descanso, hasta fatigarla completamente, a la falange rubia, en cuanto no más empiece octubre.

Sin más, quedo como siempre su discípulo y amigo.

¡Patria y Libertad!—*A. C. Sandino.*»

(De *Diario Latino*, San Salvador.)

Otra declaración de Sandino

«Se nos han robado nuestros derechos sobre el canal. Teóricamente se nos pagaron tres millones de dólares. Nicaragua, o más bien los bandidos que controlaban el Gobierno por esa época, con ayuda de Wáshington, recibieron unos cuantos miles de pesos, que, repartidos entre todos los ciudadanos nicaragüenses, no habrían bastado para comprar una galleta de soda y una sardina para cada uno. Por medio de ese contrato que firmaron cuatro traidores, perdimos nuestros derechos sobre el canal. Las discusiones acerca de esta venta se llevaron a cabo dentro de un Congreso espúreo, a puerta cerrada, que guardaban soldados conservadores, ayudados por las bayonetas yanquis. Mi propio padre fué encarcelado porque protestó contra el Tratado Bryan-Chamorro y porque se concedieron a los Estados Unidos derechos navales y militares. Mejor hubiera sido que cada nicaragüense recibiera una galleta y una sardina. Personalmente, yo desearía que el canal fuese construído por una Compañía privada, reteniendo el Gobierno nicaragüense parte de las

acciones en cambio de los derechos cedidos, a fin de que tuviéramos una entrada en vez de los préstamos hechos por banqueros en condiciones ruinosas, con lo que se pudieran construir ferrocarriles, escuelas y mejorar de una manera general la condición económica del país. De otro modo, los dieciocho años de intervención americana en Nicaragua no han hecho más que hundir el país cada vez más dentro de la miseria económica.»

La revista «Ariel» y su supresión. Manifiesto de su director

Levanto mi voz para que me oiga la América entera.

Atendiendo drásticas órdenes de Mr. Summerlin, representante del imperialismo yanqui en Honduras, el presidente doctor Paz Barahona, en Consejo de Ministros, emitió un decreto inconstitucional, que está haciendo cumplir por la fuerza, para matar la revista *Ariel*, única publicación de intensa propaganda contra el verdugo de nuestros pueblos; único grito de alerta contra el pirata en acecho; única acción de potencia moral cada día más pujante en pro de la soberanía patria y de los altos destinos de nuestra raza.

Con perfecta verdad podemos asegurar que *Ariel*, por la suprema causa que sustenta, es hoy la revista más conocida en el mundo de las que se editan en el istmo. Circula desde Alaska hasta la Argentina, desde Rusia hasta Portugal, y en el norte de Africa, y en Asia, y en Oceanía. Recibe más de ochocientos canjes y su movimiento de correspondencia es quizá el mayor en nuestro país.

* * *

Me veo obligado a hacer estas explicaciones para demostrar que no es lo mismo suprimir cualquier periódico independiente por cuestiones vulgares de orden interior que matar una revista cuyo nombre es mil veces más conocido que el de todos sus victimarios juntos; que no es lo mismo suspender una hoja de política local que reducir brutalmente al silencio a la única voz resonante en la defensa de las libertades patrias y de los cánones más elevados del Derecho, de la Razón y de la Justicia.

* * *

Sepan todos nuestros compatriotas—y que esto produzca un intenso dolor en la conciencia de los verdaderos ciudadanos—que el Gobierno yanqui, por medio del citado ministro, es quien manda en la actualidad en Honduras. Sus órdenes son acatadas por nuestros hombres del Poder, aunque para ello tengan que violar descaradamente nuestra Carta Magna. Pero los que nos imponen esta negra vergüenza cargarán con la tremenda responsabilidad de su delito de lesa patria y tendrán que responder mañana al terrible cargo de estar mutilando la soberanía nacional con un servilismo sin ejemplo.

Son los gobernantes que se arrastran a los pies del yanqui altanero los que nos están remachando las cadenas de la más vil de las servidumbres; son ellos los que, por sus condescendencias criminales con los piratas anglosajones, están hundiendo nuestra autonomía en un abismo de abyección y de infamia. Y no se nos venga en *La Gaceta* con editoriales majaderos y mal escritos, que dondequiera que respire un patriota, su conducta ruin merecerá la más enérgica reprobación.

• • •

Todos los países de la tierra, inclusive los Estados Unidos, exaltan y aplauden la actitud de Sandino, sin que sus Gobiernos traten de impedirlo. Sólo el Gobierno de Honduras se ha puesto de parte de los sanguinarios conquistadores, en abierta y desvergonzada hostilidad contra el ejército de patriotas que defiende, con valor sobrehumano, la soberanía de Centroamérica.

Si el señor Paz Barahona leyera la Prensa del Continente, se informaría de la repugnancia y del desprecio que por este motivo se siente en el exterior por nuestra patria y de los continuos y feroces ataques de que él es objeto por su conducta incalificable.

Las propagandas en favor del Héroe de la Raza se intensifican más cada día en todas las naciones, aun en la misma tierra centroamericana, totalmente esclavizada por el yanqui. Sólo en Honduras se viola con cinismo la Constitución y se pisotea la libertad de la Prensa, para evitar esas generosas y patrióticas propagandas, y se persigue a los sandinistas como criminales.

¿Ignorará acaso el señor Paz Barahona que la lucha contra el imperialismo norteamericano constituye hoy un tópico universal y que en el propio imperio fenicio hay gran número de instituciones que combaten furiosamente al Gobierno pirata, por sus groseros atentados contra nues-

tras infelices Repúblicas? ¿Y que es ridículo, en grado supremo, por no decir una palabra más precisa y más dura, convertirse en enemigo personal del legendario Sandino, cuando el Universo entero está asombrado de su epopeya fabulosa y hay más de cincuenta mil publicaciones que en todos los idiomas glorifican su nombre?

Los aviones imperialistas que cobardemente asesinan desde la impunidad de las alturas a los héroes nicaragüenses, y que aterrizan cada cinco días en El Toncontin, como en tierra conquistada, como si ya Honduras fuera una colonia yanqui, llegaron, con persistentes embajadas, a exigir que el Poder público se echara sobre mí. Pero nada obtuvieron entonces. La gloria de la felonía que dió muerte a *Ariel* pertenece al señor Summerlin, quien debe sumarla, en su haber diplomático, a los recuerdos gratísimos que dejó en Méjico. Es del caso notar que ante el gesto autoritario y la voz imponente de este tetrarca romano tiemblan como míseros niños sorprendidos nuestros políticos intervencionistas.

El odio africano que los individuos que integran el Gobierno de mi país profesan al libertador Sandino, y el drasticismo del citado Summerlin, constituyen las verdaderas causas del vil asesinato cometido con *Ariel*.

* * *

Debo manifestar a los ignorantes o a los conscientes que se hacen los tontos, por ingénita maldad, que el general Sandino, el 4 de mayo de 1927, no levantó el pabellón de la guerra civil en Nicaragua; que no lucha por lanzar del Poder usurpado al traidor Adolfo Díaz. El Héroe de los Héroes—ante cuya altura moral son miserables pigmeos todos sus enemigos, inclusive los Coolidge, los Kellog y demás sayones del imperialismo—combate, en duelo mortal, por su raza, por los eternos ideales de honor y libertad; lucha, en una terrible guerra de Independencia, por arrojar de su patria al cínico conquistador que afrenta su soberanía; que incendia, viola, roba, asesina y envilece de mil maneras a sus conciudadanos. Pelea y peleará hasta morir, con la misma altísima y sacra bandera que empuñaron Bolívar, Wáshington, Morelos y Martí en las grandes epopeyas de la liberación americana. El nada desea para sí. Ni el poder ni el oro le atraen. Al salir el yanqui de Nicaragua, depondría las armas, retirándose a vivir en un país extraño. Su gloria y su fuerza están en su ideal, cumbre luminosa de su máximo espíritu. Unicamente los corazones envilecidos, las almas obscuras y protervas, los hombres manchados de execrable ignominia, son incapaces de sentir admiración por

el gallardo paladín que honra a la Humanidad con su sacrificio inmortal.

* * *

Declaro con orgullo que mi mayor satisfacción es el profundo sentimiento cívico y el fraterno cariño que me unen, y me unirán hasta la muerte, al varón más ilustre en los anales de la Libertad contemporánea; a aquel cuya fama resuena como himno imperecedero en las más remotas latitudes. Considero como el más alto honor ser su representante general en el Continente, y en que *Ariel* le haya servido de órgano de su campaña gloriosa. Mientras tenga un hálito de vida contribuiré, con mejor eficacia a medida que los peligros se agranden, en cada minuto, en todo terreno a su acción abnegada y heroica.

* * *

Pronto tendremos los autonomistas hondureños que rechazar en sangrientos combates al yanqui invasor que, con pretextos más o menos es-

túpidos, intentará colocarnos en la oprobiosa situación de Nicaragua. Entonces, cumpliendo su brillante programa de redención racial, Sandino ampliará su radio de combate y lo veremos en Honduras defendiendo como supremo jefe nuestra soberanía ultrajada.

Por lo demás, *Ariel* no morirá. No serán el capricho ciego y la delictuosa inconsciencia y la ruin traición quienes apagarán el fulgor de su ideal, su íntegra energía patriótica, su clara visión del futuro. Sufrirá—hoy como en octubre de 1925, cuando destrozó el Empréstito de la Muerte—un eclipse momentáneo, bajo la acción de la fuerza bruta; pero como esos altos faros que en los piélagos tormentosos se apagan y vuelven a encenderse en las tinieblas de las noches, aparecerá de nuevo su luz en el instante del supremo peligro o del naufragio total de nuestra soberanía.—*Froylán Turcios.*

Tegucigalpa, 5 de agosto de 1928.

(*El Cronista,* Tegucigalpa.)

La carta a Araquistain

«Madrid, diciembre 5 de 1928.

Señor D. Luis Araquistain.

Mi querido compañero: Le pido me envíe copia de la carta recibida por usted de Sandino, y que usted, por intermedio de nuestro común amigo Joaquín García Hidalgo, ha tenido la gentileza de poner a mi disposición para incluir en el Apéndice de mi libro *Yanquilandia bárbara*, actualmente en prensa.

Gracias anticipadas por el inapreciable obsequio y disponga como siempre de su afectísimo,

Alberto Ghiraldo.

s/c Mayor, 65.»

* *

«Sr. D. Alberto Ghiraldo.

Mi querido amigo: Aquí va la carta de Saudino, y soy yo quien tiene que darle a usted las gracias por el favor que me hace incluyéndola en su *Yanquilandia bárbara*, por cuyo grandísimo éxito hago fervientes votos.

Saludos cordiales de su afectísimo amigo, *Luis Araquistain.*

Madrid, diciembre 10 de 1928.»

* * *

«El Chipotón, 31 julio 1928.

Sr. D. Luis Araquistain.

Madrid.

Respetable señor: Es en mi poder su importante obra *La agonía antillana*, y que me envía con su honroso autógrafo en términos que me llenan de legítima satisfacción ante el reconocimiento que usted hace en lo que concierne a mi personalidad.

La refinada honradez y profundidad de visión con que usted presenta en ese libro los problemas

que el imperialismo yanqui plantea a nuestras hermanas Repúblicas antillanas, y que habrán de ser resueltos en el sentido de la independencia nacional de ellas, me mueven a expresarle mis calurosas felicitaciones.

Aunque el estudio se concreta a las condiciones de las Repúblicas antillanas, por ser un trabajo fundado en observaciones personales, ya en él se hacen referencias a la situación de dependencia en que se encuentra Nicaragua y el resto de Centroamérica, lo que no podía ser de otra manera, dada la identidad de condiciones en que nos encontramos frente al expansionismo imperialista norteamericano y que no pueden menos que ser captadas por espíritus honrados como el que le caracteriza a usted.

Es alentador que los hombres de la nueva generación de España escriban trabajos de tanta trascendencia como el de usted, porque ya es el signo de que la España reaccionaria entrará en las orientaciones que marcan las ciencias sociales.

No pasa desapercibido, para los que en este Continente se preocupan de los altos fines humanos, que en España hay una pugna entre el pasado y el porvenir, entre los que llevan muy profundos los sentimientos ancestrales de domi-

nación y los que tienen las mentes libres de prejuicios.

Es con ustedes que deseamos darnos el abrazo fraternal los que aspiramos a una total revisión de valores humanos, y hoy que la ocasión es propicia, por tratarse de España, hago a usted la declaración de que si en los actuales momentos históricos nuestra lucha es nacional y racial, ella devendrá internacional conforme se unifiquen los pueblos coloniales y semicoloniales con los pueblos de las metrópolis imperialistas.

Con muestras de la mayor consideración, me es honroso suscribirme de usted atto. s. s.

¡Patria y Libertad!—*Augusto C. Sandino.*»

Declaraciones

Texto de las declaraciones que el señor José Constantino González dedica al pueblo cubano, por medio del «Diario de la Marina».

Procedente de Méjico, ha estado a visitarnos en nuestra redacción el distinguido periodista centroamericano Sr. José Constantino González, que marcha en dirección de Panamá, adonde va a radicarse.

El Sr. José C. González, que es un joven luchador de la causa continental, representa en Mé-

jico los intereses del general Augusto C. Sandino, quien, como saben nuestros lectores, aún se mantiene en armas contra las tropas yanquis de infantería de marina que permanecen en Nicaragua, a pesar de haberse efectuado ya las elecciones presidenciales.

Trae el Sr. González consigo infinidad de fotografías tomadas en los campamentos de las tropas sandinistas, que muestran algunos aspectos de la vida que llevan esos «nuevos libertadores de América», como ya han sido llamados por un famoso escritor.

En medio de malezas verdaderamente inaccesibles, luchan hoy grupos de hombres armados con instrumentos de los más eficaces y modernos, que—asegura el Sr. José C. González—han sido tomados precisamente a las fuerzas invasoras de Norteamérica.

Entre otras vistas interesantísimas, nos mostró una fotografía de una bandera norteamericana tomada a las tropas interventoras y que ostenta encima el siguiente letrero autógrafo de Sandino: «Esta bandera fué avanzada del Regimiento 44 de Infantería de Marina de los Estados Unidos. Patria y Libertad. General Augusto C. Sandino.»

* * *

El Sr. José Constantino González ha entregado al *Diario de la Marina* las siguientes declaraciones que publicamos textualmente, destinadas al pueblo cubano:

Palabras textuales

Yo sé que en cada patriota cubano tiene el general Augusto César Sandino un admirador y un simpatizador de la causa que defiende en las montañas y riscos de Segovia, porque los cubanos han tenido también, como nosotros, los mismos dolores y las mismas inquietudes en que se debate un pueblo que lucha por su liberación, como el pueblo nicaragüense, representado por su héroe y libertador.

Y es por ese motivo que yo creo cumplir con la misión que me está encomendada, al declarar a los amigos de esta tierra de gloriosas tradiciones, para que no sufran una lamentable equivocación, influenciados por la propaganda contraria, que nuestro héroe no depondrá las armas con que defiende la dignidad y el honor de nuestros pueblos, en tanto los soldados y marinos del ejército de ocupación de los Estados Unidos del

Norte estén hollando el territorio de Centroamérica, incendiando aldeas, destruyendo poblados y matando ciudadanos indefensos y pacíficos bajo el pretexto de que están garantizando la paz y la libertad de nuestro país, cuando en realidad su objetivo no es otro que el de mantener el control de los Gobiernos y afirmar hasta lo increíble los privilegios de los banqueros, que tanta sangre y lágrimas cuestan ya a los nicaragüenses.

Por otra parte, la elección del presidente José María Moncada no es ninguna solución, como podría creerse, para el caso doloroso y tremendo de Nicaragua, y, comprendiéndolo así, los autonomistas agrupados bajo las banderas del general Sandino o diseminados por el mundo continuaremos en la lucha para lograr nuestra única y franca aspiración: ver libre el territorio de nuestra patria de soldados y marinos invasores. Y mientras esto no suceda, mientras el derecho no sustituya a la arbitrariedad y la justicia a la fuerza, Sandino seguirá frente a Deland, disputándole palmo a palmo el territorio sagrado de la patria, al frente de sus valientes y aguerridas legiones. Y en ese duelo desigual y terrible entre los defensores de la libertad de Nicaragua y los invasores extranjeros, nada ni nadie le hará ceder.

• • •

La bandera que el general Sandino empuña y enaltece con su heroísmo en las montañas de Segovia podrá ser despedazada por la metralla y hecha guiñapos en la lucha, como sus héroes, pero jamás humillada por una defección o una cobardía. La resolución de vencer o morir por tener Patria y Libertad, el lema de su lucha, es tan firme en el general Sandino como fué la de Maceo y de Martí cuando luchaban por la redención de Cuba, esta tierra tan querida para nosotros los centroamericanos.

Los incidentes de esta lucha tremenda no han sido lo suficientemente conocidos por nuestros hermanos del Continente, porque alrededor de ellos las agencias noticiosas han hecho la terrible conjuración de su silencio, y de ahí que nuestro héroe aparezca envuelto en una especie de leyenda que poco se acerca a la realidad. Pero cuando se piense que un puñado de patriotas, bajo todas las inclemencias y dificultades, ha podido mantener a raya a ocho mil hombres equipados y armados de todas las armas, impotentes para vencerlos, se comprenderá la grandeza de aquella epopeya, que apenas puede ser igualada con las otras que resplandecen en la historia centroamericana. Sandino se destaca entre ese puñado de patriotas, como un héroe legendario y magnífico, como un hombre providencial. Su fuerza

radica en la nobleza de la causa que defiende, y su invulnerabilidad, en la decisión y valentía de los hombres que le rodean y que viven dispuestos en todo momento a los más altos e increíbles sacrificios.

* * *

¿Cuántos pueblos han sido arrasados por los invasores en su impotencia por reducir al héroe? Hasta hoy son setenta y ocho; setenta y ocho pueblos que han desaparecido bajo el fuego y la metralla en la indefensa y sacrificada Nicaragua. Millares de mujeres, ancianos y niños se encuentran vagando como parias en Honduras, porque fueron arrojados de sus hogares bajo el fuego y el látigo de los invasores. Y la tragedia continúa reduciéndolo todo a ruinas, como un diabólico incendio.

Pero todo eso no importa, todo eso no hace retroceder a los defensores de Nicaragua, como no retrocedieron Maceo y Martí hasta coronar su obra de redención y libertad. Sandino está de pie, con la bandera de la patria en una mano y la espada vengadora en la otra. Y con Sandino, toda la América que habla en español y gran parte del pueblo estadunidense justiciero.

El futuro presidente de Nicaragua, o sea el general José María Moncada, llegará al Poder con las manos y los pies atados a los compromisos con los invasores, como llegaron un día Adolfo Díaz y Emiliano Chamorro. Nicaragua no habrá ganado nada con su elección, aparte de que el Poder pasa a manos de un grupo de hombres sin patriotismo y sin conciencia. Por eso dije que Moncada no es una solución para el caso sin nombre de mi patria.

* * *

La condición previa para ser candidato a la Presidencia de Nicaragua en la pasada lucha electoral, auspiciada y dirigida por los interventores, fué la aceptación de un empréstito abrumador para el pueblo nicaragüense; y días antes de la elección, tanto Moncada como Benard, candidato el primero de los llamados liberales y el segundo de los conservadores, dieron al proyecto de empréstito su incondicional aprobación. Los intereses del interventor iban sobre rieles, como se estila decir en nuestros países.

Por eso es que ahora que se efectuó la elección y Moncada salió vencedor en una lucha de des-

honra, Mr. Cumberland recomienda a la Casa Blanca un empréstito de treinta millones de dólares para Nicaragua y el nombramiento de un dictador de las finanzas, que dependerá del Departamento de Estado, y no del Gobierno de Nicaragua. Moncada tendrá que aceptar ese empréstito, porque desde que era simple candidato estaba ya atado a ese compromiso oneroso y humillante.

El empréstito será ilusorio, y Nicaragua se verá durante muchos años abrumada por el peso de una deuda innecesaria y tremenda. El empréstito servirá para todo, menos para beneficiar a Nicaragua o a los nicaragüenses...

Por esa causa es que Sandino, con el firme apoyo de todos los patriotas centroamericanos y la simpatía de la América latina y de todos los hombres libres del mundo, manifestada en distintas formas, continuará en la lucha por la reivindicación de Nicaragua, cuya libertad se ha de fecundar con la savia de su estupendo sacrificio.

Pero si por un acto inesperado y providencial, por una acción justiciera y reparadora, las fuerzas de ocupación abandonan a Nicaragua y dejan a su Gobierno en capacidad de encauzar sus propios destinos, sin vasallaje ni tutela, entonces, y sólo entonces, Sandino depondría las armas, porque su lucha ya no tendría razón de ser

y su sacrificio, bajo tales condiciones, sería estéril e innecesario. Tal es la profunda convicción que tengo y tal es la que deben abrigar los simpatizadores de nuestra causa en todos los países del mundo.—*J. C. González.*»

(De *Diario de la Marina*. Habana, noviembre 26 de 1928.)

El Tratado con Nicaragua de 1916

Proclama del presidente de los Estados Unidos de América

Habiéndose celebrado una Convención entre los Estados Unidos de América y la República de Nicaragua por la cual se concede a los Estados Unidos el derecho de propiedad exclusiva para la construcción y funcionamiento de un canal interoceánico por una vía nicaragüense, el arrendamiento de determinadas islas y el derecho de establecer una base naval en el golfo de Fonseca, Convención que fué celebrada y firmada por sus respectivos plenipotenciarios en Wáshington, el día 5 de agosto de 1914, cuyo original, escrito en

los idiomas inglés y español, es, después de la reforma hecha por el Senado de los Estados Unidos, palabra por palabra, como sigue:

El Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Nicaragua, estando animados del deseo de robustecer su antigua y cordial amistad por medio de la más sincera cooperación en todo lo que les sea más ventajoso y de interés mutuo, y con el fin de prepararse para la posible construcción futura de un canal interoceánico para buques por el río de San Juan y el gran lago de Nicaragua, o por cualquiera otra ruta sobre territorio nicaragüense, siempre que la construcción de dicho canal la juzgare el Gobierno de los Estados Unidos conveniente a los intereses de ambos países, y el Gobierno de Nicaragua, deseando facilitar por todos los medios posibles la feliz conservación y funcionamiento del canal de Panamá, los dos Gobiernos han resuelto celebrar una Convención que tienda a estos fines, y, consecuentemente, han nombrado como sus plenipotenciarios:

El presidente de los Estados Unidos, al honorable William Jennings Bryan, secretario de Estado; y el presidente de Nicaragua, al señor general D. Emiliano Chamorro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Nicaragua en los Estados Unidos;

Quienes habiéndose mostrado sus respectivos

plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, han convenido y celebrado los siguientes artículos:

ARTICULO I

El Gobierno de Nicaragua concede al Gobierno de los Estados Unidos, a perpetuidad y para siempre, libres de todo impuesto u otra carga pública, los derechos exclusivos de propiedad que sean necesarios y convenientes para la construcción, funcionamiento y onservación de un canal interoceánico por la vía del río de San Juan y el gran lago de Nicaragua o por cualquiera otra ruta sobre territorio nicaragüense; los detalles de las condiciones bajo las cuales dicho canal será construído, manejado y conservado, serán convenidos por los dos Gobiernos en cualquier tiempo en que el Gobierno de los Estados Unidos notifique al Gobierno de Nicaragua su deseo o intención de construir dicho canal.

ARTICULO II

Con el objeto de que el Gobierno de los Estados Unidos pueda proteger el canal de Panamá y los derechos de propiedad que el artículo anterior con-

cede al Gobierno de los Estados Unidos, así como para que el Gobierno de los Estados Unidos pueda tomar cualquiera medida necesaria conducente al fin que en esta se propone, el Gobierno de Nicaragua arrienda por la presente a los Estados Unidos, y por un término de noventa y nueve años, las islas del mar Caribe, conocidas con el nombre de Isla del Gran Callo y Callo Pequeño; y el Gobierno de Nicaragua concede además al Gobierno de los Estados Unidos, por un período igual de noventa y nueve años, el derecho de establecer, operar y conservar una base naval en aquel lugar del territorio de Nicaragua, lindando con el golfo de Fonseca, que elija el Gobierno de los Estados Unidos. El Gobierno de los Estados Unidos gozará de la opción de renovar, por un período posterior de noventa y nueve años, los anteriores arrendamientos y concesiones a la expiración de sus respectivos plazos, quedando expresamente convenido que el territorio que por el presente se arrienda y la base naval que puede mantenerse de acuerdo con la concesión ya mencionada quedarán sujetos exclusivamente a las leyes y autoridad soberana de los Estados Unidos durante el plazo de tal arrendamiento y concesión o de cualquiera renovación o renovaciones de los mismos.

ARTICULO III

Teniendo en cuenta las estipulaciones anteriores y el fin que persigue esta Convención, y con el propósito de reducir la deuda actual de Nicaragua, el Gobierno de los Estados Unidos pagará en la fecha del canje de la ratificación de esta Convención, en beneficio de la República de Nicaragua, la cantidad de tres millones de dólares de los Estados Unidos, en moneda de oro, del peso y ley actuales, que se depositarán a la orden del Gobierno de Nicaragua en el Banco o Bancos, o Corporaciones bancarias que el Gobierno de los Estados Unidos determine, fondos que serán aplicados por Nicaragua al pago de su deuda u otro fin público que tienda al adelanto y bienestar de Nicaragua, del modo que resuelvan las dos altas partes contratantes; todos estos pagos se harán por órdenes giradas por el ministro de Hacienda de Nicaragua y con la aprobación del secretario de Estado de los Estados Unidos o de la persona que señale.

Esta Convención será ratificada por las altas partes contratantes de acuerdo con sus respectivas leyes, y las ratificaciones de la misma se canjearán en Wáshington, tan pronto como sea posible.

En testimonio de lo cual los respectivos pleni-

potenciarios han firmado el presente Tratado y fijado en él sus sellos.

Hecho en Wáshington, por duplicado, en los idioma inglés y español, el día 5 de agosto del año de 1914.

William Jennings Bryan. (Sello.)

Emiliano Chamorro. (Sello.)

Y considerando que el dictamen y consentimiento del Senado de los Estados Unidos acerca de la ratificación de dicha Convención fué bajo el siguiente proviso: «Siempre que, teniendo en cuenta que Costa Rica, Salvador y Honduras han protestado contra la ratificación de dicha Convención, por el temor o creencia de que dicha Convención pudiera, en cierto modo, perjudicar derechos existentes de dichos Estados; por tanto, declara el Senado que al dictaminar y consentir en la ratificación de dicha Convención ya reformada, se rinde dictamen y se presta consentimiento bajo la inteligencia que se expresará como parte del instrumento de la ratificación, de que nada en dicha Convención tiende a afectar ningún derecho existente de ninguno de los Estados mencionados»;

Y considerando que dicha inteligencia ha sido aceptada por el Gobierno de Nicaragua;

Y considerando que dicha Convención, tal como

ha sido reformada por el Senado de los Estados Unidos, ha sido debidamente ratificada por ambas partes, y las ratificaciones de los dos Gobiernos fueron canjeadas en la ciudad de Wáshington, el día 22 de junio de 1916.

(Firmado por Woodrow Wilson, el 24 de junio de 1916.)

El discurso de Machado

Discurso pronunciado por el presidente de la república de Cuba, general Gerardo Machado, en la sesión inaugural de la trigésima Convención Anual de los Veteranos de la Guerra Hispanoamericana.

General John J. Garrity:

Veteranos de la Guerra Hispanoamericana:

No ha tenido el pueblo de Cuba un día de mayor felicidad que éste, en que recibimos la visita de los veteranos de la guerra hispanoamericana. Es la segunda vez que vienen y en circuns-

tancias bien distintas. En el año 1898, Cuba no era más que una colonia en lucha heroica con la nación progenitora que había traído a este Continente su religión, su raza y su idioma.

A secundarnos en aquel empeño vinieron los Estados Unidos, prestándonos, primero su apoyo moral, mandándonos después sus ejércitos y su bandera.

Desde aquellos días a hoy, no han transcurrido más que treinta años; y en ese espacio de tiempo, los que ayer pusieron su planta sobre las ruinas de un pueblo asolado, la ponen hoy en el territorio de un país floreciente y rico.

En estos últimos tiempos se han celebrado en Cuba actos de extraordinaria trascendencia, reveladores de nuestro prestigio internacional. Ninguno, sin embargo, es tan enaltecedor como éste, ni hay nada que signifique tanta gloria para nosotros como la presencia de los soldados que, en días ya lejanos, combatieron a nuestro lado por la conquista de la República. Al lauro más envidiable, y al que con mayor patriotismo pudiera aspirar un jefe de Estado, prefiero el orgullo legítimo que experimento ahora como cubano y como gobernante, por la ventura de poder mostrar a las naciones que nos prestaron su concurso en qué forma hemos correspondido a su sacrificio.

El cubano fué heroico en la guerra. Su heroís-

mo hizo que despertara la conciencia americana, impulsándola para poner término a la dolorosa tragedia que venía desenvolviéndose frente a la energía de la nación española, dispuesta a sostener el resto de su imperio en América. Pero tan grande como el otro, fué el heroísmo nuestro de la paz. La Historia no señala ni señalará nunca un país que con tanta rapidez pasara de la revolución al trabajo; del machete, al arado; del campamento, a la agricultura; del combate, al orden. En resumen: de la muerte a la creación de un estado de fraternidad entre todos los elementos necesarios para constituir una patria nueva.

Ese ejemplo de Cuba no han podido presentarlo otros pueblos. Los que un día eran combatientes, fueron después agricultores; los mismos que destruían por patriotismo, edificaban después.

El proceso de nuestra reconstrucción ha sido una extraordinaria prueba de capacidad para el gobierno propio. Así lo expresó el ilustre presidente Coolidge en los párrafos más trascendentales de su discurso, pronunciado en el reciente Congreso de naciones celebrado en esta capital.

En realidad, los cubanos han conquistado la independencia dos veces: Cuba es hoy una de las Repúblicas que con más libertad ejercitan su soberanía, a pesar de las interpretaciones que frecuentemente se hacen en torno de la enmienda Platt,

acusando a los Estados Unidos de un imperialismo que, de existir, sería la negación de los principios consignados en su Declaración de independencia. Redactado aquel documento en circunstancias muy especiales; fijado ya por el Congreso el alcance de algunas de sus cláusulas, lo cierto es que no podemos considerarlo un obstáculo. En la época en que se acordó, podría tener alguna significación. Actualmente, después de las transformaciones producidas por la gran guerra, es inútil pretender que ningún país sustraiga sus problemas al conocimiento de los demás, ni aun tratándose de las potencias más fuertes. No existe ya la antigua política del aislamiento. Lo que hace un Estado le interesa a todos. Por eso, sin necesidad de pactos, son muchas las naciones que experimentan la influencia de otras, reflejando la ingerencia de fuerzas exteriores en su vida interna, ya, que, no en vano, la rapidez de las comunicaciones hace cada vez más intensa la solidaridad y la cooperación de todos los pueblos.

Por lo mismo que los veteranos a quienes me dirijo fueron auxiliares generosos, debemos declarar ante ellos que si alguna vez nos hemos sentido abrumados por la idea de que pueda llegar a disminuirse nuestra soberanía, en la práctica no han resultado justificadas esas inquietudes. Moralmente, la enmienda Platt no existe. De hecho

está derogada por el patriotismo y la virtud de los cubanos. Nosotros cumplimos de manera espontánea todos los deberes que nos marcan nuestra feliz evolución y nuestra propia seguridad. Hay orden, Gobierno estable y administración honrada. La sanidad cubana está sirviendo de modelo a la de otros países. La enseñanza se extiende por todas partes. Es una ilusión magnífica, y que acaso se realice pronto, la de que en Cuba desaparezca totalmente el analfabetismo. Hoy ya alcanzamos un nivel muy honroso en la estadística de los países donde más progreso tiene la instrucción pública. Las cifras de nuestro comercio revelan que somos laboriosos. Las rentas públicas son escrupulosa y útilmente invertidas y el crédito de la República en el exterior revela el prestigio de que gozamos. Por eso afirmé antes que éramos el pueblo único que había conquistado dos veces su independencia. Esta es la segunda conquista: la que hace, silenciosamente, el trabajo, reforzado por las demás virtudes del carácter nacional, despertando todas las fuentes de nuestra riqueza y la asombrosa fecundidad de nuestro suelo.

En esta situación, no es extraño que muchos estimen necesaria y justa la efectiva derogación de la enmienda Platt, aun siendo en realidad muy hermoso que nuestra evolución nacional la haya hecho inútil. Acaso sean los Estados Unidos, por

propia tradición, los más obligados a derogarla, para que resplandezca, sin la menor sombra, toda la grandeza moral de la resolución conjunta de su Congreso y toda la autoridad de sus gobernantes más ilustres. Como afirmé al principio, han transcurrido treinta años desde que ustedes visitaron por primera vez nuestro suelo. Ese espacio de tiempo es insignificante. A pesar de ello, si no lo hubiéramos empleado de manera fecunda, dedicándonos a consolidar nuestra República, no podríamos recibir hoy a los veteranos de la guerra hispanoamericana con el entusiasmo que lo hacemos, diciéndoles: ¡No fuimos ingratos! Los cubanos merecen la patria que conquistaron.

Cuando los veteranos estuvieron aquí por primera vez, no eran más que soldados. Ahora, cuando regresen a sus hogares, pueden decir que son también fundadores de una de las Repúblicas más prósperas y más cultas del Mundo Nuevo.

América no será un Continente de luchas, de odios ni de rivalidades interminables. Vivimos en él más de doscientos millones de habitantes. La raza, las costumbres y el idioma quizás nos separen. En cambio, la geografía y la identidad de ideales nos unen. El porvenir puede reservarnos eventualidades que nos alcancen a todos, y no debemos perder de vista la necesidad de unirnos frente a los problemas y a las incertidumbres que

pesen sobre todo el hemisferio occidental. Cuba está ocupando ya su puesto de honor en esa labor hermosa de intensificar el afecto entre todos los Estados americanos. Para eso basta con que en nuestras relaciones impere la justicia.

Precisamente ha sido un internacionalista de los Estados Unidos el que afirmó el principio de que ninguna nación es débil. Y además—agregaba—tampoco ninguna nación es fuerte. La fuerte es la Ley. Un publicista ilustre comentaba hace poco el hecho de que los Estados Unidos tuvieran indefenso su límite con el Canadá. Esa frontera la constituyen más de ocho mil kilómtros. En ella no hay armas, ni trincheras, ni fortalezas.

Cuba, modesta por la fuerza, aspira a ser grande por su obra de cultura, de progreso y de paz. Colocada geográficamente en una situación excepcional, en la conjunción de los mares en que el comercio y la civilización de distintas razas batallan incesantemente por el predominio, reduce su aspiración a no contar con más fortaleza que el Derecho, la mejor protección de las naciones territorialmente pequeñas y moralmente grandes.

Concluyo dándoles, en nombre de mis conciudadanos, el más cordial de los saludos. Cada uno de ustedes representa para nosotros una parte de la conciencia colectiva. Cuba desplegará las emociones más altas de su espíritu y las galas de su na-

turaleza magnífica para recibirlos y festejarlos. Yo, en su nombre, les doy la más cariñosa bienvenida, y unidos en una sola invocación debemos pedir que los Estados Unidos conserven su gloria, que su Gobierno y su pueblo alcancen las mayores felicidades y que Cuba vea cada vez más firme, más imperecedera, y sin sospechas, su independencia, el más alto de los bienes con que el Destino ha recompensado medio siglo de martirio, de dolor y de lágrimas.

Habana, octubre 8 de 1928.

Relaciones comerciales entre Cuba y los Estados Unidos

Debemos jugar limpiamente

La situación que hemos descrito en nuestro artículo de ayer, «Un caso típico de explotación económica», ofrece una clara idea de cómo, a pesar de una aparente balanza mercantil a favor de Cuba, los Estados Unidos son los principalmente aprovechados en las relaciones comerciales que mantienen actualmente los de países. Debemos

declarar, en honor de la verdad, que no pretendemos derivar del análisis que hemos hecho ninguna conclusión contra nuestros poderosos vecinos. Sería injustificado y hasta ridículo. Los negocios son los negocios— dícese comúnmente en orden a las relaciones mercantiles—, mucho más si se trata de naciones, no de individuos. Entre éstos, el conocimiento personal, las relaciones de amistad, y otras consideraciones de muy variada y diversa índole, suelen suavizar las durezas de la rivalidad y de la persecución afanosa del lucro. Entre naciones, nada de esto se tiene en cuenta; la ley del propio interés domina en términos absolutos sobre todo lo demás. Si la posición pudiera invertirse, y fuera Cuba la que se hallara en condiciones de explotar a los Estados Unidos, no dudamos que nuestros capitalistas y hombres de negocios lo harían tranquilamente, tan tranquilamente como lo hacen los norteamericanos en nuestros pueblos.

* * *

Pero el hecho de que reconozcamos que en las relaciones económicas internacionales la consideración del interés propio domina sobre todas las demás, es una cosa, y el que nos resignemos a

que siendo explotados se nos diga que somos favorecidos es otra muy distinta. Por esa razón hemos contestado a Mr. Klein, demostrando que recibimos más quebrantos que beneficios en nuestros tratos mercantiles con Norteamérica.

* * *

No es, sin embargo, por el gusto de rebatir las opiniones de tales o cuales entidades o personalidades norteamericanas por lo que venimos prestando atención al asunto, sino porque en la medida de nuestras fuerzas queremos contribuir a que tanto en Cuba como en los Estados Unidos se forme una opinión correcta sobre estos importantísimos problemas.

* * *

La baja del precio del azúcar, efecto de la superproducción universal, ha alarmado a los remolacheros de los Estados Unidos. No se sienten suficientemente protegidos por el arancel y quieren elevarlo. Los mueve el instinto de conservación,

el impulso de la propia defensa, el egoísmo individual, que es una de las grandes fuerzas que rigen la conducta humana. Pero no quieren manifestar al desnudo su temor, y como la baratura del precio beneficia al consumidor norteamericano, necesitan buscar una razón que no sea la del egoísmo propio para justificar la demanda de una tarifa más elevada, la cual puede afectar al precio del azúcar en Norteamérica. De aquí que nos acusen de pagar salarios reducidos y de aquí también que pretendan hacer ver que estamos lucrando ventajosamente con nuestro comercio con el pueblo norteamericano, cuando los hechos y las crecientes dificultades económicas con que Cuba lucha en la actualidad prueban lo contrario.

* * *

El procedimiento es incorrecto, tiende a crear dificultades para una inteligencia razonable entre los dos países y puede causar serios perjuicios a otros intereses norteamericanos porque los de los remolacheros no son los únicos que existen en los Estados Unidos. Todos los exportadores norteamericanos que remiten mercancías a Cuba, saben

y ven con alarma que sus embarques disminuyen gradualmente de año en año, y como ellos estudian el problema y conocen las condiciones de nuestro mercado no ignoran que la merma que sus negocios experimentan se debe, no a que nosotros estamos produciendo artículos similares o a que los importamos de otra parte, sino a que nuestro poder adquisitivo disminuye.

Estamos en presencia de un empobrecimiento creciente de todos los países de la América Central y del Caribe, pese a su aparente riqueza, debido al proceso de explotación económica a que se hallan sometidos. Esa pobreza cada día mayor de la masa del pueblo—la más numerosa—en estas tierras, afectará en progresión ascendente a las exportaciones norteamericanas, es decir, a todas las grandes industrias que envían para afuera sus productos o sus manufacturas. Muchas lo están palpando ya. Puede llegar un momento, quizás no muy lejano, en que comiencen a resentirse. La gran palabra actualmente en los Estados Unidos es esta: *Prosperidad*. Le ha dado el triunfo a Mr. Hoover sobre Mr. Smith y le ha permitido al partido republicano continuar en el Poder. Pero esa *Prosperidad*, en lo que a nuestros países toca —tributarios como son económicamente de los Estados Unidos—, se basa en una explotación muy ruda. La prosperidad norteamericana está siendo

la pobreza de casi toda la América, y hay un adagio español que dice que cuando un negocio es pésimo para una de las partes acaba por ser malo para las dos. Además, los Estados Unidos tienen que pensar en otros particulares. Puede que estén haciendo muy buenos negocios, pero también están realizando, como consecuencia, muy mala política, aunque no sea más que por aquello de que «donde no hay harina todo es mohina».

* * *

Nosotros tenemos un grandísimo empeño en mantener las mejores relaciones económicas y políticas con los Estados Unidos. Creemos que los intereses de los dos pueblos pueden armonizarse perfectamente, sin excluir los de los remolacheros. Pero pensamos que para llegar a una mutua y cordial inteligencia debemos ver las cosas tales como son en sí, jugar limpio y no pretender darnos la mala unos a otros. Y a estas alturas, hablar de jornales baratos, cuando son las Compañías norteamericanas de Camagüey y Oriente—sobre todo— las que los han impuesto y los siguen imponiendo mediante la importación de haitianos, y de que somos los gananciosos en nuestras relacio-

nes mercantiles con los Estados Unidos, nos parece un colmo. La superproducción y el haitiano fueron traídos a Cuba por el capital norteamericano, arruinándonos y causándonos daños enormes, quizás irreparables. Que ahora se aduzcan ante la opinión norteamericana y ante el Congreso de los Estados Unidos para obtener medidas en contra nuestra, resulta profundamente irritante.

• • •

Quizá, sin embargo, no sea sino un justo castigo de la Providencia por nuestra falta de previsión, abriendo las puertas de la explotación de nuestras tierras, sin limitación y sin control, al capitalismo extranjero.

(*Diario de la Marina*. La Habana, diciembre 21 de 1928.)

ESTADÍSTICA DEL CRIMEN.—*Expansión territorial de los Estados Unidos desde 1898*

Nombre	Fecha	Origen	Area en millas cuadradas	Población
Hawai........	1898	Anexado....................................	6,450	250,000
Cuba.........	1898	Protectorado virtual........................	44,150	2.900,000
Puerto Rico...	1898	Anexado después de la guerra con España.....	3,000	1.250,000
Islas Filipinas.	1898	Anexadas después de la guera con España......	115,025	8.500,000
Guam........	1898	Anexada después de la guerra con España......	210	14,500
Tutuila (Samoa).......	1899	Anexada por Tratado con Inglaterra y Alemania.	77	7,250
Panamá.......	1903	Vigilancia general..........................	32,400	450,000
Sto. Domingo.	1907	Inspección financiera.......................	18,500	955,000
Sto. Domingo.	1916	Administración Militar......................	11,000	2.500,000
Haití.........	1915	Inspección financiera.......................	49,500	746,000
Nicaragua....	1913	Protección virtual..........................	»	»
Nicaragua....	1916	Conces. de derechos para el canal y base naval a EE. UU..............................	»	»
Islas Vírgenes.	1917	Adquisición por compra......................	132	26,000
		TOTALES....................	280,044	17.598,750

INDICE

ÍNDICE

Páginas

NUESTRA VOZ

Contra el imperialismo yanqui. 9
Documentación 11
Imperialismo económico 15

FRUTOS DEL IMPERIALISMO
MÉJICO

La industria petrolífera en Méjico 21
Intervención de hecho 25
Gobiernos «fuertes» y naciones «débiles» . 27

Páginas

GUERRA DE CONQUISTA

LA INTERVENCIÓN YANQUI EN SANTO DOMINGO

El águila yanqui 33
Conquista económica. 35
Delirio dominador 40

LA INTERVENCIÓN YANQUI EN HAITÍ

La llave de oro 43
Conquista militar. 47

LA INTERVENCIÓN YANQUI EN NICARAGUA

Antecedentes 51
Momento actual 62
Las ventajas del canal. 66
Las bayonetas yanquis 68
El «diario» de Zelaya 72

Refutación a Taft. 74
Cannon y Groce 78
Las «razones» de Zelaya 82
La actitud de Madriz 85
Hablan los fusiles 87
El úcase. 92
Los Tratados 94

EL «CASO» DE CUBA

Desde Jefferson a Pidal. 97
Violencias liberticidas 101
El pacto del Zanjón 102
Después del pacto 103
La intervención 110
El «casus belli» 113
La ruptura. 117
Libertad condicionada 121
Norteamérica, la intrusa. 123
La enmienda Platt 125
El Tratado y sus consecuencias 130
La intervención militar. Primero y segundo desembarco de tropas 131

Páginas

El tercer desembarco. 135
El cuarto desembarco 137

LA HERIDA ABIERTA

PUERTO RICO

Puerto Rico, botín de guerra 141
El sentimiento de nacionalidad 142
Situación actual 143

FILIPINAS

Aguinaldo o la rebelión 147
Razonamientos de déspotas. 151
Conclusiones. Actos imperialistas de los Estados Unidos 153
Frase final. 153

APÉNDICE. LAS CARTAS DE SANDINO

De la vida de Sandino 157

Páginas

Respuesta a Johnson 163
Documentos históricos 166
Otra declaración de Sandino 175
La revista *Ariel* y su supresión. Manifiesto de su director 176
La carta a Araquistain 184
Declaraciones 187
El Tratado con Nicaragua de 1916. Proclama del presidente de los Estados Unidos de América 195
El discurso de Machado. Discurso pronunciado por el presidente de la República de Cuba, general Gerardo Machado, en la sesión inaugural de la trigésima Convención Anual de los Veteranos de la Guerra Hispanoamericana. 201
Relaciones comerciales entre Cuba y los Estados Unidos. Debemos jugar limpiamente. 208
Estadística del crimen.—Expansión territorial de los Estados Unidos desde 1898. . 215

ALBERTO GHIRALDO

ANTOLOGÍA AMERICANA

VOLÚMENES PUBLICADOS:

I.—Precursores.
II.—Precursores.
III.—Lira heroica.
IV.—Lira romántica (Primera época).
V.—Anecdotario.

EN PRENSA:

VI.—Musa popular.
VII.—El pensamiento argentino.

OTRAS OBRAS:

La novela de la Pampa (Narraciones argentinas).
Mi canción. (Canción cívica.—Canción del deportado.—Canción de amor.)

BENITO PÉREZ GALDÓS

OBRAS INÉDITAS

ORDENADAS Y PROLOGADAS

POR

ALBERTO GHIRALDO

VOLÚMENES PUBLICADOS:

I.—Fisonomías sociales.
II.—Arte y crítica.
III.—Política española (Tomo I).
IV.—Política española (Tomo II).
V.—Nuestro teatro.
VI.—Cronicón (1883-1886).
VII.—Cronicón (1886-1890).
VIII.—Toledo (Su historia y su leyenda).
IX.—Viajes y fantasías.

EN PRENSA:

X.—Memorias.
XI.—La novela en el tranvía y otras páginas.
XII.—Crónica de Madrid.
XIII.—Epistolario.